

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:

ARAMIREZ

1123

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-01053

Fecha de Pago: 23-05-2023

Estado: PAGADO

PAGADO A:

MUNICIPAL DE JUNTAS ASOCIACION ,Id: 800178385

DESCRIPCIÓN:

APORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-041-2022 CUYO OBJET, AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ,LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ELPEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMNETACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD , COMPROMISO Y SOPORTES.

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : -20221959

PGNOR

Vir Bruto: 104,318,389.00 Vir Deducc.: 6,780,695.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 97,537,694.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOLOMBIA	64700018251	traslado	MUNICIPAL DE JUNTAS ASOCIACION ,I	\$11,911,237.00
	64721003836	pse traslado	MUNICIPAL DE JUNTAS ASOCIACION ,I	\$71,926,297.00
	64757987188	traslado	MUNICIPAL DE JUNTAS ASOCIACION ,I	\$13,700,160.00
Total:				\$97,537,694.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%	\$104,318,389	\$5,215,919	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	\$104,318,389
TOTAL Deducibles:		\$6,780,695.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-1123

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

18/05/2023 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: XXX

PAGADO A: MUNICIPAL DE JUNTAS ASOCIACION ,Id: 800178385

DESCRIPCIÓN: APOORTE AL CONVENIO SOLIDARIO COS-041-2022 CUYO OBJET, AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMNETACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SE ANEXA DISPONIBILIDAD , COMPROMISO Y SOPORTES.

Doc. Ref. : -20221959

Vir Bruto: 104,318,389.00 Vir Deducc.: 6,780,695.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 97,537,694.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
-20221896	022195	1.3.3.1.00	26	2.3.2.02.02.005.16.01.03.R.B.	Reservas Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$12,739,291.00
-20221896	022195	1.3.3.4.02	26	2.3.2.02.02.005.16.02.05:R.B	Reservas Pavimentacion y mejoramiento de vias urbanas y rurales	\$69,960,091.00
-20221896	022195	1.3.3.4.02	26	2.3.2.02.02.005.16.02.11:R.B.	Reservas Superavit Pavimentacion y mejoramiento de vias urbanas y rurales	\$6,966,430.00
-20221896	022195	1.3.3.8.03	26	2.3.2.02.02.005.16.05.04:R.B.	Reservas Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$13,911,590.00
-20221896	022195	1.3.3.8.03	26	2.3.2.02.02.005.16.05.06:R.B	Reservas Superavit Pavimentación y Mejoramiento de vias urbanas y rurales	\$740,987.00
TOTAL:						\$104,318,389.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL 5%	\$104,318,389	\$5,215,919	TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	\$1,564,776
TOTAL Deducibles:		\$6,780,695.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

133. 11.911.237.

13. 71.926.297.

74. 13.700.160

KARY YULIANA MORALES RIOS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO	Código: F-DF-003	
		Versión: 00	
		Fecha: 02/01/2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, 17 de mayo de 2023.

Señor: Técnico de presupuesto

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Segundo aporte al Convenio Solidario COS 041 de 2022 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Beneficiario: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOCOMUNAL

Cédula o Nit: 800.178.385-7

Artículo: 2320202005160103 R.B. Reservas Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$12.739.291.00 ✓
Artículo: 2320202005160205 R.B. Reservas Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$69.960.091.00 ✓
Artículo: 2320202005160506 R.B. Reservas Superávit Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$ 740.987.00 ✓
Artículo: 2320202005160504 R.B. Reservas Adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$13.911.590.00 ✓
Artículo: 2320202005160211 R.B. Reservas Superávit Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$ 6.966.430.00 ✓

TOTAL: Valor: \$104.318.389.00

Cordialmente:

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

Elaboró: Sorany Montes

RECIBIDO
17 MAY 2023

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

NIT 890980917-1

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : -20221959

Fecha de Impresión: 01-Mar-2023 Fecha del Compromiso: 01/01/2023 01:00:00

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
XXX	800178385 JUNTAS ASOCIACION MUNICIPAL DE	259 113,390.00
Tipo Compromiso:	CONVENIO DE ASOCIACION	
DESCRIPCIÓN:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ,LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/01/2023 01:00:00	259,113,390.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
20221896	1.3.3.1.00	26.2.3.2.02.02.005.16.01.03	R.B. Reservas Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	121,460,177.00
-20221896	1.3.3.4.02	26.2.3.2.02.02.005.16.02.05	R.B. Reservas Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	69,960,091.00
-20221896	1.3.3.8.03	26.2.3.2.02.02.005.16.05.06	R.B. Reservas Superavit Pavimentación y Mejoramiento de vías urbanas y ru	740,997.00
-20221896	1.3.3.8.03	26.2.3.2.02.02.005.16.05.04	R.B. Reservas Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	13,915,590.00
-20221896	1.3.3.4.02	26.2.3.2.02.02.005.16.02.11	R.B. Reservas Superavit Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y ru	47,127,360.00
-20221896	1.3.3.1.00	26.2.3.2.02.02.005.16.01.06	R.B. Reservas Superavit Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y	5,973,135.00
Total:				259,113,390.00

Beatrix Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

Olga Lucia Gallo Cardona

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO ***

NINGUNO ***

"TODO POR MI GENTE"
SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 59 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

 <p>MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL</p>	Código: F-DF-002	
		Versión: 00	
		Fecha: 02-01-2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, 22 de diciembre de 2022

Señora: Técnico de presupuesto.

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

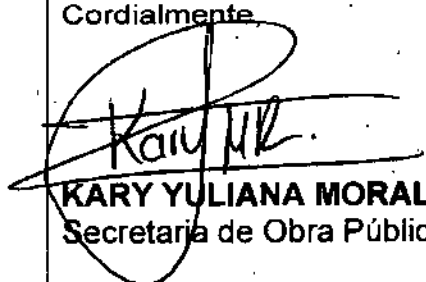
Beneficiario: ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"

Cédula o Nit : 800.178.385-7

Artículo: 23202020050506 Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$121.460.177.00
Artículo: 23202020050511 SUPERÁVIT Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$5.913.185.00
Artículo: 23202020050203 Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$69.960.091.00
Artículo: 23202020050207 SUPERÁVIT Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$47.127.360.00
Artículo: 23202020050305 SUPERÁVIT Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$740.987.00
Artículo: 23202020050307 Adecuación y mantenimiento de vías urbanas y rurales	Valor: \$13.911.590.00

TOTAL: Valor: \$259.113.390.00

Cordialmente


KARY YULIANA MORALES RÍOS
 Secretaria de Obra Pública e infraestructura

Elaboro: Sorany Montes

MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Nit: 890980917-1****NIT 890980917-1**

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1959

Fecha de Impresión:

22-Dec-2022

Fecha del Compromiso: 22/12/2022 16:27:34

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
XXX	800178385 DE JUNTAS ASOCIACION MUNICIPAL	259,113,390.00
Tipo Compromiso:	CONVENIO DE ASOCIACION	
DESCRIPCIÓN:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/12/2022 16:27:34	259,113,390.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
1896	1.2.3.2.12	14.2.3.2.02.02.005.02.03	Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	69,960,091.00
1896	1.3.3.2.02	14.2.3.2.02.02.005.02.07	SUPERÁVIT Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	47,127,360.00
1896	1.3.3.6.03	15.2.3.2.02.02.005.03.05	SUPERÁVIT Pavimentación y Mejoramiento de vías urbanas y rurales	740,987.00
1896	1.2.4.3.03	15.2.3.2.02.02.005.03.07	Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	13,911,590.00
1896	1.2.1.0.00	12.2.3.2.02.02.005.05.06	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	121,460,177.00
1896	1.3.3.0.00	12.2.3.2.02.02.005.05.11	SUPEAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	5,913,185.00

Total: 259,113,390.00BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVAOLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO**

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

**CONVENIO SOLIDARIO
No. 041 DE 2022**

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT O C.C:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR TOTAL CONVENIO:	Valor total del convenio: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390). Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **KARY YULIANA MORALES RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en su condición de Secretaria del Despacho de la Secretaria de Obra Pública e Infraestructura y como ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°068 del 02 de septiembre de





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

2022 y Acta de Posesión N° 006 de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 086 de 2022, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte; y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"**, signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, han convenido celebrar el presente **CONVENIO SOLIDARIO**, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N°05 del 05 de diciembre de 2022, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes: **PRIMERO: OBJETO.** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Corte pavimento. Incluye cajeo limpieza y botada material	m2	1278,72	\$ 24.518	\$ 31.553.583
Suministro y colocación Base granular para via 25cm	m3	319,68	\$ 211.877	\$ 68.169.085
Emulsión asfáltica	m2	1278,72	\$ 7.019	\$ 9.033.143
Suministro transporte de Mezcla asfáltica para bacheo e: 7cm	m3	95,90	\$ 1.018.751	\$ 98.331.565
Construcción de cuneta en concreto d:1,2m incluye entresuelo	ml	286	\$ 87.900	\$ 25.301.315
	COSTO DIRECTO			\$ 232.388.690
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		15%	\$ 34.724.700
	COSTO TOTAL			\$ 267.113.390

SEGUNDO: ALCANCE DEL CONVENIO. Se pretende Realizar la pavimentación de la carrera 21 A entre transversal 10B-12DD. **TERCERO: CONDICIONES TÉCNICAS:** Para la correcta ejecución de la pavimentación en la carrera 21A entre transversal 10B-12DD, se deberán suministrar materiales de la mejor calidad, la ejecución de las obras se realizará con personal calificado del Solidario y este velará por el cumplimiento de todos los requisitos de ley frente a la señalización requerida para el cuidado de la integridad de la obra y de los peatones. Identificación del contrato a celebrar: El convenio a celebrar es un solidario ya que se requiere realizar la contratación para el adelanto y ejecución de actividades de mejoramiento vial urbano con la pavimentación de la carrera 21 A entre la transversal 10B-12DD, ya que la condición actual de la vía requiere de una reposición y mantenimiento para el buen funcionamiento del tránsito vehicular y peatonal en el municipio



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONVENIO SOLIDARIO		CÓDIGO: F-ABS-45
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 13-11-2022

los habitantes del municipio. **CUARTO: VALOR DEL CONVENIO.** El valor del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. **QUINTO: APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** Los aportes del presente Convenio de estiman en los siguientes valores: **APORTES DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar y se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1896 del 02 de diciembre de 2022. **APORTES DEL SOLIDARIO:** el solidario realizara un aporte de OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V. (\$8.000.000). Valorados en personal profesional. **Parágrafo Primero.** El Municipio le desembolsará al Solidario el valor del convenio a través de desembolsos parciales de acuerdo a avances de obra, equivalente a la ejecución física de las actividades de construcción u obras que se pretenda realizar, según las necesidades priorizadas por parte del SOLIDARIO sin superar el monto de la disponibilidad presupuestal o el saldo que se encuentre en este, previa aprobación del supervisor del convenio y certificado de pago de la seguridad social, presentación de la cuenta de cobro o factura (según su régimen tributario) debidamente legalizada y recibo de satisfacción por parte del supervisor. Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de productos e informes de ejecución. **Parágrafo Segundo:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Solidario al momento de suscribir el convenio. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el SOLIDARIO informará de tal situación al Municipio con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Tercero:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Municipio sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Peñol y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **SEXTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo al artículo presupuestal:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1896	02 de diciembre de 2022	23202020050506	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$121.460.177
			23202020050511	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$5.913.185
			23202020050203	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$69.960.091





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO**

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

			23202020050207	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$47.127.360
			23202020050305	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$740.987
			23202020050307	Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$13.911.590
TOTAL					\$259.113.390
RESERVA PRESUPUESTAL	1959	22 de diciembre de 2022	23202020050506	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$121.460.177
			23202020050511	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$5.913.185
			23202020050203	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$69.960.091
			23202020050207	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$47.127.360
			23202020050305	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$740.987
			23202020050307	Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$13.911.590
TOTAL					\$259.113.390

SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de DOS (02) MESES. Para su ejecución, se requiere acta de Inicio entre el Supervisor y/o interventor y **EL SOLIDARIO** previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **NOTA:** El plazo del convenio queda condicionado a la aprobación de vigencias futuras, en caso de que las mismas no sean aprobadas, se dará por terminado el día 31 de diciembre de 2022, en el estado en que se encuentra.

OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el Municipio y el SOLIDARIO, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. **Parágrafo:** Una vez enviado el convenio a través de la plataforma SECOP II, se cuenta con un plazo máximo de dos (2) días para la aprobación por parte del SOLIDARIO.

NOVENO: OBLIGACIONES DEL SOLIDARIO: a) APOORTE DE OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000). Valorados en personal profesional, lo cual es propio del proyecto y





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO.SOLIDARIO**

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

del objeto del convenio solidario, en los términos y condiciones establecidos en el convenio y especificaciones técnicas. b) Dado el caso de presentarse actividades adicionales o extras, el solidario se compromete a realizarlas para la buena marcha de la obra. c) Ejecutar el objeto del presente convenio de acuerdo al presupuesto contemplado. d) Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo del proyecto. e) Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del convenio solidario. f) Estructurar el apoyo logístico necesario para la plena operación del convenio. g) Facilitar la participación del personal del Municipio, tanto en el desarrollo como en el seguimiento del convenio. h) Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control, cuando sea requerida por el supervisor. i) Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del convenio y sustenten el logro de los productos pactados. j) Informar oportunamente al Municipio cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. k) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°. l) Las demás que demande la naturaleza de este convenio y que sean de resorte del solidario. m) Participar en las reuniones técnicas que se programen en conjunto. En desarrollo de estas obligaciones, el Asociado entregará al Supervisor/Interventor un completo informe mensual sobre la entrega de servicios/productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **DÉCIMO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) El municipio aportará al convenio la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390). b) Realizar oportunamente los desembolsos de conformidad con lo establecido en los estudios previos que soporta la ejecución de este convenio solidario. c) Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del convenio solidario. d) Prestarle toda la colaboración al SOLIDARIO para que el objeto del convenio se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. e) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el SOLIDARIO le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del convenio. f) Aportar la información disponible requerida para el desarrollo del Convenio, siempre que dicha información no sea de





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO**

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

aquellas a las que la Ley las cataloga como de Reserva. g) Acompañar el desarrollo de todo el proceso objeto del convenio solidario y participar de los eventos significativos del proceso. h) Participar en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del convenio solidario, siempre que el Municipio lo considere necesario y conveniente. **UNDÉCIMO: OBLIGACIONES CONJUNTAS:** Las partes en este convenio, dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente: a) El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la participación social y comunitario tendientes al cumplimiento del objetivo de este Convenio. b) La cooperación y ejercicio de este convenio SOLIDARIO queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes. c) Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita y la parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen. d) Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. e) Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. f) Las contrataciones que celebre el SOLIDARIO sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad de derecho privado y los reglamentos internos del mismo. **DÉCIMO SEGUNDO: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL SOLIDARIO deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **DÉCIMO TERCERO: GARANTIAS:** Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento con los siguientes amparos: En los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7,



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONVENIO SOLIDARIO	CÓDIGO: F-ABS-45
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 13-11-2022

2.2.1.2.3.1.1.2 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato
Estabilidad de la Obra	Diez por ciento (10%)	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.

DÉCIMO CUARTO: REPERCUSIONES LABORALES: El Municipio no adquiere con el SOLIDARIO ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **Parágrafo.** El Municipio no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el SOLIDARIO, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio. **DÉCIMO QUINTO: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de CONVENIO, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del CONVENIO grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al SOLIDARIO, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMO SEXTO: INDEMNIDAD:** Será obligación del SOLIDARIO mantener libre al MUNICIPIO DE EL PEÑOL de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMO SÉPTIMO: SUPERVISIÓN.** La supervisión estará a cargo de la Secretaria de Obras pública e Infraestructura de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad y según comunicación de supervisión que se adjunta. **DÉCIMO OCTAVO: PAZ Y SALVO.** EL SOLIDARIO manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del CONVENIO, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, autoriza para que, en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL SOLIDARIO y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMO NOVENO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL SOLIDARIO declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este CONVENIO, que no se





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO

CÓDIGO: F-AB5-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMO: CESIÓN.** Este CONVENIO se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de EL SOLIDARIO. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMO PRIMERO: NATURALEZA JURÍDICA:** El presente acto es un Convenio Solidario establecido por el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, así: Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. **VIGÉSIMO SEGUNDO: CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Por tratarse de un Convenio de solidario, se prescinde de la utilización de las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con el parágrafo del numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMO TERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMO CUARTO: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Convenio Solidario terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del convenio. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMO QUINTO: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del CONVENIO se hará de común acuerdo entre EL SOLIDARIO Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá al SOLIDARIO la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del CONVENIO. Si EL SOLIDARIO no concurre a la liquidación del CONVENIO, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
CONVENIO SOLIDARIO

CÓDIGO: F-ABS-45

VERSIÓN: 02

FECHA: 13-11-2022

en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes de mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMO SEXTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:** Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL SOLIDARIO relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMO SÉPTIMO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL SOLIDARIO relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMO OCTAVO: PUBLICACIÓN.** El presente CONVENIO SOLIDARIO deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. **VIGÉSIMO NOVENO: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGÉSIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al convenio: a) Certificados de Disponibilidad, b) Estudios Previos, c) Propuesta presentada por EL SOLIDARIO, d) Certificado de existencia y representación legal, e) Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente convenio se firma de manera electrónica en SECOP II

22 DIC 2022

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany Maria Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Aprobado por	Kary Yuliana Morales Ríos Secretaria de Obra pública e Infraestructura	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**OTROSÍ N°01 DEL 10 DE MARZO DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	<p>Valor total del convenio: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:</p> <p>Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390).</p> <p>Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.</p>
ADICIÓN No. 001 SOLICITADA	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA No. 001 SOLICITADA	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
MODIFICACIONES:	ADICIÓN: N/A AMPLIACIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

SUPERVISOR	Y/O	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
INTERVENTOR		
FECHA PRESENTE OTROSÍ		10 DE MARZO DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera KARY YULIANA MORALES RÍOS identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"**, signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario COS 041 de 2022, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°11 del 10 de marzo de 2023, la cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"**, signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal.

2. Que el valor total del convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390)**– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V (\$259.113.390). Valor aporte del **SOLIDARIO**: ocho millones de pesos M.L.V (\$8.000.000).





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

3. Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que el día 10 de enero de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el diez (10) de marzo de 2023.

5. Que el día 06 de marzo de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por **CUARENTA Y CINCO (45) días**, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, la excavación y construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado *Fenómeno de la Niña*, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula séptima del convenio **Duración**. Ampliando el plazo de ejecución del Convenio Solidario COS-041 de 2022, por un término de: Cuarenta y cinco (45) días. Fecha de inicio de la ampliación 11/mar/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 25/Abr/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto a la consideración cinco (5) y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del **CONVENIO** será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS (...)**

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-041-2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

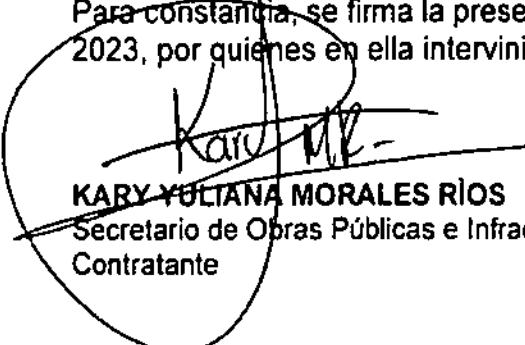
FECHA: 09/11/2022

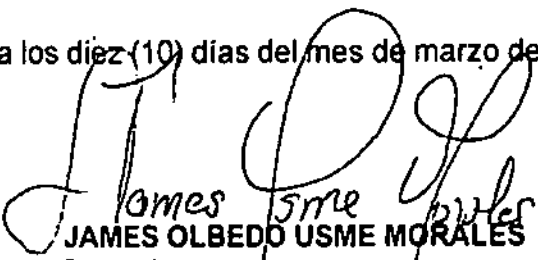
TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-041-2022.

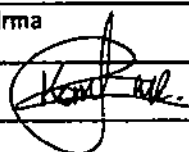
CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) del 10 de marzo de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Justificación. c) Presupuesto de obra.

Para constancia, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de marzo del 2023, por quienes en ella intervinieron.


KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Contratante


JAMES OLBEDO USME MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por	Kary Yuliana Morales Ríos Sec. Infraestructura y Obras Públicas	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Página 4 de 4 Otrosí Nro.001 al Convenio Solidario Nro.COS-041-2022



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

JUSTIFICACIÓN OTROSI N°01 DEL 10 DE MARZO DE 2023
AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

El Peño, Antioquia diez (10) de marzo de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: KARY YULIANA MORALES RÍOS, secretaria de Obras Públicas

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N°01 AL CONVENIO COS 041 DE 2022

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito prórroga al Convenio Solidario COS 041 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrósi:

- Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal.
- Que el valor total del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390)- INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V (\$259.113.390). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V (\$8.000.000).
- Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el día 10 de enero de 2023 se firma acta de inicio, quedando como fecha de terminación el diez (10) de marzo de 2023.
- Que el día 06 de marzo de 2023 mediante oficio emitido por el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga por CUARENTA Y CINCO (45) días, para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

Página 1 de 2 Justificación Otrósi N°1 Convenio Solidario COS 041 de 2022



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CÓDIGO: F-ABS-40
	JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN		VERSIÓN: 02
	DEL CONTRATO		FECHA: 09/11/2022

2. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, las cuales no se contemplaron al inicio, la excavación y construcción de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
3. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado Fenómeno de la Niña, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

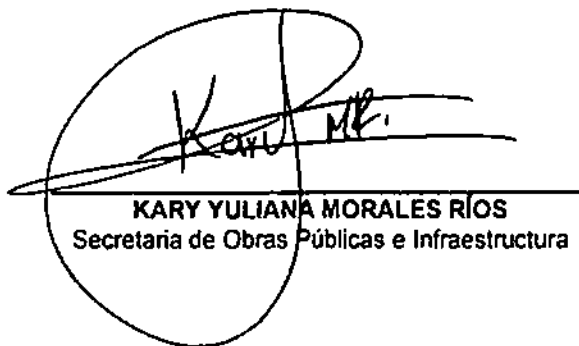
Por lo tanto, es necesario para la continuidad de la obra realizar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de terminación No.1.

4. Que la modificación a realizar se encuentra en la cláusula séptima del contrato, DURACIÓN del convenio solidario COS-041-2022, la cual quedará de la siguiente manera:

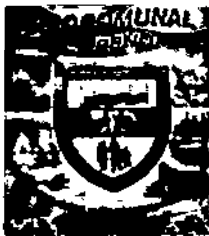
Fecha de inicio de la ampliación 11/mar/2023 con Fecha de terminación de la ampliación 25/Abr/2023

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio COS 041 DE 2022

Atentamente,


KARY YULIANA MORALES RÍOS
 Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura





ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 800.178.385-7

El Peñol, marzo 07 de 2023

Señores:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ALCALDIA MUNICIPAL

EL PEÑOL

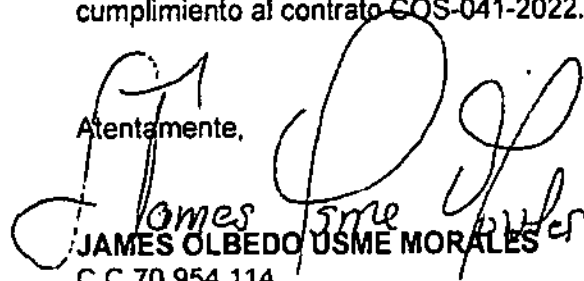
Asunto: Solicitud de prórroga Contrato COS-041-2022 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por dos (45) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la demolición de cunetas existentes, la excavación y hechura de pilotes en concreto y una viga de confinamiento para sobre esta realizar el vaciado de la cuneta que va al lado del borde de vía.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado *Fenómeno de la Niña*, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos.

Es por esto que la Asocumunal solicita de manera atenta y respetuosa que sea aceptada la solicitud de prórroga para continuar con la ejecución total de las actividades y así darle cumplimiento al contrato COS-041-2022.

Atentamente,


JAMES OLBEDO USME MORALES
C.C 70.954.114
Representante Legal ASOCOMUNAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°02 DEL 21 DE ABRIL DE 2023
AL CONVENIO SOLIDARIO N°041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

El Peño, Antioquia veintiuno (21) de abril de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: KARY YULIANA MORALES RÍOS, secretaria de Obras Públicas

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N°02 AL CONVENIO COS 041 DE 2022

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito prórroga y adición al Convenio Solidario COS 041 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Justificación de la necesidad del Otrosí:

- Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal.
- Que el valor total del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390)– INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: doscientos cincuenta y nueve millones ciento trece mil trescientos noventa pesos M.L.V (\$259.113.390). Valor aporte del SOLIDARIO: ocho millones de pesos M.L.V (\$8.000.000).
- Que el plazo de ejecución del convenio es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN
DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-ABS-40

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Por lo tanto, es necesario para la continuidad de la obra realizar una prórroga de veinte (20) días a partir de la fecha de terminación No.2 y una adición de \$18.603.893.

1. Que a la fecha se lleva un porcentaje de avance en obra del 85% y un porcentaje de avance financiero del 41,96%.
2. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 689 del 25 de abril de 2023.
3. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Convenio COS 041 DE 2022, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
4. Que la modificación a realizar se encuentra en la cláusula séptima del contrato, **DURACIÓN** del convenio solidario COS-041-2022, la cual quedará de la siguiente manera:

Fecha de inicio de la ampliación 26/abril/2023 con Fecha de terminación de la ampliación 15/may/2023

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio COS 041 DE 2022

Atentamente,


KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL <small>Departamento de Antioquia</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**OTROSÍ N°02 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 AL CONVENIO SOLIDARIO N°041
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	<p>Valor total del convenio: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:</p> <p>Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390).</p> <p>Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.</p>
ADICIÓN No. 001 SOLICITADA	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$18.603.893)
VALOR TOTAL CON ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$285.717.283)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023

Página 1 de 7 Otrosí Nro.002 al Convenio Solidario Nro.COS-041-2022





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

PRÓRROGA SOLICITADA	No. 001	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2		VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA SOLICITADA	No. 002	VEINTE DÍAS (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3		15 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIONES:		ADICIÓN: En recursos por un valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$18.603.893) AMPLIACIÓN: VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O	Kary Yuliana Morales Ríos, Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
FECHA PRESENTE OTROSÍ		25 DE ABRIL DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, Ingeniera **KARY YULIANA MORALES RÍOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.071.154, en su condición de Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura, según Decreto de nombramiento No. 68 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 06 del 02 de septiembre de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de noviembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"**, signada con el NIT 800.178.385-7, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, han convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario COS 041 de 2022, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N°16 del 21 de abril de 2023, la cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario COS 041 de 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL", celebrado entre el municipio de El Peñol y el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE**





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

la demolición y construcción de 2 losas en concreto para evitar que al hacer el empalme entre el pavimento rígido y el asfalto quede una escala entre 15 y 20 cm en el ingreso a la carrera 19A, por lo que se busca corregir el nivel de ingreso a dicha vía.

8. Que, el día 14 de abril de 2023 mediante oficio emitido por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", solicitó Prórroga No.02 por **VEINTE (20)** días quedando como fecha de terminación No. 03 el día 15 de mayo de 2023 y una Adición No.01 presupuestal por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS (\$18.603.893)** para ejecución de mayores y menores cantidades y obras extras resultantes en la ejecución del convenio, esta solicitud se hace justificadas en el acta de modificación No. 01 (Ver Anexo) y en lo siguiente:

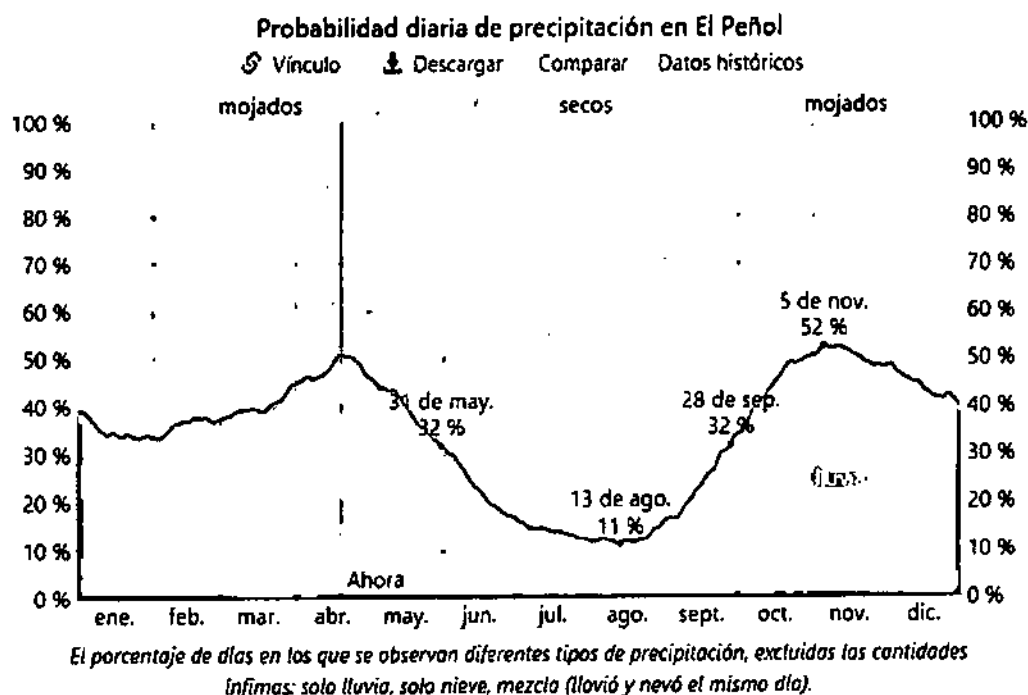
La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por veinte (20) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la instalación de un cordón prefabricado en concreto para dar confinamiento a diferentes elementos de la vía, realizar la demolición y el vaciado de una losa de concreto MR.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado *Fenómeno de la Niña*, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos. (ver gráfico)

Página 4 de 7 Otrosí Nro.002 al Convenio Solidario Nro.COS-041-2022



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-ABS-17
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 09/11/2022



3. La celebración de la semana mayor (semana Santa), la cual tuvo restricciones de movilidad para los vehículos que nos traía los insumos para la construcción de la vía.

9. Habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el Estatuto General de la Contratación de la administración pública, para este tipo de convenios (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), y en especial Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta: **VALOR DEL CONVENIO:** Modifíquese la cláusula CUARTA del convenio, adicionando la suma de **DIECIOCHO MILLONES**





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$18.603.893) quedando así:

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio asciende a la suma de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L.V. (\$285.717.283) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:**

Valor aporte del municipio: **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L.V. (\$277.717.283) y se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1896 de 2022 y N°689 de 2023.**

APORTES DEL SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.

SEGUNDO: Modificar la cláusula séptima del convenio **Duración.** Ampliando el plazo de ejecución del Convenio Solidario COS-041 de 2022, por un término de: veinte (20) días. Fecha de inicio de la ampliación 26/abril/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 15/may/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto a la consideración ocho (8) y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SÉPTIMO: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del **CONVENIO** será de **CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS (...)**

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA o SOLIDARIO, deberá ampliar las garantías del Convenio No. COS-041-2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario No. COS-041-2022.

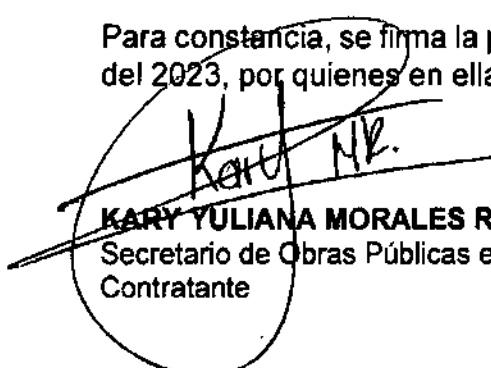
CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

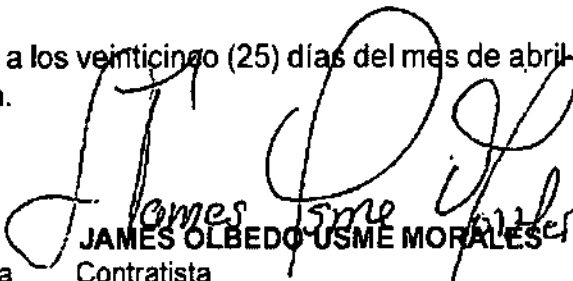


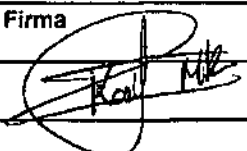
 MUNICIPIO DE EL PEÑOL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

QUINTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) del 25 de abril de 2023, entregada por la supervisión del contrato: b) Justificación. c) Balance presupuestal de Obra.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2023, por quienes en ella intervinieron.


KARY YULIANA MORALES RÍOS
 Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
 Contratante


JAMES OLBEDO USME MORALES
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por	Kary Yuliana Morales Ríos Sec. Infraestructura y Obras Públicas	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		



MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Nit: 890980917-1****NIT 890980917-1****CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 640**

Fecha Impresión: 26-Apr-2023

Fecha Compromiso: 25/04/2023 00:00:00 Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

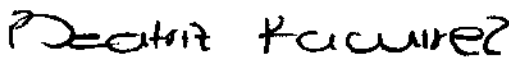
Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	800178385	JUNTAS ASOCIACION MUNICIPAL DE	18,603,893.00
Tipo Compromiso:	CONVENIO DE ASOCIACION		
DESCRIPCIÓN:	OTRO SI N : 2 AL CONTRATO N: COS-041-2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIERO Y OPERATIVO , ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.		

FORMA DE PAGO

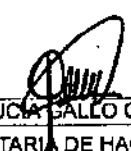
Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	25/04/2023 00:00:00	18,603,893.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
689	1.2.1.0.00	12.2.3.2.02.02.005.05.06	Contrucción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	18 603,893.00
Total:				18,603,893.00



BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA



OLGA LUCIA SALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL

Código: F-DF-002

Versión:00

Fecha:02-01-2006

Página: 1 de 1



Fecha: El Peñol, abril 25 de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *Otrosí No.2 COS-041-2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". BPIN 2022055410051*

Beneficiario: Asociación de Juntas de Acción Comunal "ASOCOMUNAL"
Cédula o Nit: 800.178.385-7

Artículo: 2.3.2.02.02.005.05.06 Construcción y
mantenimiento de vías urbanas y rurales

Valor: \$ 18.603.893

TOTAL: Valor: \$ 18.603.893

Cordialmente,


KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura



**SOLICITUD DE
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: F-DF-001

Versión: 0
0

Fecha: 02-01-2006

Página: 1 de 1



Fecha: El Peñol, 25 de abril de 2023

Señora: Técnica de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

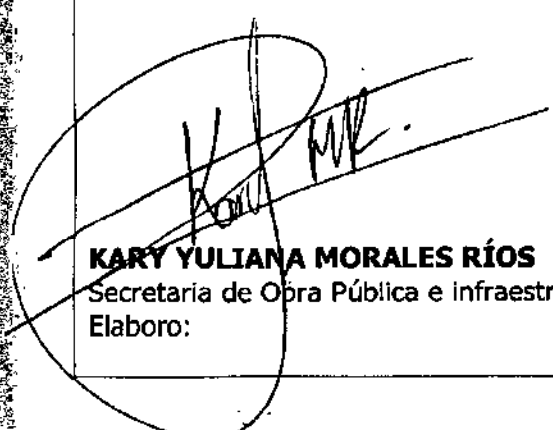
Descripción: Otrosí No.2 COS-041-2022 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". BPIN 2022055410051

Artículo: 2.3.2.02.02.005.05.06 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales

Valor: \$ 18.603.893

TOTAL: Valor: \$ 18.603.893

Cordialmente.


KARY YULIANA MORALES RÍOS

Secretaría de Obra Pública e Infraestructura

Elaboro:

Certificado de Disponibilidad Nro: 689

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 25-Apr-2023

Fecha de la Reserva: 25-Apr-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
12.2.3.2.02.02.005.05.06	1.2.1.0.00	Contrucción y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$18,603,893.00
Total:			\$18,603,893.00

Que se Reserva la suma de : Dieciocho Millones Seiscientos Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos.. (\$18,603,893.00)

Descripción:

OTRO SIN: 2 AL CONTRATO N: COS-041-2022 CUYO OBJETO ES .AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS , LOGISTICOS , TECNICOS , FINANCIERO Y OPERTIVO ,ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL , PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos

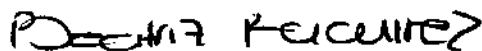
2402113- VÁ-a urbana construida

BPIM

2022055410051- Pavimentación y repavimentación de vías urbanas El Peñol

CPC - Bienes y servicios

53211- Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles



BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

0

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PEROL

ACTA DE MODIFICACIÓN No.01

CONVENIO SOLIDARIO N° 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022



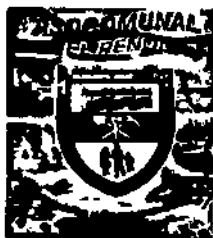
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEROL	CONTRATISTA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL "ASOCOMUNAL"	OBJETO
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2023	FECHA DEL CONVENIO	22/12/2022	ALINAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEROL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEROL
PLAZO INICIAL	2 MESES	VALOR INICIAL	\$ 287.113.390	
FECHA DE TERMINACIÓN No.01	10 DE MARZO DE 2023	VALORES ADICIONALES		
PROPORCION No.01	45 DIAS	VALOR FINAL CONVENIO		
FECHA DE TERMINACIÓN No.02	25 DE ABRIL DE 2023	FECHA DE ACTA	24/04/2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA			
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN REINICIO	NA			

PRESUPUESTO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					ACTA PARCIAL No.01			MODIFICATORIO No. 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS No.01	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VLR UNITARIO	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	Mayores y menores cantidades (+ o -)	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Corte pavimento - Incluye cajón limpieza y botada material	m2	1278,72	\$ 24.518	\$ 31.553.583	1258,42	\$ 30.853.941,58	-20,30	\$ (497.715,40)	1258,42	\$ 30.853.941,58
2	suministro y colocacion Base granular para via 25cm	m3	319,68	\$ 211.877	\$ 68.168.085	314,81	\$ 66.698.622,97	0,00	\$ -	319,68	\$ 67.732.839,38
3	Emulsion asfaltica	m2	1278,72	\$ 7,819	\$ 9.933.143	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1278,72	\$ 9.933.143
4	Suministro transporte de Mezcla asfaltica para bacheo e: 7cm	m3	95,80	\$ 1.018.751	\$ 98.331.545	0,00	\$ -	6,50	\$ 6.621.881,50	102,40	\$ 104.320.102,40
5	Construccion de cuneta en concreto d:1,2m incluye entraseado	m	286	\$ 87.900	\$ 25.301.315	0,00	\$ -	-143,00	\$ (12.588.700,00)	143,00	\$ 12.588.700,00
OBRAS NO PREVISTAS											
6	Demolicion de pases, andenes, cunetas y bordillos de concreto. Incluye cargue y botada del material de escombros	m		\$ 40.220			\$ -			180,00	\$ 6.438.200,00
7	Suministro, transporte e instalacion de Concreto para losa MR45. Incluye Malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcta funcionamiento	m2		\$ 177.060			\$ -			15,20	\$ 2.691.312,00
8	Construccion de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entraseado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m		\$ 77.000			\$ -			143,45	\$ 11.045.850,00
10	Suministro, transporte e instalacion de cordon prefabricado de 0,35x0,15x0,80 de confinamiento en un solo lado, incluye, todos lo necesario para su correcta instalacion	m		\$ 98.790			\$ -			40,00	\$ 3.950.000,00
COSTO DIRECTO					\$ 232.386.681		\$ 87.512.565		\$ 18.445.534		\$ 248.574.681
ALI				15%	\$ 34.724.639		\$ 14.575.823		\$ (963.124)		\$ 37.143.233
COSTO TOTAL					\$ 287.113.390		\$ 112.088.388		\$ 7.408.658		\$ 285.717.284

KARY YULIANA MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

JAMES OLIVERO USME MORALES
REPRESENTANTE LEGAL ASOCOMUNAL



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 800.178.385-7

El Peñol, abril 14 de 2023

Señores:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

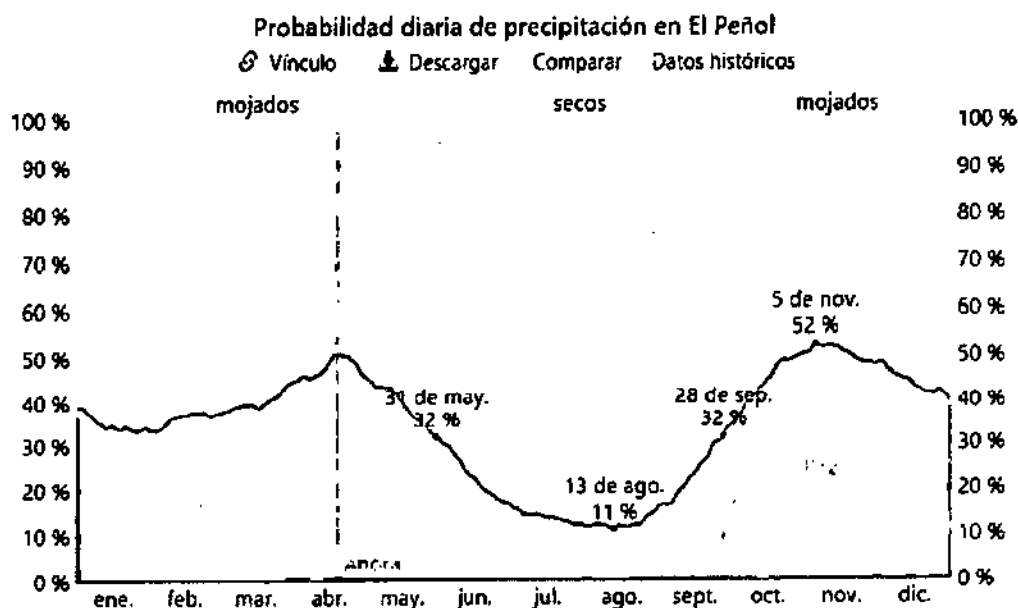
ALCALDIA MUNICIPAL

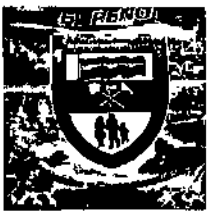
EL PEÑOL

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato COS-041-2022 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

La Asociación de Juntas de Acción Comunal de El Peñol "ASOCOMUNAL" con NIT: 800.178.385-7 solicita a este despacho prórroga por veinte (20) días para continuar la completa ejecución de las actividades que se encuentran estipuladas en el contrato de referencia, esta solicitud se hace justificado en lo siguiente:

1. Se generaron nuevas actividades en el presente contrato, como fue la construcción de un cordón vaciado in situ para dar confinamiento a diferentes elementos de la vía, realizar el vaciado de una losa de concreto MR.
2. Así mismo han iniciado un periodo de lluvias del llamado *Fenómeno de la Niña*, el cual nos ha perjudicado atrasando algunas de las actividades, y por consiguiente teniendo demoras en los procesos constructivos. (ver gráfico)



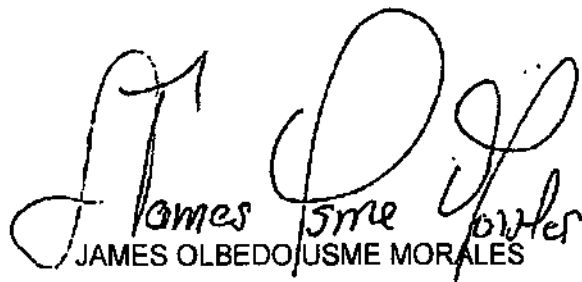


ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 800.178.385-7

3. La celebración de la semana mayor (semana Santa), la cual tuvo restricciones de movilidad para los vehículos que nos traía los insumos para la construcción de la vía

Es por esto que la Asocumunal solicita de manera atenta y respetuosa que sea aceptada la solicitud de prórroga para continuar con la ejecución total de las actividades y así darle cumplimiento al contrato COS-041-2022.

Atentamente


JAMES OLBEDO USME MORALES

C.C 70.954.114

Representante Legal ASOCOMUNAL



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS**

CÓDIGO: F-ABS-11

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

**RESOLUCIÓN No. 299
17 de mayo de 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Otrosí N°1 y 2 al convenio solidario No. COS-041 del 2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el Señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.114, representante legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" signada con el NIT 800.178.385-7, y la Secretaría de Infraestructura y Obra pública del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario No. 041 de 2022, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, logísticos, técnicos, financieros y operativos entre El Municipio de El Peñol y Asocomunal, para ejecutar la Pavimentación de Vías Urbanas del Municipio de El Peñol con un plazo de dos meses y por un valor de Doscientos sesenta y siete millones ciento trece mil trescientos noventa pesos (\$267.113.390) de lo cual el Municipio aporta DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390), respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°1896 del 02 de diciembre de 2022 y el solidario aporta OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000). Valorados en personal profesional.

SEGUNDA: Que el(la) asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de obra.	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato
Estabilidad de la Obra	Diez por ciento (10%)	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el asociado acompañó la póliza No. M-100186714 Anexo 0 y M-10039743 Anexo 0 de Seguros Mundial con los siguientes amparos:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y TERCEROS AFECTADOS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
No. POLIZA	M-100186714 Anexo 0 Y M-10039743 Anexo 0





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS**

CÓDIGO: F-ABS-11

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	53.422.678	22/12/2022	22/06/2023
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	26.711.339	22/12/2022	22/02/2026
3. ESTABILIDAD DE OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	26.711.339	22/12/2022	22/02/2026
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	200.000.000	22/12/2022	22/02/2023

CUARTA: Que el día diez (10) de marzo de 2023, se realizó otrosí N°1, el cual amplía el plazo del contrato en cuarenta y cinco (45) días, quedando como fecha de terminación el día 25 de abril de 2023.

QUINTA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del Otrosí N°1 del precitado convenio, el asociado acompañó la póliza No. M-100186714 Anexo 1 y M-10039743 Anexo 1 de Seguros Mundial con los siguientes amparos:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y TERCEROS AFECTADOS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14 DE MARZO DE 2023		
No. POLIZA	M-100186714 Anexo 1 Y M-10039743 Anexo 1		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	53.422.678	11/03/2023	25/08/2023
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	26.711.339	11/03/2023	25/04/2023
3. ESTABILIDAD DE OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	26.711.339	11/03/2023	25/04/2023
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	232.000.000	22/12/2023	25/04/2023

SEXTA: Que el día veinticinco (25) de abril de 2023, se realizó otrosí N°2, el cual prorroga el convenio en veinte (20) días más, quedando como fecha de terminación el día quince (15) de mayo de 2023 y se realiza adición de recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (18.603.893).

SÉPTIMA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del Otrosí N°2 del precitado convenio, el asociado acompañó la póliza No. M-100186714 Anexo 2 y 3 y M-10039743 Anexo 2 de Seguros Mundial con los siguientes amparos:

TOMADOR:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
-----------------	--





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS**

CÓDIGO: F-ABS-11

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

AFIANZADO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y TERCEROS AFECTADOS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03 DE MAYO DE 2023		
No. POLIZA	M-100186714 Anexo 2 y 3 Y M-10039743 Anexo 2		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	57.143.456,60	26/04/2023	15/09/2023
2. PRESTACIONES SOCIALES	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	28.571.728,03	26/04/2023	15/05/2026
3. ESTABILIDAD DE OBRA	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	28.571.728,03	26/04/2023	15/05/2028
4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	232.000.000	22/12/2022	15/05/2023

Que conforme a lo anterior, la entidad decide:

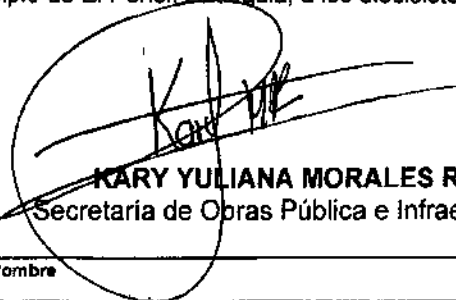
RESOLVER

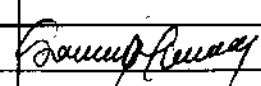
Aprobar las pólizas No. M-10039743 Anexo 1, 2 y 3 y M-100186714 Anexo 1 y 2 de Seguros mundial, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del Otrosí N°1 y 2, al convenio solidario COS-041 DE 2022, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.


KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany Maria Montes Atahortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Página 3 de 3 Aprobación de garantías – Convenio Nro. COS-041 de 2.022



Código de Seguridad: C9t+WEH13vXpaJoJHpJvZQ==

No. PÓLIZA M-100186714 No. ANEXO 3 No. CERTIFICADO 14888892 No. RESGO
TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 17/05/2023 SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA DÍAS VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 22/12/2022 24:00 Horas Del 15/05/2026 N/A N/A N/A N/A
TOMADOR ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL No. DOC. IDENTIDAD 890.178.385-7
DIRECCIÓN TV 2 CR 17 30 TELÉFONO 3128238421
ASEGURADO MUNICIPIO DEL PEÑOL No. DOC. IDENTIDAD 890.980.917-1
DIRECCIÓN CARRERA 18 NRO 02 - 91 TELÉFONO 3113890137
BENEFICIARIO MUNICIPIO DEL PEÑOL No. DOC. IDENTIDAD 890.980.917-1
DIRECCIÓN CARRERA 18 NRO 02 - 91 TELÉFONO 3113890137

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD PARA UN PLAZO TOTAL DE 5 AÑOS.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 041 DE 2022, CUYO OBJETO ES

ALINAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 15/05/2023	57.143.456,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 15/05/2026	28.571.720,30	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 26/04/2023	24:00 Horas Del 15/05/2026	28.571.720,30	182.999,00

TOTAL ASEGURADO \$ 114.286.913,20

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	181.999,00
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS		AGENCIAS	100,00		DESCUENTOS	\$	
					EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	182.999,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	19.570,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026					TOTAL A PAGAR	\$	123.569,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO diligenciar el FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, MANIFESTAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (O POR LAS EXCEPCIONES DE ALCANCE INFINITO).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA RECORRIENDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COLOMBO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFESTO EXHIBIENDO QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIÓN Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma del Tomador]
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal. Para más información consulte a la compañía aseguradora.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-180185714	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14880892	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	22/12/2022	24:00 Horas Del	15/05/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	A-100186714	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14797432	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLÍN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/12/2022	24:00 Horas Del	15/05/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ALINAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCONUMAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100186714 y endoso, 2 cuyo afianzado es:
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DEL PEÑOL / MUNICIPIO DEL PEÑOL**, expedida por la Compañía en 03/05/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 03 días del mes MAYO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14797432

Fecha de Facturación

03/05/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100186714

Periodo Facturado

22/12/2022

15/05/2026

Fecha Limite de Pago

02/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

32.626,00

IVA

6.199,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

38.825,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA

TV 2 CR 17 30

800178385

Intermediario

DURANGOS E Y CIA
LTDA AGENCIA DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el sustrato se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cartula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente para cheque local a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT: 900531292-7, el resguardo endóselo correctamente y déjenlo a los datos del gradador (nombre, NIT, teléfono) y al número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -

Referencia de Pago No.

14797432

Fecha de Facturación

03/05/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100186714

Periodo Facturado

22/12/2022

15/05/2026

Fecha Limite de Pago

02/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

32.626,00

IVA

6.199,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

38.825,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA

TV 2 CR 17 30

800178385

Intermediario

DURANGOS E Y CIA
LTDA AGENCIA DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000014797432(3900)000000038825(96)20230602

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998434219(8020)031594(8020)22990014797432(3900)000000038825(96)20230602

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

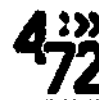
OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



grupo **éxito**



OPCIÓN 2



BANCOS



Banco de Occidente



CORRESPONSALES



J. Polym. Sci. Part A: Polym. Chem. **38**, 1079–1086 (2000)



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR00000027-D001

No. PÓLIZA	A-200030743	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14797433	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/05/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLÍN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	22/12/2022	24:00 Horas Del	15/05/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14797433

Fecha de Facturación

03/05/2023

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100039743

Periodo Facturado

22/12/2022

15/05/2023

Fecha Limite de Pago

02/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

50.849,00

IVA

9.661,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.510,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA

TV 2 CR 17 30

800178385

Intermediario

DURANGOS E Y CIA
LTDA AGENCIA DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el sistema se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cartilla de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente pre cheque local a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo endósele correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14797433

Fecha de Facturación

03/05/2023

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100039743

Periodo Facturado

22/12/2022

15/05/2023

Fecha Limite de Pago

02/06/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

50.849,00

IVA

9.661,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.510,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA

TV 2 CR 17 30

800178385

Intermediario

DURANGOS E Y CIA
LTDA AGENCIA DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000014797433(3900)00000060510(96)20230602

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014797433(3900)00000060510(96)20230602

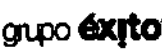
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

















OPCIÓN 2


BANCOS







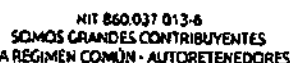



Banco de Occidente


CORRESPONSALES


 Te damos más

Tu compañía siempre



Código de Seguridad: vxMuO/fhgFck6G3znEIng==

VERSION CLASSIFIED DO 06-04-2021-1917-P-01-PAGE 37

OBJETO DE CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

TOMADOR

HOLA No



Cumplimos los sueños de nuestra planta reedando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

NO. 10

ΑΠΡΑΓΜΟΣ Α.Ε.Α. 6404514. COI ON GEMINIA DI LA INTRAFESTIVITÀ IN PAPA. ΔΕΡ

ALIMAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEROL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEROL.

No. Póliza		M-180186714		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		1A78739		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO															
FECHA DE EXPIACIÓN															
14/03/2023															
SUC EXPEDIDORA															
MEDELLIN															
VIGENCIA DESDE															
VIGENCIA HASTA															
DÍAS															
N/A															
24:00 HORAS DEL															
22/12/2022															
25/04/2025															
N/A															
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE															
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA															
N/A															

MT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORES/EDITORIALES

tu compahia siempre



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SECUROSUNIDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUZ72080808059-0001



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASAPAF
Asociación Paramétrica de Placas
Parametric Supply Association

LA COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza M-100186714 y endoso, 1 cuyo afianzado es:
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DEL PEÑOL / MUNICIPIO DEL PEÑOL, expedida por la Compañía en 14/03/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 14 días del mes MARZO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Fecha de Facturación 14/03/2023 ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Referencia de Pago No. 14787739	
Póliza No. M-100186714		Fecha Límite de Pago 13/04/2023	
Periodo Facturado 22/12/2022 25/04/2026		Prima (Incluye gastos de expedición) 319.549,00	
		IVA 60.714,00	
		VALOR TOTAL A PAGAR \$ 380.263,00	

EFFECTIVO { \$

Datos del Cliente		Cheque			
Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TV 2 CR 17 30	800178385				
Intermediario	DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO:**
2. **LA PRESTACIÓN DEL PRODUCTO:** La prestación de los fondos UNICAMENTE para el cumplimiento de los objetivos y/o para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan.
3. **EL SEGURO DE VIDA:** El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte. El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte.
4. **EL SEGURO DE VIDA:** El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte. El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte.
5. **EL SEGURO DE VIDA:** El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte. El seguro de vida es el seguro de vida que se contrata para cubrir el riesgo de muerte.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Fecha de Facturación 14/03/2023 ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Póliza No. M-100186714 Periodo Facturado 22/12/2022 25/04/2026		Referencia de Pago No. 14787739 Fecha Límite de Pago 13/04/2023 Prima (incluye gastos de expedición) 319.549,00 IVA 60.714,00 VALOR TOTAL A PAGAR \$ 380.263,00	
--	--	--	--

EFECTIVO S

Datos del Cliente		Cheque			
Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TV 2 CR 17 30	800178385				
Intermediario	DURANGOS EY CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS.	TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)77099984 34219(8070)00300014727739(3900)000000380263(96)20230413

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(415)7709958035933(8020)031594(8020)22990314767739(3900)000000310763(961)0230411

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

TOMADO

Firma Autorizada - Companhia Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERCAMIENTOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON RENOVIACIÓN EN SU PROPIEDAD, AUTORIZA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ LUGAR A LA COMPENSA- CION DE SEGUROS PARA EL PAGO DE LA PRIMERA DENTRO DE LA MORA DE LOS CASTOS CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA. EN EL CASO COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ANTIPOBAMENTE ME VAN SIENDO ENTREGADOS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALICANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[illegible]

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DIRIGIRSE AL FORMULARIO DE CONDOMINIO DEL CLIENTE, SUBMITIR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERINTENDENCIAL).

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

NOMBRE DEL AMPARO						LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES						11600000.00	232000000.00	232.089.000,00	57.205,00
PARTIAL						69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS						69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS						69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
TOTAL ASECURADO						\$	232.089.000,00		

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURAMOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS		AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

PRIMA BRUTA		\$	57.205,00
DESCUENTOS		\$	
EXTRA PRIMA			
PRIMA NETA		\$	57.205,00
GASTOS EXP.		\$	0,00
IVA		\$	10.869,00
TOTAL A PAGAR		\$	68.074,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/03/2023

Mediante el presente Anexo, de acuerdo con el Oficio No. 01, se prorrogan las Vigencias por Cuarenta y Cinco Días (45), quedando la Vigencia de Tres (3) Meses y Quince Días (15) para la Ejecución.

Los demás términos y condiciones no modificados continúan en vigor.

SE APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 041 DE 2022, CUYO OBJETO ES

OBJETO DE CONTRATO

[illegible]

DIRECCION GENERAL CAY 13 N 6B-24 PISO 01, 2 A 3 - OOOOCT
COMPARIA DE SEGUROS S.A.
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIVAL.COM.CO
ANEXO DE NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAADICIONAL

VERIFICAR EN LA OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS
EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR - BOGOTÁ D.C.

Código de Seguridad: 0740308161HVSJMUZ4M-
 *#0270155414180607020

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.14 14:13:49 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

ព្រះបាទ នរោត្តម សីហមុនី





tu compañía siempre

NT 869.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B- 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	M-100039743	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14787743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/12/2022	24:00 Horas Del	25/04/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.		14787743		
Fecha de Facturación	14/03/2023		Fecha Límite de Pago	13/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Póliza No.	M-100039743		Prima (incluye gastos de expedición)	57.205,00
Periodo Facturado	22/12/2022	25/04/2023	IVA	10.869,00
			VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.074,00

EFFECTIVO

3

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TV 2 CR 17 30	800178385				
Intermediario	DURANGOS EY CIA LTDA AGENCIA DE ECHOPOS	TOTAL			

Asociado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

- [illegible]

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 14787743	
Fecha de Facturación 14/03/2023	Fecha Limite de Pago 13/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No. M-100039743	Prima (incluye gastos de expedición) 57.205,00
Periodo Facturado 22/12/2022 25/04/2023	IVA 10.869,00
	VALOR TOTAL A PAGAR \$ 68.074,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNA	Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TV 2 CR 17 30	800178385				
Intermediario	OURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1



(415)7709998434219(0020)00000014787743(3900)000000068074(96)20230413

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



(615)7709998039933(8020)031594(8020)22990014787743(3900)000000068074(96)Z0230413

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 Corresponsal Bancario	 Punto de pago		

OPCIÓN 2

 BANCOS		
	 Banco de Bogotá	 Bancolombia


Banco de Occidente

 CORRESPONSALES	 Te damos más
--	--

Tu compañía siempre



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7

CONVENIO SOLIDARIO

COS 041 2022

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y
FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA
ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS
URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.**



ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT O C.C:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR TOTAL CONVENIO:	<p>Valor total del convenio: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:</p> <p>Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390).</p> <p>Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.</p>
FECHA DEL CONVENIO:	VEINITDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
OTROSI No. 1 PRORROGA 10 DE MARZO DE 2023	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE AMPLIACION AL PLAZO INICIAL
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2:	VEINITICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
OTROSI No. 2 PRORROGA 25 DE ABRIL DE 2023	VEINTE (20) DÍAS DE AMPLIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3:	15 DE MAYO DE 2023



**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7**

PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DÍAS
OTROSÍ No.02 ADICIÓN 25 DE ABRIL DE 2023	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$18.603.893)
VALOR TOTAL CON ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$285.717.283)
ESTADO DEL CONVENIO:	VIGENTE

Actividades contratadas

Los ítems descritos a continuación son los aportes realizados por el MUNICIPIO para llevar a cabo la ejecución del convenio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO
1	Corte pavimento. Incluye cajeo limpieza y botada material	m2	1278,72	\$ 24.518
2	suministro y colocación Base granular para vía 25cm	m3	319,68	\$ 211.877
3	Emulsión asfáltica	m2	1278,72	\$ 7.019
4	Suministro transporte de Mezcla asfáltica para bacheo e: 7cm	m3	95,90	\$ 1.018.751
5	Construcción de cuneta en concreto d:1,2m incluye entresuelo	ml	286	\$ 87.900
6	Demolición de pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto. Incluye cargue y botada del material de escombros.	m	160,00	\$ 40.220
7	Suministro, transporte e instalación de Concreto para losa MR45. Incluye Malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	15,20	\$ 177.060
8	Construcción de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entresuelo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m	143,45	\$ 77.000
10	Suministro, transporte e instalación de cordón prefabricado de 0.35x0.15x0.80 de confinamiento en un solo lado, incluye, todos lo necesario para su correcta instalación.	m	40,00	\$ 98.750

El siguiente ítem corresponde al aporte realizado por la ASOCOMUNAL

6	Apoyo a la supervisión	mes	2
---	------------------------	-----	---

Desarrollo de las actividades

1. Delimitación de espacios y señalización de obra.

Para dar inicio a las actividades contractuales se procede con la señalización y delimitación del espacio a intervenir para prevenir cualquier tipo de accidente con los transeúntes, delimitación que se llevó a cabo con la instalación de tela sarán, instalación de cinta peligro, balizas.

Se realizó la instalación de señalización, como inicio y fin de obra, trabajadores en la vía, maquinaria en la vía, senderos peatonales.



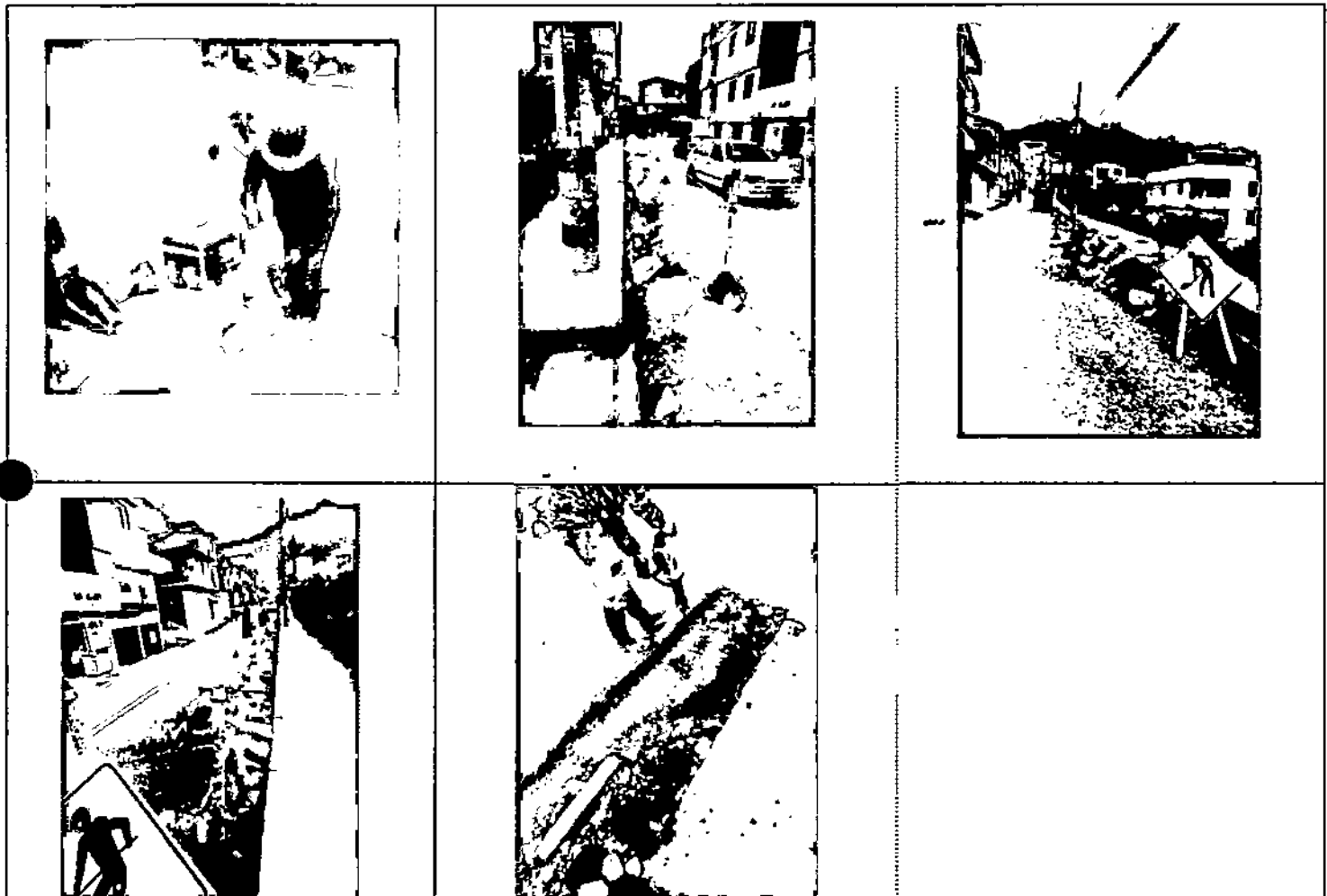
**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7**

A continuación, el anexo de toda la muestra fotográfica donde se evidencian la ejecución de actividades



2. Demolición de cuneta existentes en concreto

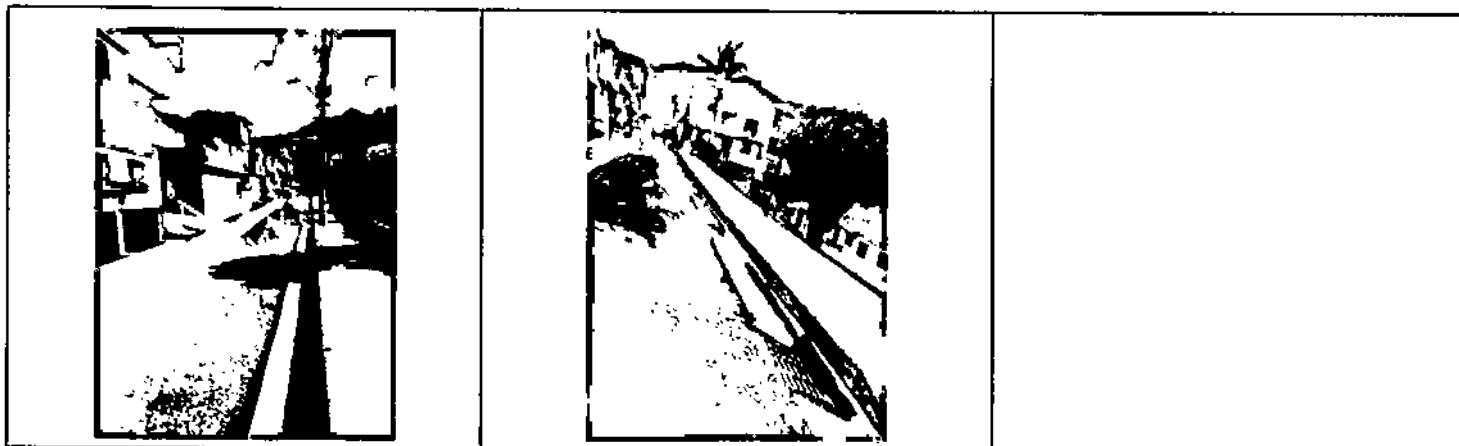
Se realiza la demolición de cunetas en concreto y posterior acopio de escombros del tramo I iniciando en la panadería Punto Rico hasta la transversal 12bb



3. Vaciado de cunetas en concreto de 21 Mpa.

Se realiza el vaciado de cunetas en concreto en los dos (2) bordes de vía, en el mismo sitio donde estaban las cunetas deterioradas y ya demolidas, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la Transversal 12bb





4. Instalación, cereo y compactación de base granular tipo INVIAS.

Se realiza el cereo o nivelación de la base granular, compactación y toma de densidades de la base granular, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la carrera 19



5. Riego de emulsión asfáltica, Imprimación.



**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7**

Se realiza la imprimación con una emulsión asfáltica de rompimiento rápido de la base granular para la posterior aplicación de la carpeta de rodadura, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la carrera 19.



6. Riego, colocación y compactación de mezcla asfáltica mdc-19

Se realiza el riego, colocación y compactación de la mezcla asfáltica, sobre la estructura de vía donde previamente ese ha colocado una base granular tipo invias en un espesor de 25 cm, y aplicación del imprimante tipo emulsión asfáltica de rompimiento rápido, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la carrera 19.





ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7



Avance N°2

En la presente acta se realiza el cobro de ejecución de las siguientes actividades que serán facturadas al MUNICIPIO.

Balance financiero del convenio

Valor del convenio	\$ 267.113.390
Valor aporte del MUNICIPIO	\$ 259.113.390
Valor aporte ASOCOMUNAL (Especie)	\$ 8.000.000
Adiciones	\$ 18.603.893
Total, valor de contrato más adiciones	\$ 285.717.283
Pagos realizados (Acumulado)	\$ 112.083.388
Valor de la presente acta	\$ 104.318.389
Valor a facturar	\$ 104.318.389
Porcentaje de ejecución incluido aporte MUNICIPIO y ASOCOMUNAL	39,23%

Pólizas

A continuación, se relaciona las pólizas entregadas, las cuales fueron aprobadas por el municipio para dar inicio al convenio:

Nro.	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta
1	Seguros mundial	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	30-12-2022	22-12-2022	22-06-2023
2		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		22-12-2022	22-02-2026
3		Responsabilidad civil extracontractual		22-12-2022	22-02-2026

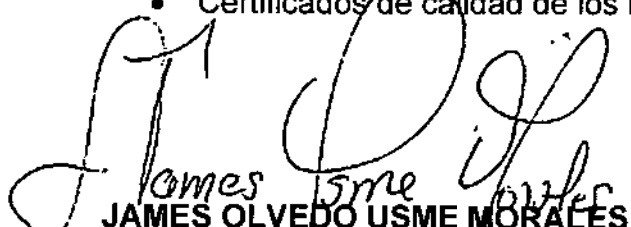


**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE EL
PEÑOL NIT 800.178.385-7**

4		Estabilidad de la obra		22/12/2022	22/02/2026
ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS SEGÚN OTROSÍ No. 01 Y 02					
1	Seguros mundial	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	17-05-2023	26/04/2023	15/09/2023
2		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		26/04/2023	15/05/2026
3		Responsabilidad civil extracontractual		26/04/2023	15/05/2026
4		Estabilidad de la obra		26/04/2023	15/05/2028

ANEXOS

- Facturas.
- Certificado de parafiscales.
- Certificados de calidad de los materiales


JAMES OLVEDO USME MORALES
Representante legal
ASOCOMUNAL



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045
Versión: 1.0
Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19 BW - 2013 ASFALTO 60 - 70	Especificación:	Ari 430-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipos:	NT3
FECHA:	10-abr-23	Capa:	Rodadura

Característica	Unidad	Resultado	Norma	Especificación
Mezcla	Granometría de la Extracción	-	Gráfica - Anexo	BN E-782
	Contenido de Asfalto	%	5,29	BN E-732
	Densidad	kg/m³	2,458	BN E-733
	Estabilidad	N	14926	BN E-748
	Flujo	mm	3,2	BN E-748
	Relación Estabilidad / Flujo	kg/mm	4,83	BN E-748
	Vacios con Aire (Va)	%	4,58	BN E-736
	Vacios en los Agregados Minerales (VAM)	%	16,8	BN E-798
	Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	%	72,7	BN E-798
	Relación Lixante / Lixante efectivo	%	1,14	BN E-798
	Concentración crítica de lixante	-	0,275	BN E-745
	Peso específico teórico mínimo RICE	kg/m³	2,574	BN E-735
	Adherencia: Resistencia retenida	%	83,6	BN E-738
Combinación		Granometría	-	Gráfica - Anexo
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	500rpm	%	23,9
		100rpm	%	4,42
	Desgaste por abrasión Micro-deval		%	8,1
	Evaluación Mecánica por el método 10% de fines	Saca	N	225,3
		Relación	%	89,8
	Coeficiente de Pulimento Acelerado			0,54
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,34
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	1,50
	Caras Fracturadas	1 Cara	%	97,1
		2 Caras	%	97,0
Fracción Fina	Índice de Plasticidad		%	NP
	Equivalente de Arena		%	71,8
	Angulosidad de la fracción fina		%	48,2%
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodio	%	4,6
		Magnesio	%	-

VoBo.

[Firma]

Ornel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores a 37.5mm (1 1/2") por medio de la máquina de los angeles

Cod: FR. 1C18

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 218-13
Descripción:	AGREGADO GRUESO
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	10-abr-23
N° de Lote:	BANDA ASTEC

Muestra No.	1	2
Descripción	AGREGADO GRUESO	AGREGADO GRUESO
Procedencia Material	MINA HUECO	MINA HUECO
Gradación usada	B SECO	B SECO
No. Esferas	11	11
No. Revoluciones	100	500
Pa = Peso de la muestra seca antes del ensayo (g)	5000	5000
Pb = Peso muestra seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz No.12	4779	3805
Diferencia = Pa - Pb	221	1195
Desgaste (%)	4,4	23,9

Datos sobre gradación, carga abrasiva y revoluciones

Peso y gradación de la muestra (gr)

Peso	Retenido	A	B	C	D	E	F	G
3"	2-1/2"					2500		
2-1/2"	2"					2500		
2"	1-1/2"					5000	5000	5000
1-1/2"	1"	1250					5000	5000
1"	3/4"	1250						
3/4"	1/2"	1250	2500					
1/2"	3/8"	1250	2500					
3/8"	1/4"			2500				
1/4"	No. 4			2500				
No. 4	No. 8				5000			
No. de esferas		12	11	8	8	12	12	12
No. de revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 20kg	Ohaus	ELC - 003	28/07/2022	SMB-743-22
Máquina de los angeles	-	ELC - 048	-	-

EJECUTÓ
<i>Diego León Agudelo</i>
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
<i>Jose Luis López</i>
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
<i>Daniel Hurtado</i>
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por
abrasión, utilizando el aparato MICRO-DEVAL

Cod: FR. 1019

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 238-13
Descripción:	AGREGADO GRUESO
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	10-abr-23
N° de Lote:	BANDA ASTEC

CARACTERÍSTICA	MUESTRA N°
	1

Descripción de la muestra	AGREGADO GRUESO
Procedencia del material	MINA HUECO
Gradación usada	19mm
Peso de las esferas (gr)	5000.1
N° Revoluciones por minuto (RPM)	100
Pa = Peso de la muestra seca antes del ensayo (gr)	1500
Pb = Peso muestra seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz N° 4	1378.5
Diferencia = Pa - Pb	121.5
Desgaste (%)	8.1

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES							
Tamaños		Peso y gradación de la muestra (gr)			Tiempo indicado según gradación		
Pasa	Retenido	Gradación 19 mm	Gradación 16 mm	Gradación 12,5 mm	Tipo de gradación	Tiempo de rotación (min)	N° revoluciones
19.1 mm	16.0 mm	375			Gradación 19 mm	120 ± 1	12000 ± 100
16.0 mm	12.5 mm	375					
12.0 mm	9.5 mm	750					
12.5 mm	9.5 mm		750		Gradación 16 mm	120 ± 1	10500 ± 100
9.5 mm	6.3 mm		375				
6.3 mm	4,75 mm		375				
9.5 mm	6.3 mm				750	Gradación 12,5 mm	95 ± 1
6.3 mm	4,75 mm	750					
Peso de esferas		5000.1 gr	5000.1 gr	5000.1 gr			
N° revoluciones		100 rpm	100 rpm	100 rpm			

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 20kg	Ohaus	ELC - 003	28/07/2022	SMB-743-22
Micro-Deval	-	ELC - 047	-	-

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Determinación del valor del 10% de finos

Cod: FR. 1003

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 224-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	10-abr-23	Nº de Lote:	BANDA ASTEC

ENSAYO RESISTENCIA MECANICA DE GRUESOS POR METODO 10 % DE FINOS EN SECO	
ENSAYO Nº	1
PENETRACION DEL PISTON DE CARGA	15mm
MASA DEL AGREGADO EN EL CILINDRO Ma (g)	2852,3
VALOR DE CARGA EN NEWTON X ₁	192486
MASA DEL AGREGADO RETENIDO EN Nº 8 Mr (g)	2625,3
VALOR DE %S DE FINOS DESPUES DE CARGA F, %	8,0
VALOR DE LA CARGA PARA PRODUCIR 10 % DE FINOS C10 (Nw)	225347
VALOR DE LA CARGA PARA PRODUCIR 10 % DE FINOS C10 (KN)	225,3

ENSAYO RESISTENCIA MECANICA DE GRUESOS POR METODO 10 % DE FINOS EN INMERSION	
ENSAYO Nº	1
PENETRACION DEL PISTON DE CARGA	15mm
MASA DEL AGREGADO EN EL CILINDRO Ma (g)	2852,3
VALOR DE CARGA EN NEWTON X ₁	189725
MASA DEL AGREGADO RETENIDO EN Nº 8 Mr (g)	2591,2
VALOR DE %S DE FINOS DESPUES DE CARGA F, %	9,2
VALOR DE LA CARGA PARA PRODUCIR 10 % DE FINOS C10 (Nw)	201927
VALOR DE LA CARGA PARA PRODUCIR 10 % DE FINOS C10 (KN)	201,9

Relación Humedo Seco %	89,6
------------------------	------

OBSERVACIONES

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 20kg	Ohaus	ELC - 003	28/07/2022	SMB-743-22
Equipo 10% finos	-	ELC - 006	-	-
Prensa compresion	Controls	ELC - 042	28/07/2022	SF-265-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio

Cod: FR. 1038

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invia:	INVE 220		
Descripción:	TODO UNO MEZCLA MDC-19		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	10-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

AGREGADOS GRUESOS									
MALLAS		GRANUL. ORIGINAL	PESO DE LA MUESTRA				PERDIDA		
Pasa	Retenido		Antes		Después		INDIVIDUAL		Corregida
		(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	(g)	%	%
3/4"	1/2"	14,49	670	670,1	659,8	10,3	1,5	0,2	
1/2"	3/8"	8,67	330	330,0	320,5	9,5	2,9	0,2	
3/8"	No 4	23,67	300	300,2	291,2	9,0	3,0	0,7	
TOTALES								1,2	

AGREGADOS FINOS									
MALLAS		GRANUL. ORIGINAL	PESO DE LA MUESTRA				PERDIDA		
			Antes		Después		INDIVIDUAL		Corregida
No 4	No 8	25,0	100,0	100	97,8	2,2	2,2	0,55	
No 8	No 16	25,0	100,0	100	96,3	3,7	3,7	0,93	
No 16	No 30	25,0	100,0	100	97,1	2,9	2,9	0,73	
No 30	No 50	25,0	100,0	100	95,1	4,9	4,9	1,23	
TOTALES								3,43	

	CICLOS	5	INICIACION	I	II	III	IV	V
FECHA	10-abr-23		10-abr-23	11-abr-23	12-abr-23	13-abr-23	14-abr-23	15-abr-23
HORA	1:30 p. m.		1:30 p. m.	1:30 p. m.	1:30 p. m.	1:30 p. m.	1:30 p. m.	1:30 p. m.

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTO
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045
Versión: 1.0
Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19 BW - 2015 ASFALTO 60 - 70	Especificación:	Art 450-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipo:	NT3
FECHA:	13-abr-23	Cape:	Rodadura

Característica		Unidad	Resultado	Norma	Especificación	
Mezcla	Granulometría de la Extracción	-	Gráfica - Anexo	DNV E-782	MDC-19	
	Contenido de Asfalto	%	5,07	DNV E-732	Diseño $\pm 0,3$	
	Densidad	kg/m ³	2,429	DNV E-733	Reportar	
	Estabilidad	N	13459	DNV E-744	≥ 9000	
	Fujo	mm	3,2	DNV E-748	2.0 - 3.5	
	Relación Estabilidad / Fujo	UN/mm	4,27	DNV E-748	3.0 - 6.0	
	Vacios con Aire (Va)	%	4,77	DNV E-736	4.0 - 6.0	
	Vacios en las Agregadas Minerales (VAM)	%	17,5	DNV E-789	≥ 15	
	Vacios Libres de Asfalto (VFA)	%	72,8	DNV E-788	65 - 75	
	Relación Lomente / Ligante efectivo	%	1,02	DNV E-789	0.8 a 1.2	
	Concentración crítica de lomente	-	0,275	DNV E-745	0,500 Valor Crítico	
	Peso específico teórico máximo RICE	kg/m ³	2,551	DNV E-735	Reportar	
	Adherencia: Resistencia retenida	%	86,1	DNV E-738	≥ 80	
Combinación	Granulometría		-	Gráfica - Anexo	DNV E-123	MDC-19
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Ángulos	500rpm	%	23,9	DNV E-216	≤ 25
		100rpm	%	4,42	DNV E-216	≤ 5
	Desgaste por abrasión Micro-deval		%	8,1	DNV E-238	≤ 20
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Seco	NN	225,3	DNV E-224	≥ 110
		Relación	%	89,8	DNV E-224	≥ 75
	Coeficiente de Pulimento Acelerado			0,54	DNV E-232	$\geq 0,45$
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,34	DNV E-237	$\leq 0,5$
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	1,50	DNV E-240	≤ 10
	Caras Fracturadas	1 Cara	%	97,1	DNV E-227	≥ 85
		2 Caras	%	97,0	DNV E-227	≥ 70
Fracción Fina	Índice de Plastividad		%	NP	DNV E-126, DNV E-128	NP
	Equivalente de Arena		%	71,8	DNV E-133	≥ 50
	Angulosidad de la fracción fina		%	48,2%	DNV E-239	≥ 45
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodio	%	4,8	DNV E-220	≤ 12
		Magnesio	%	-	DNV E-220	≤ 18

VoBo.

[Firma]

Osnel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Evaluación de la susceptibilidad al agua de las mezclas de concreto asfáltico utilizando la prueba de tracción indirecta

Cod: FR.1041

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma invías:

INVE 725-13

Descripción:

MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

Localización:

PLANTA COPACABANA

Fecha:

13 de abril de 2023

N° de Lote: PLANTA ASTEC

PROPIEDADES	Unidades	CONDICIÓN HÚMEDA		
Rice	g/cm ³	2,537		
SERIE No.				
BRIQUETA No.		1	2	3
Altura	mm	62,7	63,0	63,0
Diámetro	mm	101,0	101,0	101,0
Peso aire	g	1202,4	1214,3	1213,1
Peso SSS	g	1209,9	1220,6	1218,7
Peso agua	g	700,8	705,3	704,2
Volumen	cm ³	509,3	515,3	514,5
Temperatura	°C	25	25	25
Factor de corrección K	-	1,000000	1,000000	1,000000
Peso específico aparente 25°C	g/cm ³	2,381	2,356	2,358
Vacios en la mezcla	%	6,04	7,12	7,06
Volumen de Vacíos	cm ³	35,4	36,7	36,3

SATURACIÓN AL VACÍO

Peso SSS	g	1228,7	1242,4	1240,2
Peso agua	g	718,9	726,2	725,4
Volumen	cm ³	509,6	516,2	514,8
Volumen agua absorbida	cm ³	26,3	28,1	27,1
Saturación	%	74,39	76,64	74,58
Expansión	%	0,10	0,17	0,06

BRIQUETAS SUMERGIDAS DURANTE 24 HORAS A 60°C

Altura después de inmersión	mm	62,7	63,0	63,1
Peso SSS	g	1231,8	1244,1	1244,7
Peso agua	g	720,1	728,8	729,0
Volumen	cm ³	511,7	515,5	515,7
Volumen agua absorbida	cm ³	29,4	29,6	31,6
Saturación	%	83,16	81,28	86,96
Expansión	%	0,47	0,04	0,23

RESISTENCIA A LA TENSIÓN

PROPIEDADES	Unidades	CONDICIÓN HÚMEDA		
CARGA	N	6060	6400	6700
Resistencia a la tensión	KPa	611,2	640,3	669,3
Resistencia a la tensión promedio	KPa	640,3		
Daños por humedad	SENO			
Agregados fracturados	SUNO			

CONDICIÓN SECA		
2,537		
4	5	6
63,3	63,1	62,9
101,0	101,0	101,0
1215,9	1217,5	1216,3
1222,7	1224,7	1222,2
704,9	711,2	710,0
517,8	513,5	512,2
25	25	25
1,000000	1,000000	1,000000
2,348	2,371	2,375
7,44	6,54	6,40
38,5	33,6	32,8

RELACIÓN DE RESISTENCIA A LA TENSIÓN

86,1

CONDICIÓN SECA		
6830	7980	7520
680,1	797,1	753,6
743,6		

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22
Prueba Marshall	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF-284-22

EJECUTÓ

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

Jose Luis Lopez
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe refleja únicamente los resultados obtenidos y no es válido para otros fines.

** Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de la Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045

Versión: 1.0

Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCION:	MEZCLA MDC-19 INV - 2013 ASFALTO 80 - 70	Especificación:	Art 458-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipo:	NT3
FECHA:	17-abr-23	Capa:	Redadura

Característica	Unidad	Resultado	Norma	Especificación
Mezcla	Granulometría de la Extracción	-	Gráfica - Anexo	INV E-782
	Contenido de Asfalto	%	5,15	INV E-732
	Densidad	kg/m³	2,428	INV E-733
	Estabilidad	N	13745	INV E-748
	Flujo	mm	3,2	INV E-748
	Relación Estabilidad / Flujo	mm	4,30	INV E-748
	Vacios con Aire (Va)	%	5,52	INV E-736
	Vacios en los Agregados Minerales (VAM)	%	17,7	INV E-799
	Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	%	58,8	INV E-799
	Relación Llenante / Ligante efectivo	%	1,08	INV E-799
	Concentración crítica de llenante	-	0,275	INV E-745
	Peso específico teórico mínimo RICE	kg/m³	2,567	INV E-735
	Adherencia: Resistencia retenida	%	88,1	INV E-738
Combinación		Granulometría	-	Gráfica - Anexo
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	800rpm	%	23,8
		100rpm	%	4,42
	Desgaste por abrasión Micro-deval		%	8,1
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Seco	mm	225,3
		Relación	%	89,6
	Coeficiente de Pulimento Acelerado			0,54
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,06
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	0,52
	Caras Fracturadas	1 Cara	%	96,4
		2 Caras	%	96,4
Fracción Fina	Índice de Plasticidad		%	NP
	Ecuivalente de Arena		%	71,3
	Angulosidad de la fracción fina		%	48,2%
Combinación	Pérdidas de Sólidos en Sulfato	Sodio	%	4,8
		Magnesio	%	-

VcBo.

[Firma]

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos

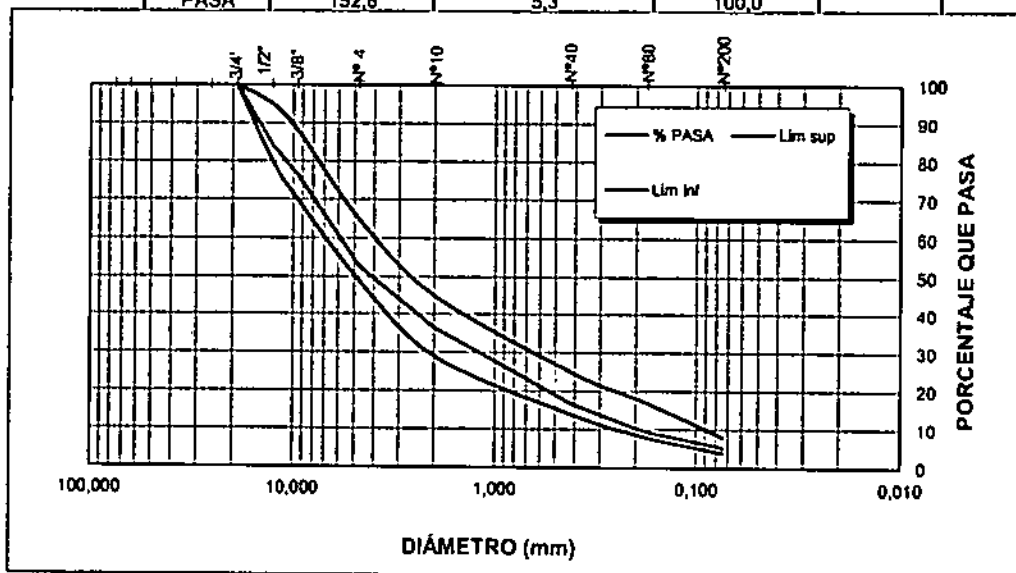
Cod: FR.1023

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 213-13
Descripción:	TODO UNO MEZCLA MDC-19
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	17/04/2023
N° de Lote:	BANDA ASTEC

GRADACION				
PESO 1	2867,7	% RETENIDO	PESO 2	2714,97
TAMIZ	PESOS		% ACUMULAD	% PASA
3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2"	452,3	15,8	15,8	84,2
3/8"	225,9	7,9	23,6	76,4
No 4	678,8	23,7	47,3	52,7
No 10	463,5	16,2	63,5	36,5
No 40	568,4	19,8	83,3	16,7
No 80	211,1	7,4	90,7	9,3
No 200	114,9	4,0	94,7	5,3
PASA	152,8	5,3	100,0	



Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	26/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
<i>Diego León Agudelo</i>
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
<i>Jose Luis López A</i>
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
<i>Daniel Hurtado</i>
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos

Cod: FR.1027

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invia:

INVE 126-13

Descripción:

AGREGADO FINO

Localización:

PLANTA COPACABANA

Fecha:

17/04/2023

N° de Lote:

BANDA ASTEC

LIMITE PLASTICO:

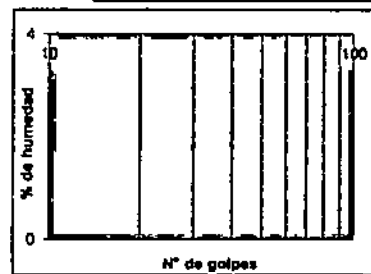
Determinación No	1	2	3
Recipiente No	NP		
P. Recipiente + suelo húmedo			
P. Recipiente + suelo seco			
Peso agua g.			
Peso recipiente en g.			
Peso suelo seco g.			
% humedad			

% HUMEDAD NATURAL

	1	2	3

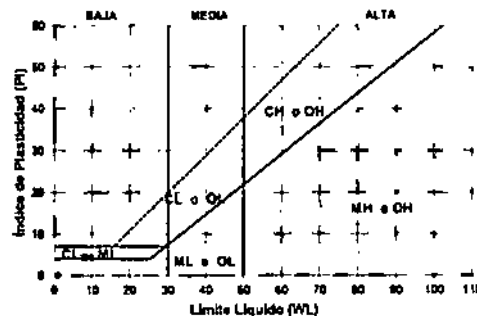
LIMITE LIQUIDO:

Determinación No	1	2	3
No de golpes	NL		
Recipiente No			
P. Recipiente + suelo húmedo g.			
P. Recipiente + suelo seco g.			
Peso del Agua g.			
Peso del recipiente g.			
Peso suelo seco g.			
% Humedad			



LIMITE DE ENCOGIMIENTO:

Determinación No	1	2
Intacta o remoldada		
P. Galleta seca, Na g.		
P. Recipiente + Hg g.		
P. Recipiente g.		
Peso Hg g.		
Vol. galleta V. Cc		
Límite encogimiento %		



RESUMEN:

Limite plástico	% Humedad natural	Limite líquido	Limite encogimiento	Valor de B.	Índice de plasticidad	Índice de flujo	Índice de tenacidad
NP		NL			0,0		

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Casuela casagrande	Pinzner	ELC-022		
Balanza 0.6 kg	Trúmax	ELC-004	28/07/2022	SMB-745-22

EJECUTO

<i>Diego León Agudelo</i>
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

<i>Jose Luis López</i>
Jose Luis López
Cargo: Laboratorista

APROBÓ

<i>Daniel Hurtado</i>
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Equivalente de arena de suelos y agregados finos

Cod: FR.1020

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invlas:	INV E 133-13		
Descripción:	AGREGADO FINO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	17-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

PRUEBA	LECTURA DE ARCILLA	LECTURA DE ARENA	EQUIVALENTE ARENA %
1	4,7	3,4	72
2	4,8	3,4	71
3	4,8	3,4	71
PROMEDIO	4,8	3,4	71

Equipo utilizado		Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Equivalente de arena	-	ELC - 024	N/A	ASTM D219

EJECUTÓ
<i>Diego León Agudelo</i>
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
<i>Jose Luis Lopez A</i>
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
<i>Daniel Hurtado</i>
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



**Determinación del contenido de vacíos en
agregados finos no compactados**

Cod: FR.1007

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invia:	INV E 239-13		
Descripción:	AGREGADO FINO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	17-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

Método A			
Volumen del cilindro (cm ³)	99,8		
Gravedad específica del agregado	2,740		
Ensayo N°	1	2	3
Masa neta del agregado fino	141,5	141,4	141,5
Promedio	141,5		
% de vacíos en el agregado fino Us	48,2%		

Observaciones	

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	OHAUS	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22
Eqipo de angularidad	-	ELC - 028	N/A	ASTM C1252

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio



Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso

Cod: FR.6210

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 227-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	17-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

UNA CARA FRACTURADA								
Tamiz		Peso muestra (g)	Peso material con una cara fracturada (g)	Peso de material en la frontera (g)	Peso material sin Fracturación (g)	Retenido Gradación Original (%)	% de Partículas de caras Fracturadas	Caras Fracturadas Ponderadas
PASA	RET							
3/4"	1/2"	615,5	601,4		14,1	15,8	97,71	1541,07
1/2"	3/8"	310,7	305,4		5,3	7,9	98,29	774,29
3/8"	4	211,4	200,5		10,9	23,7	94,84	2245,02
TOTAL						47,3		4560,38
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA					96,4			

DOS O MAS CARAS FRACTURADAS								
Tamiz		Peso muestra (g)	Peso material con dos o más caras fracturadas	Peso de material en la frontera (g)	Peso material sin Fracturación (g)	Retenido Gradación Original (%)	% de Partículas de caras Fracturadas	Caras Fracturadas Ponderadas
PASA	RET							
3/4"	1/2"	615,5	601,7		14,1	15,77	97,71	1541,09
1/2"	3/8"	310,7	305,4		5,3	7,88	98,29	774,29
3/8"	4	211,4	200,6		10,9	23,67	94,85	2245,07
TOTAL					30,3	47,3		4560,46
PORCENTAJE CON DOS O MAS CARAS					98,4			

Equipo utilizado	marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Proporción de partículas planas, alargadas o planas y alargadas en agregados gruesos
(Método A)

Cod: FR. 1031

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Inicial:	INV E 246-13
Descripción:	AGREGADO GRUESO
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	17/04/2023
N° de Lote: BANDAS ASTEC	

Tamices Purgados		Peso muestra (g)	% Retenido de la fracción en la gradación original	% Retenido de la fracción	Número partículas	Fracción que presenta partículas planas		Fracción que presenta partículas alargadas		Fracción que presenta partículas planas y alargadas		Partículas no calificadas como planas y alargadas		Partículas planas y alargadas	
Pesa	Retiene					gramos	%	gramos	%	gramos	%	gramos	%	gramos	PODERADO
3/4"	1/2"	815,5	15,8	33,3	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	815,5	100,0	0,0	
1/2"	3/8"	310,7	7,9	18,8	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	310,7	100,0	0,0	
3/8"	No. 4	211,4	23,7	50,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,8	2,2	206,6	87,8	0,0	
TOYALES			47,3	100,0											9,52

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (%)

Equipo utilizado	Marcas	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balance 4 kg	Ohaus	ELC - 882	26/07/2022	SNAB-744-72
Calibrador PP y A		ELC - 830		

ELABORÓ
<i>Diego Luis Aguilera</i>
Diego Luis Aguilera
Cargo: Laboratorio

REVISÓ
<i>Jose Luis López</i>
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBO
<i>Daniel Hurtado</i>
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Índice de apilamiento y de alargamiento de agregados para
carreteras

Cod: FR.1026

Versión: 3.0

Fecha:

26/02/2019

Norma Invas:	INV E 230-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	17-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

PARTICULAS APLANADAS						
TAMIZ		1 Peso	2 Pasa	3 Pasa	4 Gradación	5 Pases.
Pas.	Ret.	Muestra gr.	Calibrador gr.	Calibrador %	Original % Ret.	Aplanadas % Corr.
3/4"	1/2"	615,5	79,0	12,8	15,8	2,0
1/2"	3/8"	310,7	54,9	17,7	7,9	1,4
3/8"	1/4"	211,4	68,8	32,5	23,7	7,7
					47,3	11,12

INDICE	$\frac{\geq 5}{\geq 4} =$	23	Invas	MENOR DE 35 %
APLANAMIENTO				

PARTICULAS ALARGADAS						
TAMIZ		1 Peso	2 Retiene	3 Retiene	4 Gradación	5 Pases.
Pas.	Ret.	Muestra gr.	Calibrador gr.	Calibrador %	Original % Ret.	Alargadas % Corr.
3/4"	1/2"	615,5	167	27,1	15,8	4,3
1/2"	3/8"	310,7	87,8	28,3	7,9	2,2
3/8"	1/4"	211,4	45,6	21,6	23,7	5,1
					47,3	11,6

INDICE	$\frac{\geq 5}{\geq 4} =$	25	Invas	MENOR DE 35 %
ALARGAMIENTO				

OBSERVACIONES

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTO
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso

Cod: FR.1028

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 237-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	17/04/2023	N° de Lote:	BANDA ASTEC

CONDICION DEL AGREGADO		Valor	Unidad
Mh	Masa húmeda	2134,2	(g)
Ms	Masa seca	2079,6	(g)
Mhe	Masa húmeda (sin lavar)	2193,2	(g)
m	Masa seca (Lavada tamiz N°35)	2135,3	(g)

W	Humedad de la muestra	$(Mh - Ms) / Ms * 100$	2,63	%
Mse	Masa seca	$Mhe / (1 + (%W/100))$	2137,1	(g)
I	Impurezas	$Mse - m$	1,8	(g)
	Coefficiente limpieza superficial	$(I / Mse) * 100$	0,084	%

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

** Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045
Versión: 1.0
Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCION:	MEZCLA MDC-19 IN - 2013 ASFALTO 80 - 70	Especificación:	Art 468-13
LOCALIZACION:	PLANTA COPACABANA	Tipo:	NT3
FECHA:	24-09-23	Capa:	Redadura

Característica		Unidad	Resultado	Norma	Especificación	
Mezcla	Granulometría de la Extracción	-	Gráfica - Anexo	NW E-782	MDC-19	
	Contenido de Asfalto	%	5,15	NW E-732	Diseño $\pm 0,3$	
	Densidad	g/cm ³	2,417	NW E-733	Reportar	
	Estabilidad	N	12339	NW E-748	≥ 9000	
	Flujo	mm	3,1	NW E-748	2 0 - 3.5	
	Relación Estabilidad / Flujo	uN/mm	4,01	NW E-748	3 0 - 6.0	
	Vacios con Aire (Va)	%	4,92	NW E-736	4 0 - 6.0	
	Vacios en los Agregados Minerales (VAM)	%	18,0	NW E-799	≥ 15	
	Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	%	72,7	NW E-799	65 - 75	
	Relación Lixiviante / Ligante efectivo	%	0,98	NW E-798	0.8 $\pm$ 1.2	
	Concentración crítica de lixiviante	-	0,275	NW E-745	0,500 Valor Crítico	
	Peso específico teórico mínimo RICE	g/cm ³	2,842	NW E-735	Reportar	
	Adherencia: Resistencia retenida	%	86,1	NW E-738	≥ 80	
Combinación	Granulometría		-	Gráfica - Anexo	NW E-123	MDC-19
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	500rpm	%	23,8	NW E-218	≤ 25
		100rpm	%	4,42	NW E-218	≤ 5
	Desgaste por abrasión Micro-deval		%	8,1	NW E-234	≤ 20
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Seco	uN	225,3	NW E-224	≥ 110
		Relación	%	89,8	NW E-224	≥ 75
	Coeficiente de Pulimento Acelerado			0,54	NW E-232	$\geq 0,45$
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,33	NW E-237	$\leq 0,5$
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	1,08	NW E-240	≤ 10
	Caras Fracturadas	1 Cara	%	95,8	NW E-227	≥ 85
		2 Caras	%	95,8	NW E-227	≥ 70
Fracción Fina	Índice de Plasticidad		%	NP	NW E-126, NW E-129	NP
	Ecuivalente de Arena		%	68,8	NW E-133	≥ 50
	Angulosidad de la fracción fina		%	47,8%	NW E-236	≥ 45
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodio	%	4,7	NW E-220	≤ 12
		Magnesio	%	-	NW E-220	≤ 18

VoBo.

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos

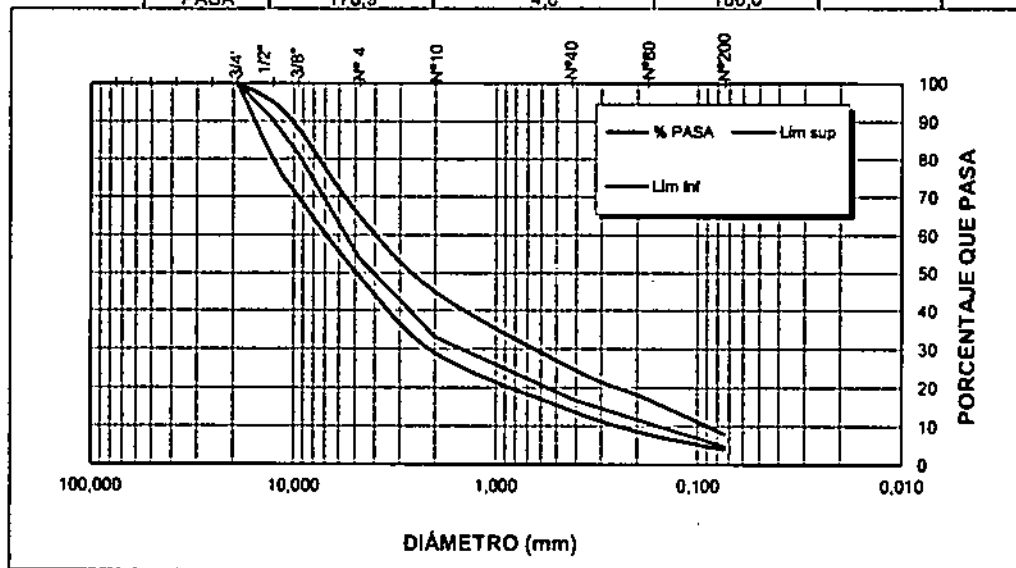
Cod: FR.1023

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 213-13		
Descripción:	TODO UNO MEZCLA MDC-19		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24/04/2023	N° de Lote:	BANDA ASTEC

GRADACION				
PESO 1	3718,6	% RETENIDO	PESO 2	3539,7
TAMIZ	PESOS		% ACUMULAD	% PASA
3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2"	367,7	9,9	9,9	90,1
3/8"	331,9	8,9	18,8	81,2
No 4	1023,7	27,5	46,3	53,7
No 10	765,8	20,6	66,9	33,1
No 40	597,6	16,1	83,0	17,0
No 80	226,4	6,1	89,1	10,9
No 200	226,6	6,1	95,2	4,8
PASA	178,9	4,8	100,0	



Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos

Cod: FR.1027

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invia:	INV E 126-13
Descripción:	AGREGADO FINO
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	24/04/2023
N° de Lote:	BANDA ASTEC

LÍMITE PLÁSTICO:

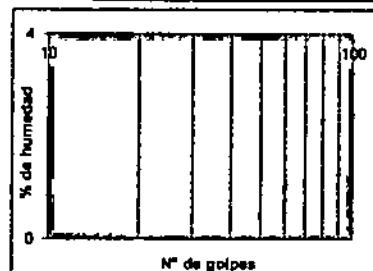
Determinación No	1	2	3
Recipiente No	NP		
P. Recipiente + suelo húmedo			
P. Recipiente + suelo seco			
Peso agua g.			
Peso recipiente an g.			
Peso suelo seco g.			
% humedad			

% HUMEDAD NATURAL

	1	2	3

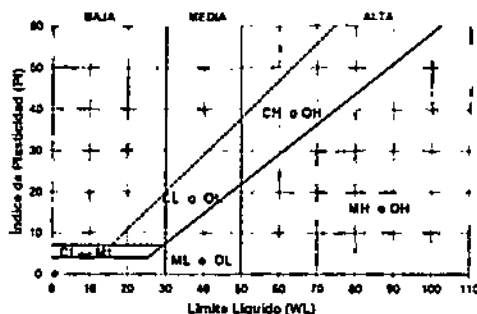
LÍMITE LÍQUIDO:

Determinación No	1	2	3
No de golpes	NL		
Recipiente No			
P. Recipiente+ suelo húmedo g.			
P. Recipiente+ suelo seco g.			
Peso del Agua g.			
Peso del recipiente g.			
Peso suelo seco g.			
% Humedad			



LÍMITE DE ENCOGIMIENTO:

Determinación No	1	2
Intacta o remoldeada		
P. Galleta seca. Na g.		
P. Recipiente + Hg g.		
P. Recipiente g.		
Peso Hg g.		
Vol. galleta V, Cc		
Límite encogimiento %		



RESUMEN:

Límite plástico	% Humedad natural	Límite líquido	Límite encogimiento	Valo de B.	Índice de plasticidad	Índice de flujo	Índice de tenacidad
NP		NL			0,0		

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Casuela casagrande	Pinzner	ELC - 022		
Balanza 0.6 kg	Trumex	ELC-004	28/01/2022	SMB-745-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Laboratorista

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Equivalente de arena de suelos y agregados finos

Cod: FR.1020

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invías:	INV E 133-13		
Descripción:	AGREGADO FINO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

PRUEBA	LECTURA DE ARCILLA	LECTURA DE ARENA	EQUIVALENTE ARENA %
1	4,5	3,1	69
2	4,5	3,1	69
3	4,5	3,1	69
PROMEDIO	4,5	3,1	69

Equipo utilizado		Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Equivalente de arena	-	ELC - 024	N/A	ASTM D219

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



**Determinación del contenido de vacíos en
agregados finos no compactados**

Cod: FR.1007

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invia:	INV E 239-13		
Descripción:	AGREGADO FINO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

Método A			
Volumen del cilindro (cm ³)	99,6		
Gravedad específica del agregado	2,740		
Ensayo N°	1	2	3
Masa neta del agregado fino	142,8	142,5	142,4
Promedio	142,6		
% de vacíos en el agregado fino Us	47,8%		

Observaciones	

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	OHAUS	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22
Eqipo de angularidad	-	ELC - 026	N/A	ASTM C1252

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Lab

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ing. apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso

Cod: FR.6210

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invlas:	INV E 227-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

UNA CARA FRACTURADA								
Tamiz		Peso muestra (g)	Peso material con una cara fracturada (g)	Peso de material en la frontera (g)	Peso material sin Fracturación (g)	Retenido Gradación Original (%)	% de Partículas de caras Fracturadas	Caras Fracturadas Ponderadas
PASA	RET							
3/4"	1/2"	647,6	628,8		18,8	9,9	97,10	960,11
1/2"	3/8"	328,6	309,6		19,0	8,9	94,22	840,93
3/8"	4	218,6	209,4		9,2	27,5	95,79	2637,06
TOTAL						46,3		4438,10
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA					95,8			

DOS O MAS CARAS FRACTURADAS								
Tamiz		Peso muestra (g)	Peso material con dos o más caras fracturadas	Peso de material en la frontera (g)	Peso material sin Fracturación (g)	Retenido Gradación Original (%)	% de Partículas de caras Fracturadas	Caras Fracturadas Ponderadas
PASA	RET							
3/4"	1/2"	647,6	628,9		18,8	9,89	97,10	960,11
1/2"	3/8"	328,6	309,5		19,0	8,93	94,22	840,92
3/8"	4	218,6	209,5		9,2	27,53	95,79	2637,11
TOTAL					47,0	46,3		4438,14
PORCENTAJE CON DOS O MAS CARAS					95,8			

Equipo utilizado	marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni total ni parcialmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



Proporción de partículas planas, alargadas o planas y alargadas en agregados gruesos
(Método A)

Cod: FR. 1031

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invías:	INVE 245-13
Descripción:	AGREGADO GRUESO
Localización:	PLANTA COPACABANA
Fecha:	24/03/2023
N° de Lote:	BANDA ASTEC

Tamices Pulgadas		Pese muestra (g)	% Retenido de la fracción en la gradación original	% Retenido de la fracción	Número partículas	Fracción que presenta partículas planas		Fracción que presenta partículas alargadas		Fracción que presenta partículas planas y alargadas		Partículas no calificadas como planas y alargadas		Partículas planas y alargadas
Pase	Retiene					gramos	%	gramos	%	gramos	%	gramos	%	
3/4"	1/2"	647.6	9.8	21.3	100.0	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	647.6	100.0	0.0
1/2"	3/8"	328.6	6.9	19.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	328.6	100.0	0.0
3/8"	No. 4	216.8	27.5	59.4	100.0	6.0	0.0	0.0	0.0	6.4	3.8	210.2	90.2	1.1
TOTALES			46.3	100.0										1.08

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (%)

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Batidora 4.1 kg	Omni	ELC - 002	26/01/2023	SM5-744-72
Calibrador PP y A		ELC - 030		

EJECUTÓ
Diego León Aguado
Cargo: Laboratorio

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBO
Daniel Hiriado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Índice de apilamiento y de alargamiento de agregados para
carreteras

Cod: FR.1026

Versión: 3.0

Fecha:
26/02/2019

Norma Invas:	INV E 230-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24-abr-23	N° de Lote:	BANDA ASTEC

PARTICULAS APLANADAS						
TAMIZ		1 Peso	2 Pasa	3 Pasa	4 Gradación	5 Partic.
Pas.	Ret.	Muestra gr.	Calibrador gr.	Calibrador %	Original % Ret.	Aplanadas % Corr.
3/4"	1/2"	647,8	99,2	15,3	8,9	1,5
1/2"	3/8"	328,6	60,2	18,3	8,9	1,6
3/8"	1/4"	218,6	72,1	33,0	27,5	9,1
					48,3	12,23

INDICE	$\frac{\Sigma 5}{\Sigma 4} =$	26	Invas	MENOR DE 35 %
APLANAMIENTO				

PARTICULAS ALARGADAS						
TAMIZ		1 Peso	2 Retiene	3 Retiene	4 Gradación	5 Partic.
Pas.	Ret.	Muestra gr.	Calibrador gr.	Calibrador %	Original % Ret.	Alargadas % Corr.
3/4"	1/2"	647,8	145,9	22,5	9,9	2,2
1/2"	3/8"	328,6	109,1	33,2	8,9	3,0
3/8"	1/4"	218,6	57,9	26,5	27,5	7,3
					48,3	12,3

INDICE	$\frac{\Sigma 5}{\Sigma 4} =$	27	Invas	MENOR DE 35 %
ALARGAMIENTO				

OBSERVACIONES

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha Calibración	Código Calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	26/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

**Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



pavimentar
Ingeniería al futuro

Determinación de la limpieza superficial de las
partículas de agregado grueso

Cod: FR.1028

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Norma Invas:	INV E 237-13		
Descripción:	AGREGADO GRUESO		
Localización:	PLANTA COPACABANA		
Fecha:	24/04/2023	N° de Lote:	BANDA ASTEC

CONDICION DEL AGREGADO		Valor	Unidad
Mh	Masa húmeda	2352,1	(g)
Ms	Masa seca	2316,2	(g)
Mhe	Masa húmeda (sin lavar)	2206,5	(g)
m	Masa seca (Lavada tamiz N°35)	2165,3	(g)

W	Humedad de la muestra	$(Mh - Ms) / Ms * 100$	1,55	%
Mse	Masa seca	$Mhe / (1 + (\%W / 100))$	2172,8	(g)
I	Impurezas	$Mse - m$	7,5	(g)
	Coefficiente limpieza superficial	$(I / Mse) * 100$	0,346	%

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe afecta únicamente las muestras referenciadas y está sujeto a verificación.

** Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A



CONTENIDO DE ASFALTO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE MEZCLAS

INV-22

Código: CC F-17.1

Revisión: 06

Vigencia: Agosto de 2017

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	FECHA:	26-abr.-23
TIPO:	MDC-19	PLANTA:	ASTEC
PROCEDENCIA:	PLANTA PROCOPAL S.A	MUESTRA:	311 312 313
ASFALTO:	60-70		

ESPECIFICACIONES CONTENIDO DE ASFALTO

ARF % = Asfalto óptimo fórmula de trabajo	ARF % =	5,2	%
ARI % = Asfalto Residual Individual ART-0.5% ≤ ARI % ≤ ART-0.5%	Intervalo INVIAS ARI%	4,8	- 5,8 %
ART % = Asfalto Residual Promedio ARF-0.3% ≤ ART % ≤ ARF-0.3%	Intervalo INVIAS ART%	4,9	- 5,5 %

CONTENIDO DE ASFALTO, INV E-732

HORA:	6:20 AM	8:00 AM	11:00 AM
DATOS	Muestra N°1	Muestra N°2	Muestra N°3
Peso Inicial (gr)	1574	1568	1530
Peso Final (gr)	1488,4	1484,9	1495,3
Peso Filtro Ini (gr)	20,0	0,0	0,0
Peso Filtro Fin (gr)	21,8	0,0	0,0
Diferencia	1,8		
Peso Total	1490,2	1484,9	1495,3
Diferencia	83,8	83,1	83,7
ARI (%)	5,3	5,3	5,3
ART (%)		5,3	

ESPECIFICACIONES GRANULOMÉTRICAS

TAMIZ ("/No)	Abertura (mm)	LÍMITES INVIAS		DISEÑO MARSHALL		
				GRADACIÓN	LÍMITES DE DISEÑO	
1 1/2"	37,50					
1"	25,000					
3/4"	19,000	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3/8"	12,500	80,0	95,0	91,0	87,0	95,0
3/16"	9,500	70,0	88,0	79,5	75,0	84,0
No 4	4,750	49,0	65,0	55,0	51,0	59,0
No 10	2,000	29,0	45,0	36,0	33,0	39,0
No 40	0,420	14,0	25,0	17,0	14,0	20,0
No 80	0,180	8,0	17,0	10,5	8,0	13,0
No 200	0,075	4,0	8,0	5,8	4,0	7,6

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO, INV E-213

TAMIZ		Muestra N° 1				Muestra N° 2				Muestra N° 3			
Tamiz ("/No)	Abertura (mm)	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa
1 1/2"	37,50												
1"	25,00												
3/4"	19,00												
3/8"	12,50	161,1	10,8	10,8	89,2	168,9	11,4	11,4	88,6	160,9	10,8	10,8	89,2
3/16"	9,50	125,0	8,4	19,2	80,8	122,3	8,2	19,6	80,4	122,6	8,2	18,9	81,1
No 4	4,75	354,1	23,8	43,0	57,0	338,2	22,8	42,4	57,6	356,1	23,8	42,7	57,3
No 10	2,00	323,9	21,7	64,7	35,3	328,9	22,1	64,5	35,5	318,8	21,3	64,1	35,9
No 40	0,42	269,5	18,1	82,8	17,2	270,1	18,2	82,7	17,3	287,1	19,2	83,2	16,8
No 80	0,18	109,4	7,3	90,1	9,9	110,9	7,5	90,2	9,8	107,0	7,2	90,4	9,6
No 200	0,08	55,6	3,7	93,9	6,1	58,4	3,9	94,1	5,9	57,1	3,8	94,2	5,8
Fondo	-	4,1	0,3	94,1		6,1	0,4	94,5		6,0	0,4	94,6	

EQUIPOS UTILIZADOS

Balanza digital 3100 g
Serie: Mallas o Tamices 3" o N° 200

FECHA DE CALIBRACIÓN

1-jul-22
22-mar-23

Aprobó: 
Jefe de laboratorio



CONTENIDO DE ASFALTO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE MEZCLAS

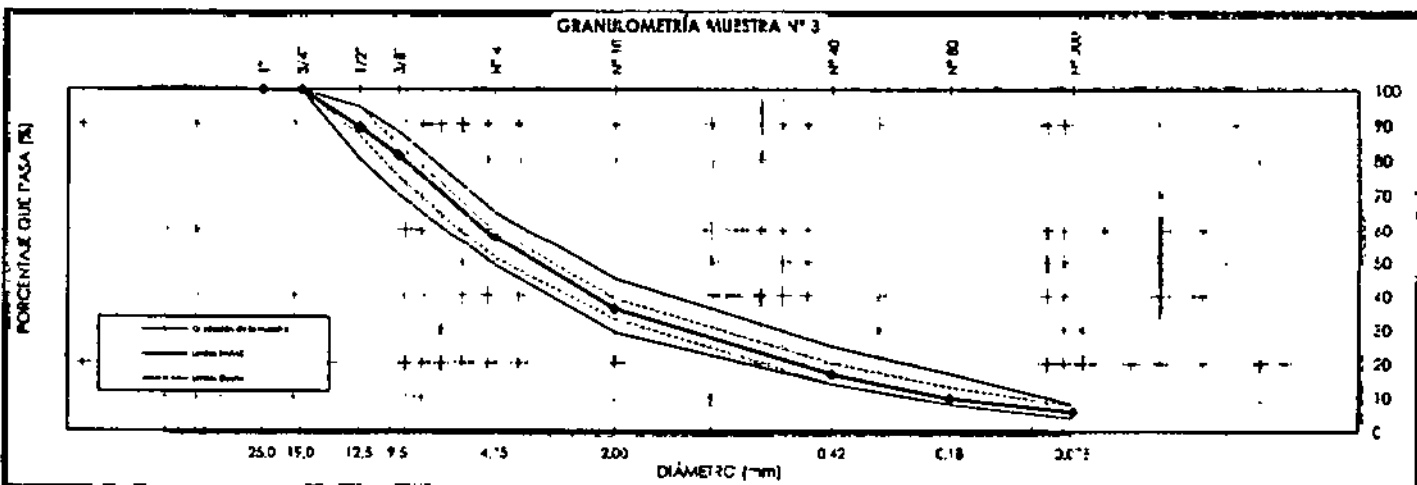
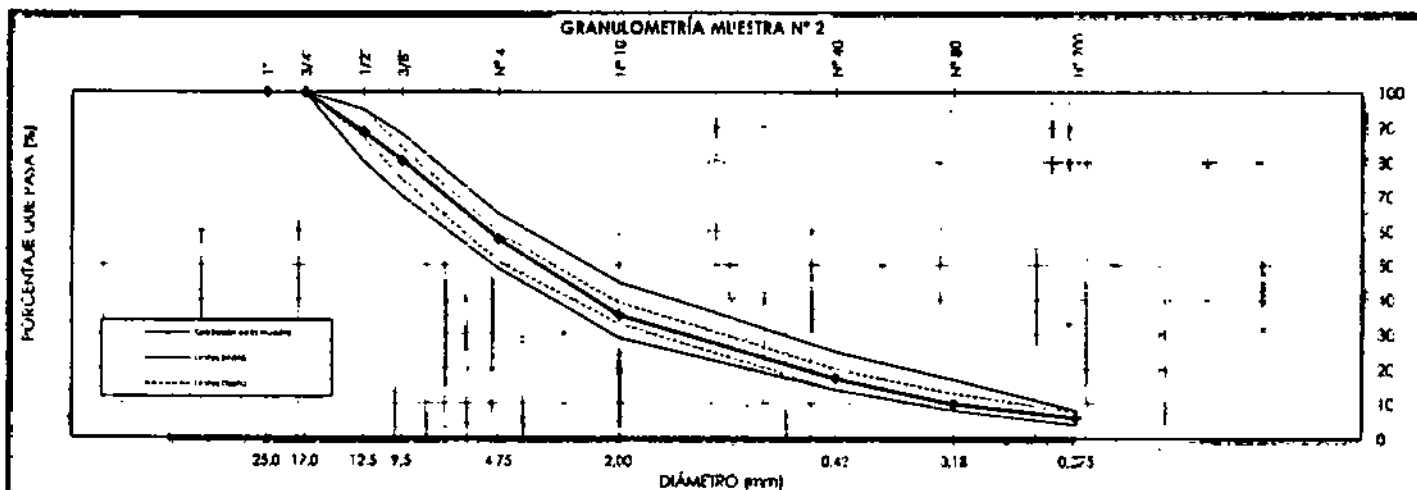
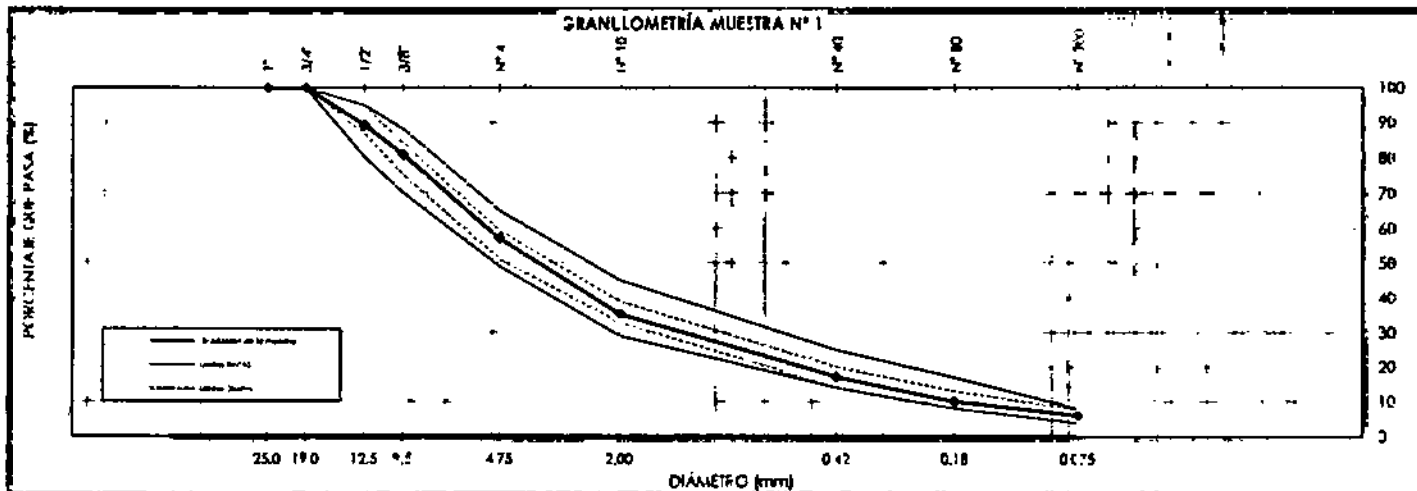
INV-22

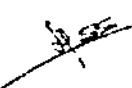
Código: CC F-17.1

Revisión: 06

Vigencia: Agosto de 2017

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	FEC-1A	25-abr.-23
TIPO:	MD-19	PLANTA:	ASTEC
PROCEDENCIA:	PLANTA PROCOPAL S.A.	MUESTRA:	311 312 313
ASFALTO:	60-70		



Aprobó: 
Jefe de laboratorio



ENSAYOS DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO DE MEZCLAS

Código: CC F-17.2

Revisión: 06

Vigencia: Agosto de 2017

INV-22

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	FECHA:	26-abr-23
TIPO:	MDC-19	PLANTA:	ASTEC
PROCEDECIA:	PLANTA PROCOPAL S.A	MUESTRA:	311 312 313
ASFALTO:	60-70		

	MUESTRA 1		MUESTRA 2		PROMEDIO
BRIQUETA NÚMERO:	311	312	313	314	
Altura (mm)	63.3	63.0	63.0	63.2	
Diámetro (mm)	101.7	101.7	101.7	101.7	
Peso Briqueta Aire (g)	1.247.0	1.242.1	1.247.4	1.248.2	
Peso Briqueta Aire + (sss) (g)	1.251.8	1.248.1	1.250.4	1.252.8	
Peso Briqueta Agua (g)	738.0	736.2	735.4	737.5	
Volumen Briqueta Solo	513.8	511.9	515.0	515.3	
Temperatura del agua (°C)	25.0	25.0	25.0	25.0	
Factor de corrección por temperatura, K	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	
Peso específico aparente a 1° ensayo	2.427	2.426	2.422	2.422	
Estabilidad (kN)	14.9	4.6	14.7	15.2	
Estabilidad calculada (kgf)	1.523	1.492	1.502	1.553	
Factor de corrección por altura, K	1.005	1.013	1.013	1.008	
Estabilidad Corregida. (kgf)	1.530	1.511	1.522	1.566	1.532
Fluencia (mm)	3.1	3.3	3.5	3.5	
Peso Unitario (kg/m³)	2.420	2.419	2.415	2.415	2.417
Gravedad Específica Bulk de Fórmula de trabajo	2.420				

ESPECIFICACIONES INVIAS

ESTABILIDAD (kg)				FLUJO (mm)		
EI= Estabilidad Mezcla Fórmula de trabajo		1.470		Fi= Fórmula de trabajo	3.1	
Em= Estabilidad Media	Em ≥ 0.9 EI	90% EI =	1.323	Fm= Flujo Medio	0.80 Fi ≤ Fm ≤ 1.20 Fi	2.5 3.8
Ei= Estabilidad Individual	Ei ≥ 0.8 Em	80% Em=	1.226	Flujo Límites Especificaciones	2.0	3.5
Ei= Estabilidad Individual	Ei ≤ 1.25 Ei	125% Ei =	1.638	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO		
Estabilidad Límite inferior Especificaciones		900		Límites Especificaciones	300	600

Identificación Muestras		Gravedad Específica		Vacíos	Marshall		
Muestra	Briqueta	Gravedad Específica de Mezcla Compactada, Gmb	Gravedad Específica Máxima mezcla Gmm	Vacíos con aire de mezcla compactada %	Estabilidad (kgf)	Flujo (mm)	Relación Estabilidad/Flujo (Kg/mm)
1	311	2.427	2.532	4.1	1.530	3.1	494
	312	2.426	2.532	4.2	1.511	3.3	458
2	313	2.422	2.532	4.3	1.522	3.5	435
	314	2.422	2.532	4.3	1.566	3.5	447
PROMEDIO		2.424	2.532	4.2	1.532	3.4	458

PESOS ESPECÍFICOS

Peso Específico de Asfalto	1.014	Peso Específico de Agregados	2.743	% Agregados	94.7
----------------------------	-------	------------------------------	-------	-------------	------

EQUIPOS UTILIZADOS	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza digital 3100 g	1-jul-22
Balanza Ohaus 20 kg	1-jul-22
Máquina de Ensayo Prensa Marshall	1-jul-22

Aprobó:

Jefe de laboratorio



CONTENIDO DE ASFALTO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE MEZCLAS

INV-22

Código: CC-F-17.1

Revisión: Co

Vigencia: agosto de 2017

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	FECHA:	27-abr.-23
TIPO:	MDC-19	PLANTA:	ASTEC
PROCEDENCIA:	PLANTA PROCOPAL S.A.	MUESTRA:	311 312 313
ASFALTO:	60-70		

ESPECIFICACIONES CONTENIDO DE ASFALTO

ARF % = Asfalto óptimo fórmula de trabajo	ARF % =	5.2	%
ARI % = Asfalto Residual Individual ART-0.5% ≤ ARI % ≤ ART+0.5%	Intervalo INVIAS ART%	4.8	- 5.8 %
ART % = Asfalto Residual Promedio ARF-0.3% ≤ ART % ≤ ARF+0.3%	Intervalo INVIAS ART%	4.9	- 5.5 %

CONTENIDO DE ASFALTO, INV E-732

HORA:	6:20 AM	8:00 AM	11:30 AM
DATOS	Muestra N°1	Muestra N°2	Muestra N°3
Peso Inicial (gr)	1565	1571	1572
Peso Final (gr)	1479.5	1486.2	1488.9
Peso Filtro In (gr)	20.0	0.0	20.0
Peso Filtro Fin (gr)	21.8	0.0	21.8
Diferencia	1.8		1.8
Peso Total	1481.3	1486.2	1490.7
Diferencia	83.7	84.8	81.3
ARI (%)	5.3	5.4	5.2
ART (%)		5.3	

ESPECIFICACIONES GRANULOMÉTRICAS

TAMIZ (No)	Abertura (mm)	LÍMITES INVIAS		DISEÑO MARSHALL		
				GRADACIÓN	LÍMITES DE DISEÑO	
1 1/2"	37.50					
1"	25.00					
3/4"	19.00	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3/8"	12.50	80.0	95.0	91.0	87.0	95.0
3/8"	9.50	70.0	88.0	79.5	75.0	84.0
No 4	4.750	49.0	65.0	55.0	51.0	59.0
No 10	2.000	29.0	45.0	36.0	33.0	39.0
No 40	0.420	14.0	25.0	17.0	14.0	20.0
No 80	0.180	8.0	17.0	10.5	8.0	13.0
No 200	0.075	4.0	8.0	5.8	4.0	7.6

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO, INV E-213

TAMIZ		Muestra N° 1				Muestra N° 2				Muestra N° 3			
Tamiz (No)	Abertura (mm)	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa	Peso Retenido (gr)	(%) Retenido	(%) Acumulado	(%) Pasa
1 1/2"	37.50												
1"	25.00												
3/4"	19.00												
3/8"	12.50	176.0	11.9	11.9	88.1	157.0	10.6	10.6	89.4	165.2	11.1	11.1	88.9
3/8"	9.50	118.6	8.0	19.9	80.1	125.6	8.5	19.0	81.0	132.8	8.9	20.0	80.0
No 4	4.75	341.6	23.1	42.9	57.1	355.6	23.9	42.9	57.1	352.7	23.7	43.7	56.3
No 10	2.00	298.4	20.1	63.1	36.9	312.5	21.0	64.0	36.0	300.4	20.2	63.8	36.2
No 40	0.42	282.7	19.1	82.2	17.8	279.1	18.8	82.7	17.3	278.2	18.7	82.5	17.5
No 80	0.18	115.6	7.8	90.0	10.0	105.7	7.1	89.9	10.1	110.7	7.4	89.9	10.1
No 200	0.08	62.7	4.2	94.2	5.8	62.3	4.2	94.1	5.9	63.8	4.3	94.2	5.8
Fondo	-	5.8	0.4	94.6		6.2	0.4	94.5		5.2	0.3	94.5	

EQUIPOS UTILIZADOS

EQUIPOS UTILIZADOS	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza digital 3100 g	1-jul-22
Serie Mallas o Tamices 3" a N° 200	22-mar-23

Aprobó: 
Jefe de laboratorio



CONTENIDO DE ASFALTO Y ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE MEZCLAS

INV-22

Código: CC F-17.1

Revisión: 06

Vigencia: Agosto de 2017

DESCRIPCIÓN: MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

FECHA: 27-abr-23

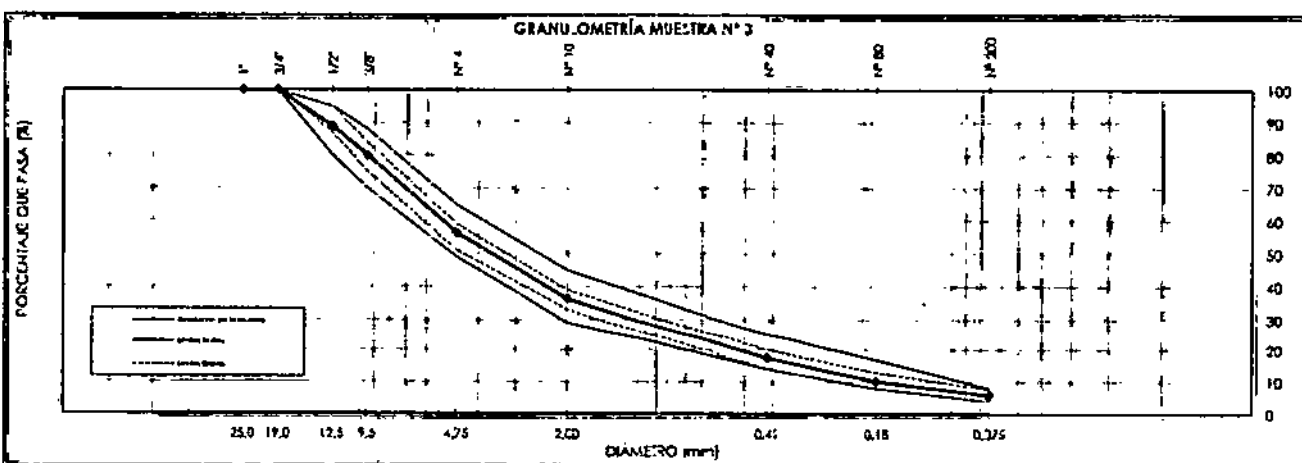
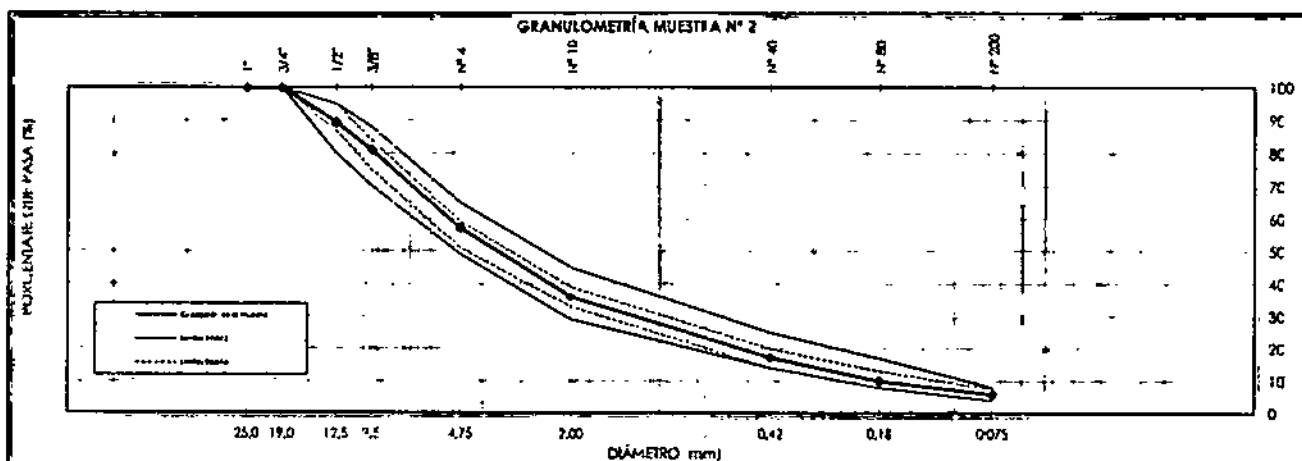
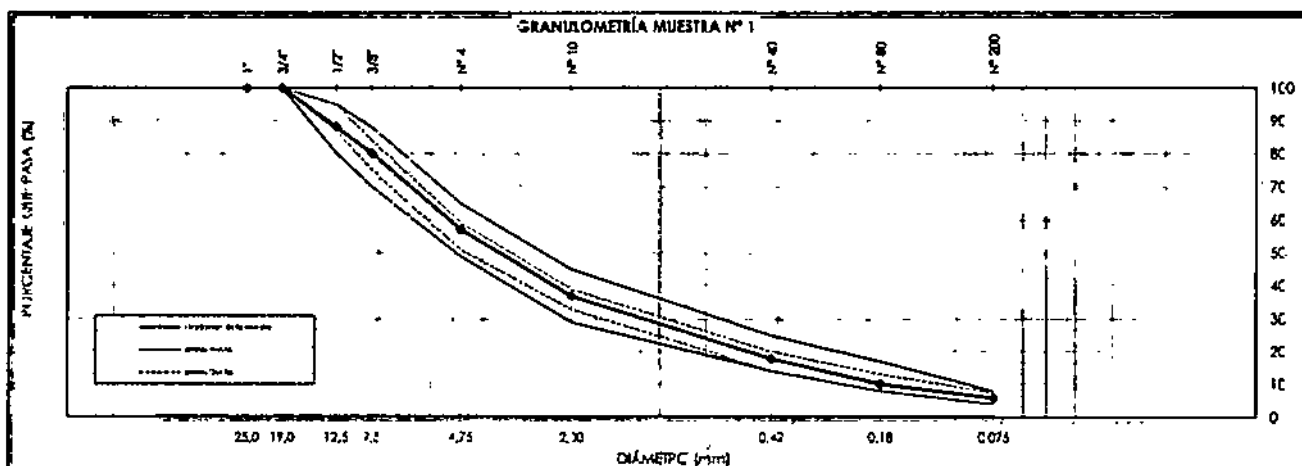
TIPO: MDC-19

PLANTA: ASTEC

PROCEDENCIA: PLANTA PROCOPAL S.A

MUESTRA: 311 312 313

ASFALTO: 60-70



Aprobó:

Jefe de laboratorio



ENSAYOS DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO DE MEZCLAS

INV-22

Código: CC F-17.2

Revisión: 06

Vigencia: Agosto de 2017

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALENTE	FECHA:	27-abr-23
TIPO:	MDC-19	PLANTA:	ASTEC
PROCEDENCIA:	PLANTA PROCOPAL S.A	MUESTRA:	311 312 313
ASFALTO:	60-70		

	MUESTRA 1		MUESTRA 2		PROMEDIO
BRIQUETA NÚMERO:	311	312	313	314	
Altura (mm)	63.4	63.2	63.2	63.6	
Diámetro (mm)	101.7	101.7	101.7	101.7	
Peso Briqueta Aire (g)	1.246.1	1.246.0	1.247.1	1.245.7	
Peso Briqueta Aire + (ss) (g)	1.251.2	1.249.9	1.252.0	1.250.6	
Peso Briqueta Agua (g)	737.1	734.7	735.8	736.1	
Volumen Briqueta Solo	514.1	515.2	515.2	514.5	
Temperatura del agua (°C)	25.0	25.0	25.0	25.0	
Factor de corrección por temperatura, K	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	
Peso específico aparente a T° ensayo	2.424	2.418	2.421	2.421	
Estabilidad (kN)	14.5	15.2	15.4	14.2	
Estabilidad calculado (kgf)	1.482	1.553	1.574	1.451	
Factor de corrección por altura, K	1.203	1.008	1.208	0.993	
Estabilidad Corregida. (kgf)	1.486	1.566	1.586	1.448	1.522
Fuerza (mm)	3.1	3.4	3.2	3.2	
Peso Unitario (kg/m³)	2.417	2.411	2.413	2.414	2.414
Gravedad Específica Bulk de Fórmula de trabajo	2.420				

ESPECIFICACIONES INVIAS

ESTABILIDAD (kg)				FLUJO (mm)		
EI= Estabilidad Mezcla Fórmula de trabajo		1.470		FI= Fórmula de trabajo	3.1	
Em= Estabilidad Media	Em ≥ 0.9 EI	90% EI =	1.323	Fm= Flujo Medio	0.80 FI ≤ Fm ≤ 1.20 FI	2.5 3.8
E= Estabilidad Individual	E ≥ 0.8 Em	80% Em=	1.217	Flujo Límites Especificaciones	2.0	3.5
E= Estabilidad Individual	E ≤ 1.25 EI	125% EI =	1.838	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO		
Estabilidad Límite Inferior Especificaciones		500		Límites Especificaciones	300	600

Identificación Muestras		Gravedad Específica		Vacios	Marshall		
Muestra	Briqueta	Gravedad Específica de Mezcla Compactada, Gmb	Gravedad Específica Máxima mezcla Gmm	Vacios con aire de mezcla compactada %	Estabilidad (kgf)	Flujo (mm)	Relación Estabilidad/Flujo (Kg/mm)
1	311	2.424	2.528	4.1	1.486	3.1	479
	312	2.418	2.528	4.3	1.566	3.4	460
2	313	2.421	2.528	4.2	1.586	3.2	496
	314	2.421	2.528	4.2	1.448	3.2	453
PROMEDIO		2.421	2.528	4.2	1.522	3.2	472

PESOS ESPECÍFICOS

Peso Específico de Asfalto	1.014	Peso Específico de Agregados	2.742	% Agregados	94.7
----------------------------	-------	------------------------------	-------	-------------	------

EQUIPOS UTILIZADOS	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza digital 3100 g	1-4-22
Balanza Ohaus 20 kg	1-4-22
Máquina de Ensayo Prensa Marshall	1-4-22

Aprobó: 
Jefe de laboratorio



INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO
COMPACTACION DE SUELOS

IL 5326

**ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO
DEL CONO Y LA ARENA**

OBRA: CARRERA 21A EL PEÑOL
CODIGO: 0445
INGENIERO: SERGIO REYES

FECHA DE INICIO: 26/04/2023
FECHA DE TERMINACION: 26/04/2023
REALIZADO POR: JFB

MATERIAL: BASE GRANULAR
PROCEDENCIA: AGREGADOS ANTIOQUIA

RESULTADO DE LOS ENSAYOS

PUNTO	HUMEDAD %	DENSIDAD HUMEDA (gr/cm ³)	DENSIDAD SECA (gr/cm ³)	COMPACTACION (%)	LOCALIZACION
1	7,98	2,31	2,14	98	K0+020 FRENTE A.ANONIMOS
2	10,05	2,39	2,17	99	K0+090 DERECHA FRENTE A ESCALAS
3	6,17	2,30	2,17	99	K0+140 IZQUIERDA CASA
4	6,38	2,33	2,19	100	K0+170 IZQUIERDA
5	6,92	2,35	2,20	100	SURTIELECTRICOS

DATOS DEL PROCTOR:

BASE GRANULAR

Densidad Máxima (g/cm ³)	2,195
Humedad Óptima (%)	6,90

Densidad Máxima (g/cm ³)	
Humedad Óptima (%)	

Suministrado por el interesado

Equipos de Ensayo

Frasco, cono y base para densidad
Arena callbrada
Báscula electrónica
Herramienta menor
Horno de secado
Taras

METODO DE ENSAYO: NTC 1667
FECHA INFORME: 28/04/2023

APROBO: _____
Ing. JHON FARLEY BEDOYA G.
Mat .05202135884

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70
NÚMERO DE MUESTRA: 2304090211
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA: 16/04/2023 07:54
FECHA DE VOBO: 16/04/2023 11:14
ALMACENAMIENTO: K0200

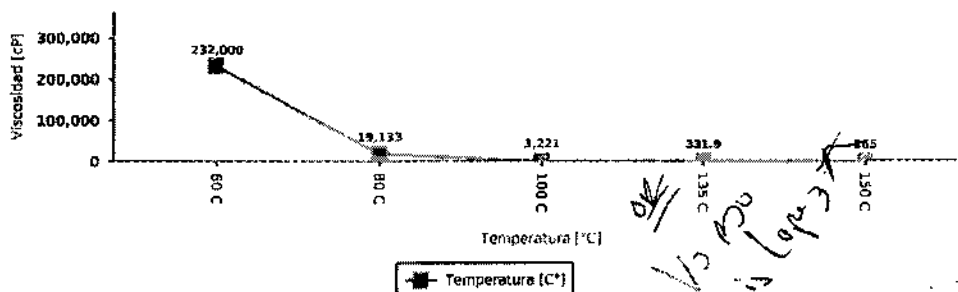
17/04/2023 / Nelson Almey Perez SNN-592
Diesico

VOBO: SI

CLIENTE: Deplo. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 80 °C	16-04-2023 11:13	19133	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 °C	16-04-2023 11:13	331.9	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 °C	16-04-2023 11:13	165	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 80 °C	16-04-2023 10:35	232000	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 °C	16-04-2023 10:35	3221	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	16-04-2023 11:13	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	16-04-2023 11:18	6.5	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	16-04-2023 11:18	1024.7	kg/m ³	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	16-04-2023 11:53	65	mm/10	60 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	16-04-2023 11:53	-0.9	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	16-04-2023 11:13	0.4	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	16-04-2023 11:13	48.5	°C	45 Mínimo - 55 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	16-04-2023 10:18	282	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-16b PUNTO INFLAM COPA ABLER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	16-04-2023 11:13	99.98	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	16-04-2023 11:13	SI	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLOGICA



VoBo. Nombre:

[Signature]

JOHN FERNANDO GONZÁLEZ ESPINOSA

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.

*Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRETA 3 CALLES 10 Y 10A -COMPLEJO INDUSTRIAL

* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (057)201 8900/5907 fax: (057)201 5071 Refinería ECOPETROL S.A.

* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (051)234 5001/5061/5665/4670/5671/5666 FAX: (051)231 5665/5638 Calle 37 No. 7-43 Piso B.

* Coordinación de Combustibles Bogotá: (051)231 5001/5061/5667/5491 FAX: (051)231 5665/5638 Calle 37 No. 7-43 Piso B.

Para transferir un rolamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del rolamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicionalmente se requiere muestra.

Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.

REGLA DE DECISIÓN

Se tienen estimadas las incertidumbres de los métodos de ensayos los cuales han sido comunicados al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado. El cumplimiento a las Especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G-8-09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Comparado". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D2244 "Práctica para utilizar resultados de ensayos en el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME



documentar
NIT. 800.640.014-5

17 ABR 2023

REVISIÓN TÉCNICA
REVISIÓN DE REVISIÓN
NO APLICABLE ACEPTACIÓN

CERTIFICADO DE CALIDAD

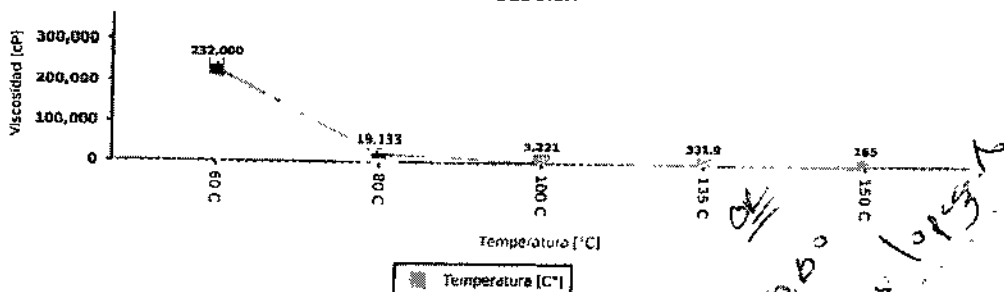
PRODUCTO: ASFALTO 60/70
NÚMERO DE MUESTRA: 2304100341
FECHA DE RECEPCIÓN DE: **Jesus David Cataño 24/04/2023**
LA MUESTRA: 21/04/2023 10:54
FECHA DE VOBO: 21/04/2023 14:14
ALMACENAMIENTO: K0200
VOBO: SI

Diesel CO

CLIENTE: Deplo. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANÁLISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 80 °C	21-04-2023 14:13	19133	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 °C	21-04-2023 14:13	331.9	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 °C	21-04-2023 14:13	165	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 80 °C	21-04-2023 13:35	232000	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 °C	21-04-2023 13:35	3221	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD (25°C, 5cm/min)	21-04-2023 14:13	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	21-04-2023 13:18	6.5	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 °C	21-04-2023 13:18	1024.7	kg/m3	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	21-04-2023 13:53	65	mm/10	60 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	21-04-2023 13:53	-0.9	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	21-04-2023 14:13	0.4	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	21-04-2023 14:13	48.5	°C	45 Mínimo - 55 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	21-04-2023 13:18	282	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-10a PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	21-04-2023 14:13	99.98	%	99 Máximo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	21-04-2023 14:13	SI	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLOGICA



VoBo, Nombre:

GONZÁLEZ ESPINOSA

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto leen con atención con la Gerencia de Comercialización.
Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja, CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A -COMPLEJO INDUSTRIAL
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (057620) 95009007 fax (057420) 9071 Refinería ECOMETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (051234) 5001500 v5001500/5001500 FAX: (051231) 55655030 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (051231) 5001500/5001500 FAX: (051231) 55655030 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para emitir un reclamo se requiere comunicación escrita informando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicional al número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:

Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables.

REGLA DE DECISIÓN

Se tienen informados los procedimientos de los métodos de ensayos que fueron revisados por el Departamento de Materias Primas, sin embargo, este no está implicado en el resultado reportado para dar cumplimiento a las especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o superior al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía IEC-G-8-001.

Sin perjuicio de Riesgo Compartido. En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos se a- resuelto aplicando la norma ASTM D3744 "Práctica para utilizar resultados de ensayos con el fin de determinar el nivel de riesgo compartido".

FIN DEL INFORME



provincientar
MIT: 800.040.014.8

44 ABR 2023
REVISIÓN
NOMINACIÓN
NOMINACIÓN
NOMINACIÓN

BASE GRANULAR



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AGREGADOS PÉTREOS: BASE GRANULAR

AGREGADOS ANTIOQUIA-PLANTA ZAMORA

TIPO: MATERIALES PARA VÍAS

REFERENCIA: BASE GRANULAR

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: INVIAS 2013

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL

TIPO DE ENSAYO	NORMA	RANGO DE ESPECIFICACIÓN	VALOR TÍPICO
Granulometría	INV-E-123	Franja granulométrica BG-38	Ver Gradación típica
Pasa 200	INV 330-13	5-15%	6,7
Procto Modificado (Densidad (Kg/m³))	INV-E-142	No Aplica	2195
Humedad Óptima (%)	INV-E-142	No Aplica	6.9
Humedad Natural (%)	NTC-4630	No Aplica	10.4
Límite líquido	NTC-4630	<25	NL
Límite Plástico	NTC-4630	No aplica	Np
Índice de Plasticidad	NTC-4630	<3	0
Solidez en sulfatos de Na (Finos)	INV E-220-13	≤12	3.1
Solidez en sulfatos Na (Gruesos)	INV E-220-13	≤12	1.8
Solidez En sulfato de Mg (Finos).	INV E-220-13	≤18	3.1
Solidez En sulfato de Mg (Gruesos).	INV E-220-13	≤18	1.9
Partículas deleznales (Grueso)	INV-E-211-13	≤2%	0.46
Partículas deleznales (Fino)	INV-E-211-13	≤2%	0.28
Equivalente de Arena	INV-E-133-13	≤30%	31
Caras Fracturadas una cara/dos caras	INV-E-227-13	≥70/50	100/100
Índice de Aplanamiento/Alargamiento	INV-E-230-13	≤35/35%	23/23
Desgaste en la máquina de los ángeles (500 rpm)	INVIAS-E-218-13	<40%	11.3%
Desgaste en la máquina de los ángeles (100 rpm)	INVIAS-E-218-13	<8%	2.6%
Abrasión por desgaste microdeval	INV-E-238-13	≤30%	11.2
Resistencia Mecánica por Método 10% Finos (Seco) kN	INV-E-224-13	≥70	435
Resistencia Mecánica por Método 10% Finos (Relación húmedo/seco, mínimo (%))	INV-E-224-13	Relación Húmedo/Seco ≥75%	80

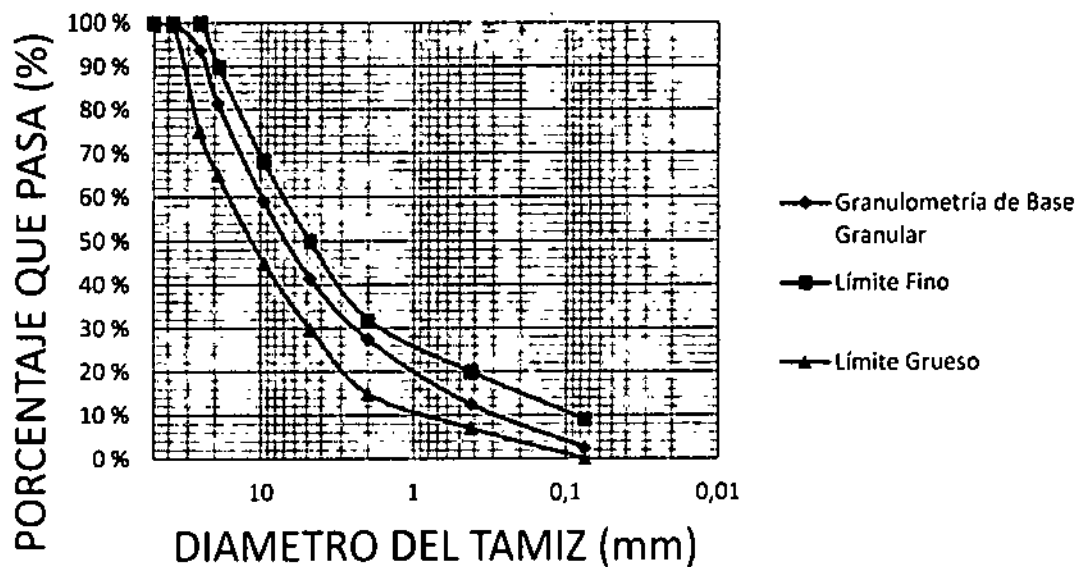
CBR de laboratorio remoldeado y sumergido 3 puntos.	INV-E-148-13	≥75%	245
---	--------------	------	-----

FRANJA GRANULOMÉTRICA

PORCENTAJE QUE PASA POR EL TAMIZ											
TAMAÑO MÁXIMO	NORMA	2"	1 1/2"	1"	3/4"	3/8"	N°4	N°10	N°40	N°200	Fondo
1 1/2"	Invías 2013-BG-40	-----	-----	97,7	71,16	66,3	50,9	35,3	19,0	6,7	0,0

Base Granular BG-40							
Tamiz	Abertura (mm)	Peso Ret (g)	%Ret. Parc	%Ret Ac	%que Pasa	Inferior	Superior
2"	50	0	0,00	0,00	100,0	100	100
1 1/2"	37,5	0	0,00	0,00	100,0	100	100
1"	25	0,245	6,12	6,12	93,9	100	75
3/4"	19	0,502	12,55	18,67	81,3	90	65
3/8"	9,5	0,894	22,34	41,01	59,0	68	45
No.4	4,75	0,7	17,50	58,51	41,5	50	30
No.10	2	0,56	14,00	72,51	27,5	32	15
No.40	0,425	0,6	15,00	87,50	12,5	20	7
No.200	0,075	0,4	10,00	97,50	2,5	9	0
Fondo		0,1	2,50	100,00	0,0	INV-13 BG 40	
Total		4,001					

INV-BG40-GRANULOMETRIA BASE GRANULAR



Revisó: Juan Camilo Piedrahita

Aprobó: Carlos Olarte Badian

Versión: 1

Cargo: Geólogo de Planta

Cargo: Gerente

Fecha: Noviembre de 2022

Agregados Antioquia-Planta Zamora. S.A.S

Bello- Antioquia

Calle 21 e 41^a-130 Santa Rita-Zamora

Tel: 4482462

Cel: 3007671195



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045

Versión: 1.0

Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19 BW-2013 ASFALTO 80-70	Especificación:	Art 488-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipo:	NT3
FECHA:	21-abr-23	Capa:	Restadura

Características			Unidad	Resultado	Norma	Especificación	
Mezcla	Granulometría de la Extracción		-	Gráfica - Anexo	UNE-762	MDC-19	
	Contenido de Astillo		%	6,24	UNE-732	Diseño $\pm 0,3$	
	Densidad		kg/m ³	2,430	UNE-733	Reportar	
	Estabilidad		N	13822	UNE-748	29000	
	Flop		mm	3,2	UNE-748	2.0 - 3.5	
	Relación Estabilidad / Flop		Uniform	4,42	UNE-748	3.0 - 6.0	
	Vacíos con Aire (Va)		%	5,10	UNE-738	4.0 - 6.0	
	Vacíos en los Agregados Minerales (VAM)		%	17,7	UNE-799	≥ 15	
	Vacíos Llenos de Astillo (VFA)		%	71,1	UNE-799	65 - 75	
	Relación Llenante / Ligante efectivo		%	1,07	UNE-799	0.8 a 1.2	
	Concentración crítica de llenante		-	0,275	UNE-745	0,500 Valor Crítico	
	Peso específico teórico máximo RICE		kg/m ³	2,561	UNE-735	Reportar	
	Adherencia: Resistencia retenida		%	86,1	UNE-738	≥ 80	
Combinación			Granulometría	-	Gráfica - Anexo	UNE-123	MDC-19
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	500rpm	%	23,9	UNE-218	≤ 25	
		100rpm	%	4,42	UNE-218	≤ 5	
	Desgaste por abrasión Micro-deval		%	8,1	UNE-238	≤ 20	
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Seco	t/N	225,3	UNE-224	≥ 110	
		Relación	%	89,6	UNE-224	≥ 75	
	Coeficiente de Pulimento Acelerado			0,54	UNE-232	≥ 0.45	
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,08	UNE-237	≤ 0.5	
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	0,52	UNE-240	≤ 10	
	Ceras Fracturadas	1 Cera	%	98,4	UNE-227	≥ 85	
		2 Ceras	%	98,4	UNE-227	≥ 70	
Fracción Fina	Índice de Plasticidad		%	NP	UNE-126, UNE-126	NP	
	Equivalente de Arena		%	71,3	UNE-131	≥ 50	
	Angulosidad de la fracción fina		%	48,2%	UNE-238	≥ 45	
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodio	%	4,8	UNE-270	≤ 12	
		Magnesio	%	-	UNE-270	≤ 18	

VoBo.

[Firma]

Daniel Hurtado

Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

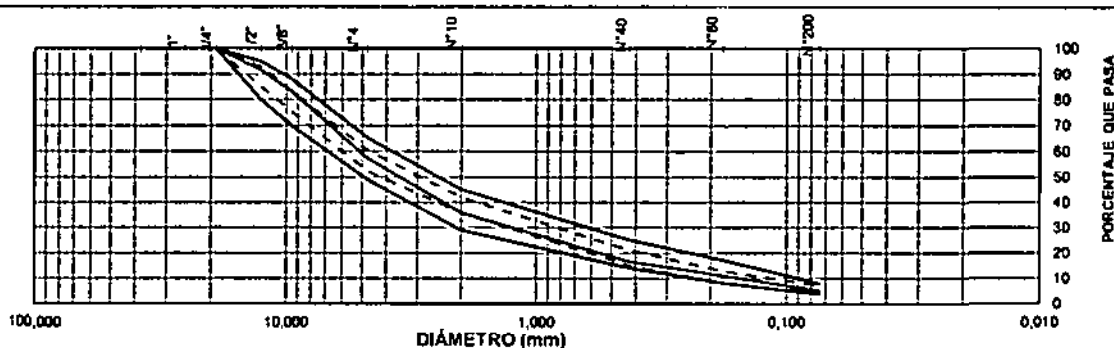
21-abr-23

1ra

MEZCLA MDC-19 - (INV - 2013) ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	91,7	83,1	57,3	35,0	16,5	11,1	5,1
Límite Inferior	100,0	90,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueta Nº	1	2	3	4				
Densidad Kg/m³	2,429	2,432	2,432	2,427	2,430	2,444	-	LN.V. E - 733
Estabilidad N	13408	14816	13566	13895	13922	12275	Em≥11048 E=9000-15344 E≥0.8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,2	2,9	3,3	3,2	3,2	3,04	≥ 2,4 ± 3,5	LN.V. E - 748
Vacios Totales %	5,13	5,02	5,04	5,21	5,10	4,70	Prom 4 - 8 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	4,19	5,11	4,11	4,34	4,42	4,05	≥ 3,0 ± 6,0	INV.450,5
Vacíos en los Agregados %					17,7	18,0	≥ 15	LN.V. E - 736
Vacíos Llenos con Asfalto %					71,1	70,5	≥ 65 ± 75	LN.V. E - 738
Contenido de Asfalto %					5,23	5,2	≥ 4,9 ± 5,5	LN.V. E - 732
Ceras Fracturadas por una cara %					96,4	96,3	≥ 65	LN.V. E - 227
Ceras Fracturadas por dos o mas caras %					98,4	98,2	≥ 75	LN.V. E - 227
Relación Llananta/Asfalto Efectivo en peso					1,07	1,10	≥ 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 799
Gravedad Especifica Maxima Medida					2,561	2,568	-	LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Cerámica estallo	Humboldt	ELC - 055	-	-
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EXECUTÓ

Diego León Agudelo
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

Jose Luis Lopez
Jose Luis Lopez
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

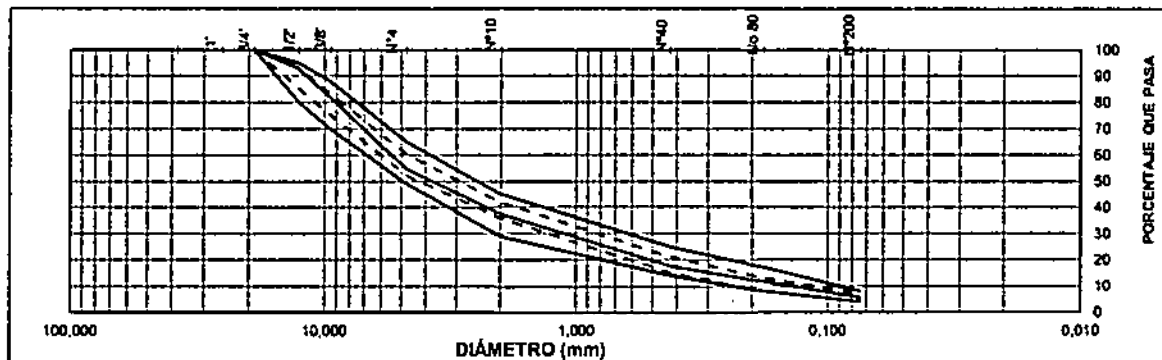
21-abr-23

2da

MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMC	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	92,9	82,0	64,7	37,4	17,8	11,5	5,5
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueta Nº	1	2	3	4				
Densidad (g/cm³)	2,429	2,432	2,432	2,427	2,430	2,444		LN.V. E - 733
Estabilidad N	13408	14818	13568	13895	13922	12275	Em211048 Eh=9000-15344 Eh0.6Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,2	2,9	3,3	3,2	3,2	3,04	± 2,4 ± 3,5	LN.V. E - 748
Vacios Totales %	5,13	5,02	5,04	5,21	5,10	4,70	Prom 4 - 8 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	4,19	5,11	4,11	4,34	4,42	4,05	± 3,0 ± 6,0	INV.450,5
Vacíos en los Agregados %					17,7	16,0	± 15	LN.V. E - 736
Vacíos Llenos con Asfalto %					71,1	70,5	± 65 ± 75	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,25	5,2	± 4,8 ± 5,3	LN.V. E - 732
Caras Fracturadas por una cara %					96,4	96,3	± 85	LN.V. E - 227
Caras Fracturadas por dos o mas caras %					96,4	96,2	± 75	LN.V. E - 227
Relación Llenado/Asfalto Efectivo en peso					1,07	1,10	± 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 799
Gravedad Específica Máxima Medida					2,581	2,566		LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrífuga asfalto	Humboldt	ELC - 055		
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SLB-744-22

EJECUTO
Diego León Agudelo
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBO
Daniel Hurtado
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

21-abr-23

3ra

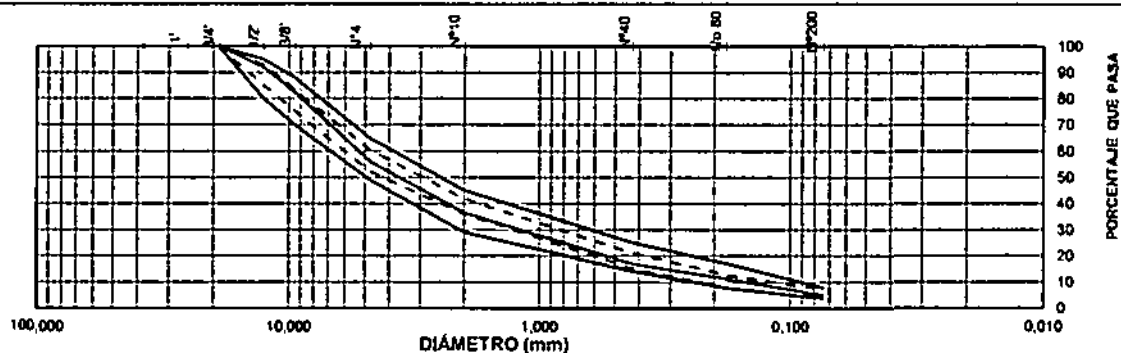
MEZCLA MDC-18 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	92,1	82,5	56,0	36,6	16,9	11,2	5,2
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	48,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0

TOLERANCIA

Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueta Nº	1	2	3	4				
Densidad Kg/m³	2,429	2,432	2,432	2,427	2,430	2,444		LN.V. E - 733
Estabilidad N	13408	14818	13568	13895	13922	12275	Em=11048 Ej=9000-15344 El=0,8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,2	2,9	3,3	3,2	3,2	3,04	≥ 2,4 ± 3,5	LN.V. E - 748
Vacos Totales %	5,13	5,02	5,04	5,21	5,10	4,70	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	4,19	5,11	4,11	4,34	4,42	4,05	≥ 3,0 ± 6,0	INV.450,5
Vacos en los Agregados %					17,7	18,0	≥ 15	LN.V. E - 736
Vacos Llenos con Asfalto %					71,1	70,5	≥ 65 ± 75	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,24	5,2	≥ 4,9 ± 5,5	LN.V. E - 732
Ceras Fracturadas por una cera %					96,4	96,3	≥ 85	LN.V. E - 227
Ceras Fracturadas por dos o mas ceras %					96,4	96,2	≥ 75	LN.V. E - 227
Relación Llenante/Asfalto Efectivo en peso					1,07	1,10	≥ 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 799
Gravedad Específica Máxima Medida					2,561	2,566		LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrifuga asfalto	Humboldt	ELC - 065		
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ

Diego León Agudelo
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

Jose Luis López
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045

Versión: 1.0

Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19 BW - 2013 ASFALTO 90 - 70	Especificación:	Art 488-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipo:	NT3
FECHA:	24-abr-23	Capa:	Rasadura

Característica			Unidad	Resultado	Norma	Especificación
Mezcla	Granulometría de la Extracción		-	Gráfica - Anexo	bw E-782	MDC-19
	Contenido de Asfalto		%	5,15	bw E-732	Diseño $\pm 0,3$
	Densidad		g/cm ³	2,417	bw E-733	Reportar
	Estabilidad		N	12339	bw E-748	≥ 9000
	Flujo		mm	3,1	bw E-748	2,0 - 3,5
	Relación Estabilidad / Flujo		UN/mm	4,01	bw E-748	3,0 - 6,0
	Vacios con Aire (Va)		%	4,92	bw E-738	4,0 - 6,0
	Vacios en los Agregados Minerales (VAM)		%	18,0	bw E-799	≥ 15
	Vacios Llenos de Asfalto (VFA)		%	72,7	bw E-799	65 - 75
	Relación Lixiviante / Ligante efectivo		%	0,98	bw E-789	0,8 a 1,2
	Concentración crítica de lixiviante		-	0,275	bw E-745	0,500 Valor Crítico
	Peso específico teórico máximo RICE		g/cm ³	2,542	bw E-735	Reportar
	Adherencia: Resistencia retenida		%	86,1	bw E-739	≥ 80
Combinación	Granulometría		-	Gráfica - Anexo	bw E-123	MDC-19
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	500rpm	%	23,9	bw E-218	≤ 25
		100rpm	%	4,42	bw E-218	≤ 5
	Desgaste por abrasión Micro-desval		%	8,1	bw E-236	≤ 20
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Sece	UN	225,3	bw E-224	≥ 110
		Relación	%	89,6	bw E-224	≥ 75
	Coeficiente de Pulimento Acabado			0,54	bw E-232	$\geq 0,45$
	Impurezas en Agregado Grueso		%	0,35	bw E-237	$\leq 0,5$
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1		%	1,06	bw E-240	≤ 10
	Ceras Fracturadas	1 Cera	%	85,8	bw E-227	≥ 65
2 Ceras		%	85,8	bw E-227	≥ 70	
Fracción Fina	Índice de Plasticidad		%	NP	bw E-126, bw E-126	NP
	Equivalente de Arena		%	89,8	bw E-133	≥ 50
	Angulosidad de la fracción fina		%	47,6%	bw E-239	≥ 45
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodio	%	4,7	bw E-220	≤ 12
		Magnesio	%	-	bw E-220	≤ 18

VoBo.

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero Apoyo Laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

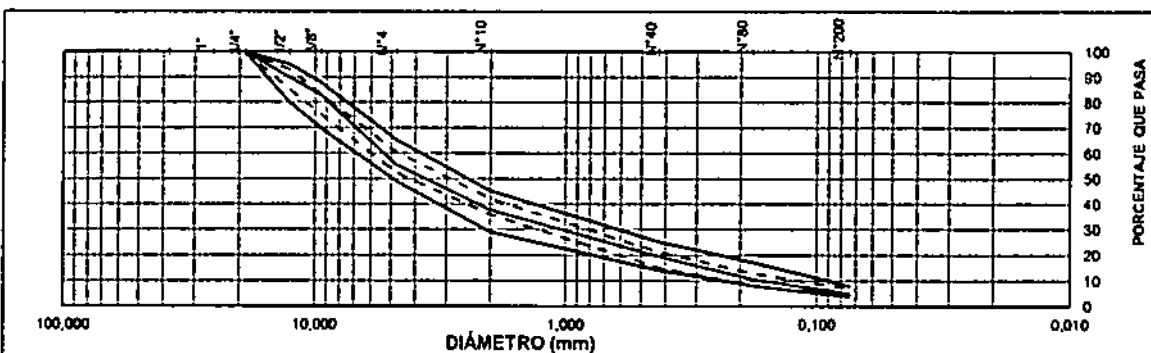
24-abr-23

1ra

MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 60	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	86,1	82,9	55,3	37,6	18,5	10,5	5,1
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios	Diseño	Especificación	Norma
Briqueta Nº	1	2	3	4	Resultados			Ensayo
Densidad Kg/m³	2,413	2,420	2,411	2,424	2,417	2,444		LN.V. E - 733
Estabilidad N	12024	12382	12756	12191	12339	12275	Em=11048 El=9000-15344 Er=0.8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	≥ 2,4 ± 3,5	LN.V. E - 748
Vacos Totales %	5,09	4,79	5,15	4,63	4,92	4,70	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	3,44	4,50	3,87	4,35	4,01	4,05	≥ 3,0 ± 6,0	INV.450,5
Vacos en los Agregados %					18,0	18,0	≥ 15	LN.V. E - 736
Vacos Llenos con Astillo %					72,7	70,5	≥ 65 ± 75	LN.V. E - 736
Contenido de Astillo %					5,18	5,2	≥ 4,9 ± 5,5	LN.V. E - 732
Ceras Fracturadas por una cara %					95,8	96,3	≥ 85	LN.V. E - 227
Ceras Fracturadas por dos o mas caras %					95,8	96,2	≥ 75	LN.V. E - 227
Relación Llenante/Astillo Efectivo en peso					0,89	1,10	≥ 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 709
Gravedad Específica Máxima Medida					2,542	2,568		LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrifuga asfalto	Humboldt	ELC - 055		
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 008	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorio

REVISÓ

José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio

* El presente informe sirve únicamente como muestra referencial y está sujeto a verificación.

** Este informe no deberá reproducirse ni parcial, ni totalmente sin la aprobación por escrito de del Laboratorio Copacabana Pavimentar S.A.



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

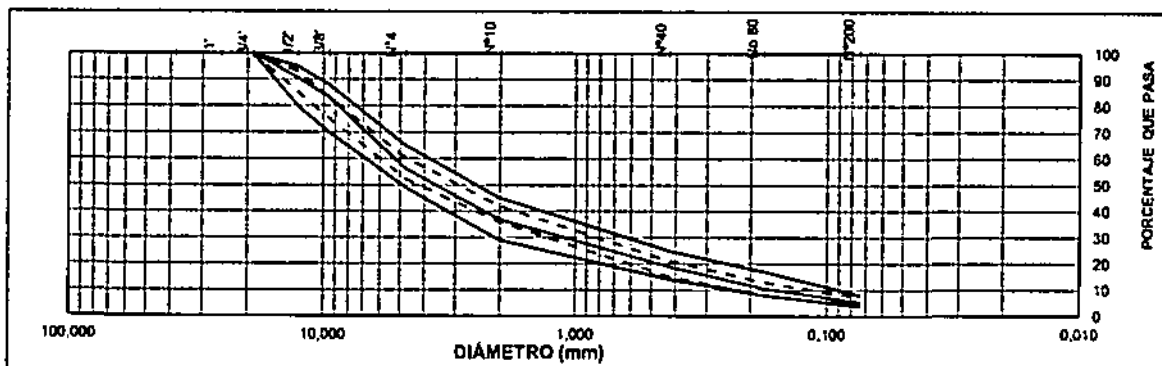
24-abr-23

2da

MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	90,6	83,3	58,1	37,0	18,9	10,5	5,3
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedio Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueta Nº	1	2	3	4	2,417	2,444	-	LN.V. E - 733
Densidad Kg/m³	2,413	2,420	2,411	2,424	2,417	2,444	-	LN.V. E - 733
Estabilidad N	12024	12382	12758	12191	12339	12275	Em=11048 Ej=9000-15344 Ej=0.8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	± 2,4 ± 3,5	LN.V. E - 748
Vacios Totales %	5,09	4,79	5,15	4,63	4,92	4,70	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	3,44	4,59	3,87	4,35	4,01	4,05	± 3,0 ± 6,0	INV.450,5
Vacíos en los Agregados %					18,0	18,0	± 15	LN.V. E - 736
Vacíos Llenos con Asfalto %					72,7	70,5	± 65 ± 75	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,11	5,2	± 4,9 ± 5,5	LN.V. E - 732
Caras Fracturadas por una cara %					95,8	98,3	± 85	LN.V. E - 227
Caras Fracturadas por dos o mas caras %					95,8	98,2	± 75	LN.V. E - 227
Relación Llenante/Asfalto Efectivo en peso					0,99	1,10	± 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 799
Gravedad Especifica Máxima Medida					2,542	2,566	-	LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrifuga asfalto	Humboldt	ELC - 055	-	-
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	26/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	26/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	26/07/2022	SMB-744-22

EJECUTO

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorio

REVISÓ

José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

24-abr-23

3ra

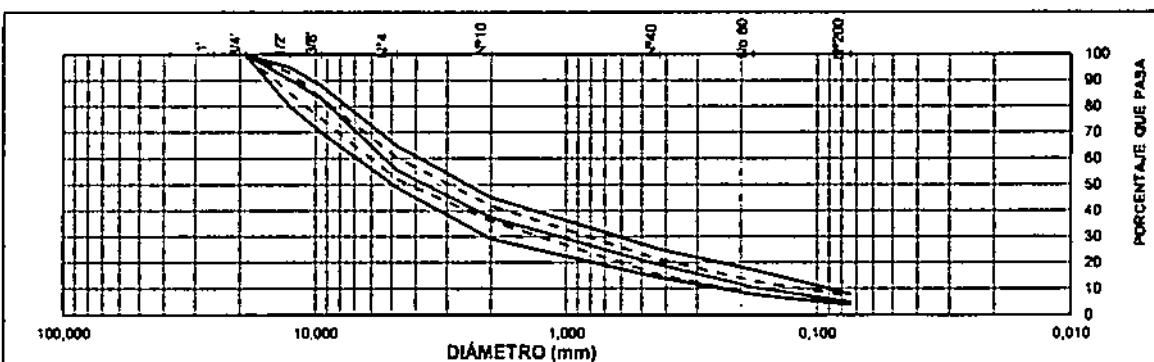
MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	96,3	83,1	55,7	37,2	19,1	10,4	5,1
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	86,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0

TOLERANCIA

Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briquet Nº	1	2	3	4				
Densidad Kg/m³	2,413	2,420	2,411	2,424	2,417	2,444	-	LN.V. E - 733
Estabilidad N	12024	12382	12756	12191	12338	12275	Emat1048 Ej=9000-15344 Eiz0.8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	≥ 2,4 ≤ 3,5	LN.V. E - 748
Vacos Totales %	5,09	4,79	5,15	4,63	4,82	4,79	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	3,44	4,59	3,87	4,35	4,01	4,05	≥ 3,0 ≤ 6,0	INV.450,5
Vacos en los Agregados %					18,0	18,0	≥ 15	LN.V. E - 736
Vacos Unidos con Asfalto %					72,7	70,5	≥ 65 ≤ 75	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,15	5,2	≥ 4,9 ≤ 5,5	LN.V. E - 732
Caras Fracturadas por una cara %					95,8	96,3	≥ 85	LN.V. E - 227
Caras Fracturadas por dos o mas caras %					95,8	96,2	≥ 75	LN.V. E - 227
Relación Uniendo/Asfalto Efectivo en peso					0,99	1,10	≥ 0,8 ≤ 1,2	LN.V. E - 799
Gravedad Específica Máxima Medida					2,542	2,566	-	LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Carrituga asfalto	Humboldt	ELC - 055	-	-
Celda de Carga Tipo 8	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 284-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EXECUTÓ

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



Certificado de Calidad

Cod: FR.1045

Versión: 1.0

Fecha: 01/09/2019

DESCRIPCIÓN:	MEZCLA MDC-19 BW-2013 ASFALTO BB-70	Especificación:	Art 486-13
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COPACABANA	Tipa:	NT3
FECHA:	28-mar-23	Cape:	Redesura

Característica	Unidad	Resultado	Norma	Especificación
Mezcla	Granometría de la Extracción	-	Gráfica - Anexo	BW E-782
	Contenido de Asfalto	%	5,22	BW E-732
	Densidad	kg/m ³	2,436	BW E-733
	Estabilidad	N	12478	BW E-748
	Flujo	mm	3,1	BW E-748
	Relación Estabilidad / Flujo	mm/mm	4,06	BW E-748
	Vacíos con Aire (Va)	%	4,84	BW E-736
	Vacíos en los Agregados Minerales (VAM)	%	17,4	BW E-799
	Vacíos Llenos de Asfalto (VFA)	%	72,2	BW E-799
	Relación Llenante / Ligante efectivo	%	1,08	BW E-799
	Concentración crítica de llenante	-	0,273	BW E-743
	Peso específico teórico mínimo RICE	kg/m ³	2,960	BW E-733
Combinación	Granometría	-	Gráfica - Anexo	BW E-123
				MDC-18
Fracción Gruesa	Desgaste en la Máquina de los Angeles	500rpm	%	23,9
		100rpm	%	4,42
	Desgaste por abrasión Micro-deval	%	6,1	BW E-238
	Evaluación Mecánica por el método 10% de finos	Seca	kN	225,3
		Relación	%	89,6
	Coefficiente de Pulimento Acelerado		0,56	BW E-232
	Impurezas en Agregado Grueso	%	0,33	BW E-237
	Partículas Planas y Alargadas, Relación 5:1	%	1,16	BW E-240
	Caras Fracturadas	1 Cara	%	83,6
		2 Caras	%	83,6
Fracción Fina	Índice de Plasticidad	%	NP	INVE-126, BW E-126
	Equivalente de Arena	%	68,9	INVE-133
	Angulosidad de la fracción fina	%	47,8%	INVE-239
Combinación	Pérdidas de Solidez en Sulfatos	Sodo	%	4,7
		Magnesio	%	-

VoBo.

[Firma]

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



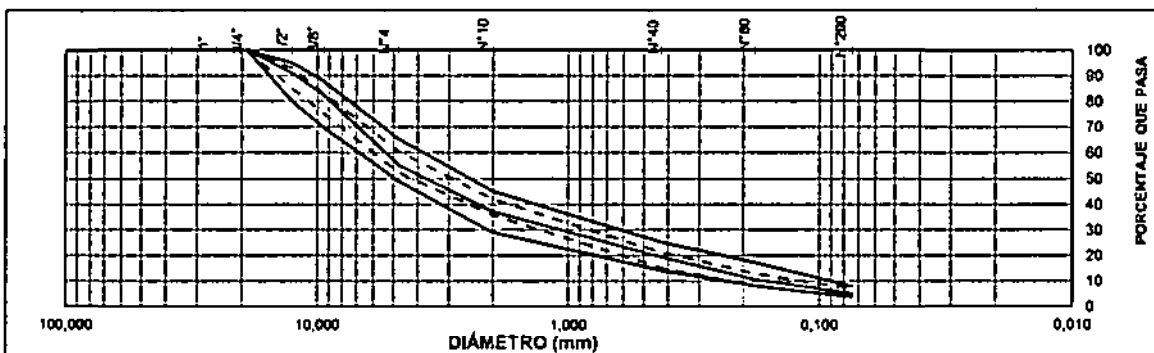
RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 28/02/2019

Fecha de Ensayo:	25-abr-23							1ra
MEZCLA MDC-19 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70								
GRANULOMETRIA								
TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 60	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,074
% Pasa	100,0	81,1	82,7	55,2	37,3	19,3	10,6	6,3
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	85,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueza Nº	1	2	3	4				
Densidad Kg/m³	2,438	2,429	2,430	2,448	2,438	2,444	Em=11048	LN.V. E - 733
Estabilidad N	12232	12412	12941	12324	12478	12275	EI=9000-15344	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	EI=0,8Em	LN.V. E - 748
Vacios Totales %	4,78	5,14	5,07	4,40	4,84	4,70	Prom 4 - 6	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	3,49	4,60	3,92	4,40	4,08	4,05	Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Vacíos en los Agregados %					17,4	18,0	≥ 3,0 ± 0,0	INV.450,5
Vacíos Llenos con Asfalto %					72,2	70,5	≥ 15	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,29	5,2	≥ 65 ± 7,5	LN.V. E - 736
Ceras Fracturadas por una cara %					95,8	96,3	≥ 4,9 ± 5,5	LN.V. E - 732
Ceras Fracturadas por dos o mas caras %					85,8	96,2	≥ 85	LN.V. E - 227
Relación Unante/Asfalto Efectivo en peso					1,08	1,10	≥ 75	LN.V. E - 227
Gravedad Especifica Maxima Medida					2,560	2,566	≥ 0,8 ± 1,2	LN.V. E - 799
								LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrifuga asfalto	Humboldt	ELC - 055	-	-
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 4,1kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ
Diego León Agudelo
Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ
Jose Luis López
Jose Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ
Daniel Hurtado
Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

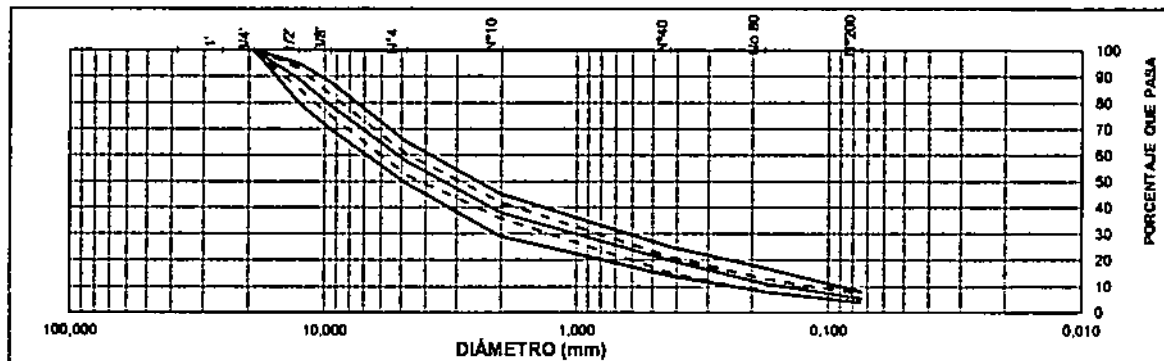
25-abr-23

2da

MEZCLA MDC-18 - INV - 2013 ASFALTO 60 - 70

GRANULOMETRIA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,425	0,177	0,074
% Pasa	100,0	88,0	79,2	57,6	37,9	19,7	11,1	5,4
Límite Inferior	100,0	80,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	63,0	43,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedio Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Bricketa Nº	1	2	3	4	2,438	2,444		LN.V. E - 733
Densidad Kg/m³	2,438	2,429	2,430	2,448	2,438	2,444		LN.V. E - 733
Estabilidad N	12232	12412	12941	12324	12478	12275	Em=11048 Ei=9000-15344 Ei±0,8Em	LN.V. E - 748
Flujo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	≥ 2,4 ≤ 3,5	LN.V. E - 748
Vacios Totales %	4,78	5,14	5,07	4,40	4,84	4,70	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	LN.V. E - 736
Relación Estabilidad/Flujo (N/mm)	3,49	4,80	3,92	4,40	4,08	4,05	≥ 3,0 ≤ 6,0	INV.450,5
Vacíos en los Agregados %					17,4	16,0	≥ 15	LN.V. E - 736
Vacíos Llenos con Asfalto %					72,2	70,5	≥ 65 ≤ 75	LN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,15	5,2	≥ 4,9 ≤ 5,5	LN.V. E - 732
Caras Fracturadas por una cara %					83,8	86,3	≥ 65	LN.V. E - 227
Caras Fracturadas por dos o mas caras %					85,8	86,2	≥ 75	LN.V. E - 227
Relación Llenante/Asfalto Efectivo en peso					1,08	1,10	≥ 0,8 ≤ 1,2	LN.V. E - 789
Gravedad Especifica Máxima Medida					2,580	2,566		LN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Cartrilugo asfalto	Humboldt	ELC - 055		
Celda de Carga Tipo S	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 264-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTO

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



RESUMEN RESULTADOS DE ENSAYOS
PLANTA ASTEC - COPACABANA

Cod: FR.1037

Versión: 3.0

Fecha: 26/02/2019

Fecha de Ensayo:

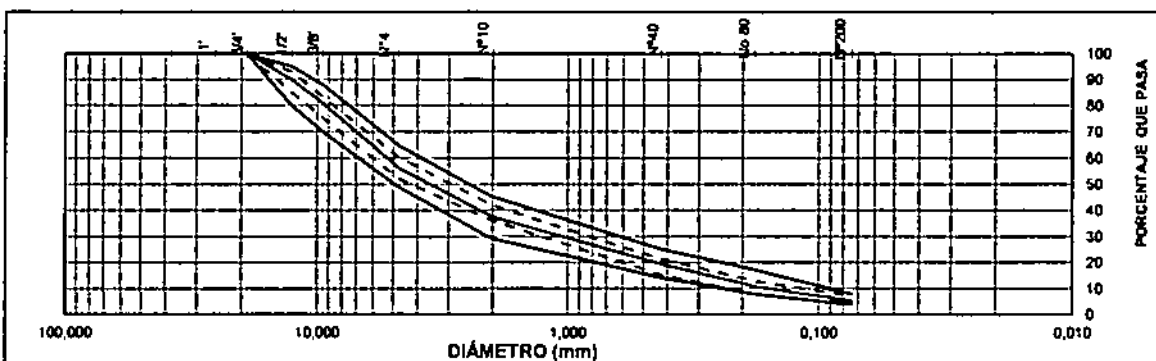
25-abr-23

3ra

MEZCLA MDC-18 - INV - 2013 ASFALTO 80 - 70

GRANULOMETRÍA

TAMIZ	3/4	1/2	3/8	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 80	Nº 200
ABERTURA	19,1	12,7	9,53	4,75	2,00	0,420	0,177	0,075
% Pasa	100,0	98,1	88,9	56,3	37,8	19,4	10,7	5,2
Límite Inferior	100,0	90,0	70,0	49,0	29,0	14,0	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	95,0	88,0	65,0	45,0	25,0	17,0	8,0
TOLERANCIA								
Límite Inferior	100,0	85,1	75,3	52,3	35,9	15,1	8,0	4,0
Límite Superior	100,0	93,1	83,3	60,3	41,9	21,1	12,9	7,1



Resultados Ensayos Marshall					Promedios Resultados	Diseño	Especificación	Norma Ensayo
Briqueta Nº	1	2	3	4				
Densidad Kg/m³	2,438	2,429	2,430	2,448	2,436	2,444	-	IN.V. E - 733
Estabilidad N	12232	12412	12941	12324	12478	12275	Em=11048 Ej=9000-15344 Eiz=0,8Em	IN.V. E - 746
Flejo (mm)	3,5	2,7	3,3	2,8	3,1	3,04	≥ 2,4 ≤ 3,5	IN.V. E - 748
Vacos Totales %	4,76	5,14	5,07	4,40	4,84	4,70	Prom 4 - 6 Ind=3,5-6,5	IN.V. E - 738
Relación Estabilidad/Flejo (N/mm)	3,49	4,60	3,92	4,40	4,08	4,05	≥ 3,0 ≤ 6,0	INV.450,5
Vacos en los Agregados %					17,4	16,0	≥ 15	IN.V. E - 736
Vacos Llenos con Asfalto %					72,2	70,5	≥ 65 ≤ 75	IN.V. E - 736
Contenido de Asfalto %					5,22	5,2	≥ 4,9 ≤ 5,5	IN.V. E - 732
Caras Fracturadas por una cara %					85,8	86,3	≥ 85	IN.V. E - 227
Caras Fracturadas por dos o mas caras %					85,8	86,2	≥ 75	IN.V. E - 227
Relación Llanura/Asfalto Efectivo en peso					1,08	1,10	≥ 0,8 ≤ 1,2	IN.V. E - 799
Gravedad Específica Máxima Medida					2,560	2,568	-	IN.V. E - 735

Equipo utilizado	Marca	Código equipo	Fecha calibración	Código calibración
Centrifuga estallo	Humboldt	ELC - 055	-	-
Celda de Carga Tipo 8	Humboldt	ELC - 015	28/07/2022	SF 284-22
Medidor de desplazamiento	Humboldt	ELC - 009	28/07/2022	SL 374-22
Balanza 2kg	Ohaus	ELC - 002	28/07/2022	SMB-744-22

EJECUTÓ

Diego León Agudelo
Cargo: Laboratorista

REVISÓ

José Luis López
Cargo: Supervisor de Laboratorio

APROBÓ

Daniel Hurtado
Cargo: Ingeniero apoyo laboratorio



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

CONVENIO SOLIDARIO COS 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Fecha: 15/05/2023

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
NIT O C.C.:	800.178.385-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR TOTAL CONVENIO:	<p>Valor total del convenio: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L.V. (\$267.113.390) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:</p> <p>Valor aporte del municipio: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$259.113.390).</p> <p>Valor aporte del SOLIDARIO: OCHO MILLONES DE PESOS M.L.V (\$8.000.000) Valorados en personal profesional.</p>
FECHA DEL CONVENIO:	VEINITDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

FECHA DE TERMINACIÓN No. 1:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
OTROSI No. 1 PRORROGA 10 DE MARZO DE 2023	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE AMPLIACION AL PLAZO INICIAL
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2:	VEINITICINCO (25) DE ABRIL DE 2023
OTROSI No. 2 PRORROGA 25 DE ABRIL DE 2023	VEINTE (20) DÍAS DE AMPLIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN No. 3:	15 DE MAYO DE 2023
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DÍAS
OTROSI No.02 ADICIÓN 25 DE ABRIL DE 2023	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$18.603.893)
VALOR TOTAL CON ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$285.717.283)
ESTADO DEL CONVENIO:	VIGENTE

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio solidario COS 041 de 2022, se presenta el Informe de supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Porcentaje de ejecución del contrato	80.00%
Porcentaje de ejecución financiera	39,23%

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

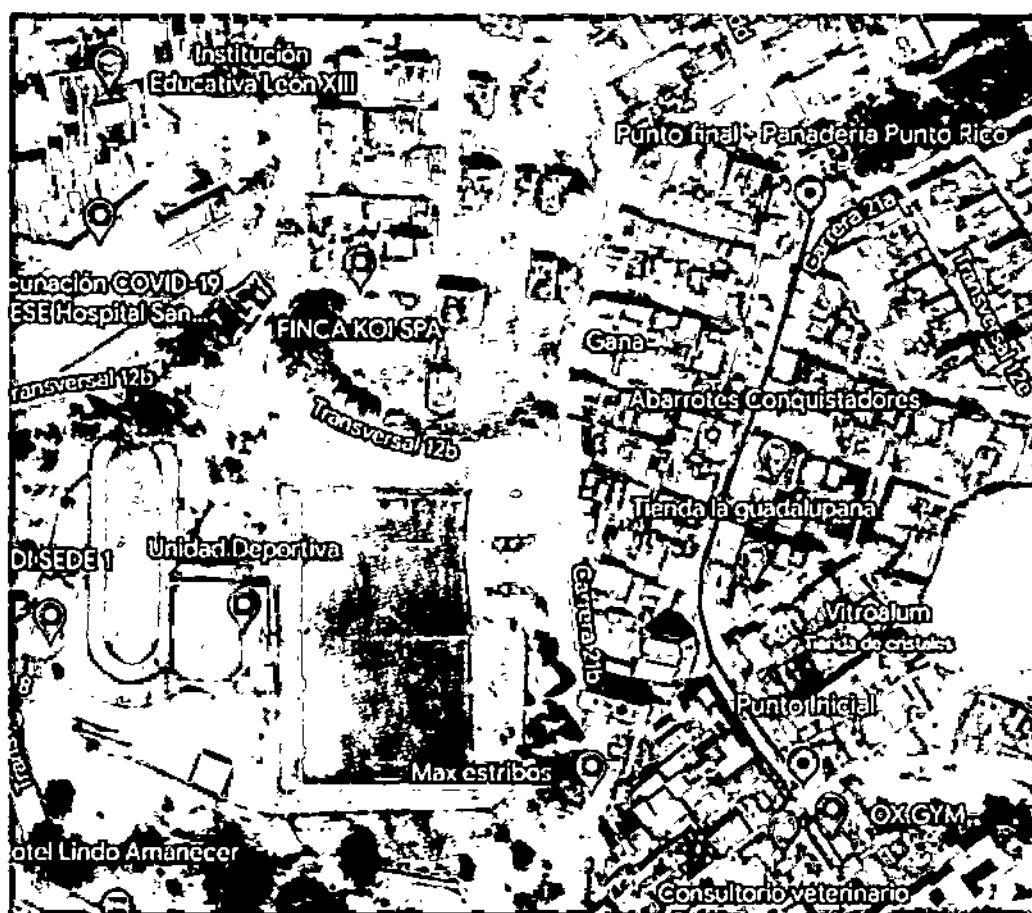
Actualmente algunas de las vías urbanas se encuentran en estado deteriorado, dificultando considerablemente el transporte vehicular, la movilidad y seguridad de



	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CÓDIGO: F-ABS-18</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>
		<p>FECHA: 09/11/2022</p>

los habitantes, siendo de suma importancia garantizar a la comunidad vías que le permitan mejorar las condiciones de vida, es por esto que la administración municipal en conjunto con la ASOCOMUNAL efectuaron un convenio para realizar la pavimentación de la carrera 21 A entre transversal 10B-12DD y la construcción de cunetas, esto con el fin de garantizar y favorecer al óptimo tránsito vehicular y peatonal de los peñolenses.

2.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:



2.3 DESARROLLO DEL CONVENIO Y/O CAMBIOS SURGIDOS:

Se realiza la intervención en la vía carrera 21a, entre la transversal 10b y la transversal 12dd, la cual se encuentra en una capa de rodadura de pavimento hidráulico en muy malas condiciones, donde previamente la empresa estatal Aguas





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

y Aseo del Peñol, realizó la reposición de la tubería de alcantarillado, dejando a su vez en mal estado la vía por lo que se requiere realizar la pavimentación de dicho sector, a través del convenio solidario COS 041 de 2022 inicialmente se ejecutaron las actividades cerramiento, señalización y delimitación de la obra, se procedió con la demolición y retiro del material resultante de esta y del cajeo o excavación para la estructura del pavimento, seguidamente se realiza el suministro y colocación y compactación de base granular con un espesor de 25 cm en el Tramo I desde la panadería punto rico hacia la transversal 12ª como se muestra en las siguientes evidencias:

Las condiciones climáticas hasta el momento han favorecido al avance del convenio y la ejecución del mismo se ha cumplido dentro del plazo pactado.

ÍTEM	ACTIVIDADES	AVANCE	EVIDENCIA
1	Corte pavimento. Incluye cajeo limpieza y botada material	100%	Ver registro fotográfico
2	suministro y colocación Base granular para vía 25cm	100%	Ver registro fotográfico
3	Emulsión asfáltica	50%	Ver registro fotográfico
4	Suministro transporte de Mezcla asfáltica para bacheo e: 7cm	41,7%	Ver registro fotográfico
5	Construcción de cuneta en concreto d:1,2m incluye entresuelo	70%	Ver registro fotográfico
	OBRAS NO PREVISTAS		



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

6	Demolición de pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto. Incluye cargue y botada del material de escombros.	25%	Ver registro fotográfico
7	Suministro, transporte e instalación de Concreto para losa MR45. Incluye Malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	0%	Ver registro fotográfico
8	Construcción de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entresuelo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	30%	Ver registro fotográfico
9	Suministro, transporte e instalación de cordón prefabricado de 0.35x0.15x0.80 de confinamiento en un solo lado, incluye, todos lo necesario para su correcta instalación.	0%	Ver registro fotográfico



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

2.4 ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Se anexa el informe presentado por la ASOCOMUNAL como ejecutor.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social:

El solidario anexo certificado de paz y salvo con el sistema de seguridad social debidamente firmado el representante legal de la ASOCOMUNAL.

b) Suspensión temporal o definitiva del contrato: El contrato no presenta suspensiones.

c) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No Aplica

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
	SI	NO
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		x
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:		
Observaciones adicionales:		



 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de obras públicas y Oficina de Control de Interno.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

a) Relación de la Imputación del gasto

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1896	03- dic- 2022	2.3.2.02.02.005.02.03	Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 69.960.091
			2.3.2.02.02.005.02.07	SUPERAVIT Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 47.127.360
			2.3.2.02.02.005.05.06	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$ 121.460.177
			2.3.2.02.02.005.05.11	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$ 5.913.185
			2.3.2.02.02.005.03.05	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales.	\$ 740.987
			2.3.2.02.02.005.03.07	Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales.	\$ 13.911.590
	689	25-abr- 2023	2.3.2.02.02.005.05.06	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	\$ 18.603.893
TOTAL					\$285.717.283

b) Información de reservas o cambios presupuestales

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
--	----	-------	-------	--------	-------



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

RESERVA PRESUPUESTAL	1959	22- dic- 2022	2.3.2.02.02.005.02.03	Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 69.950.091
			2.3.2.02.02.005.02.07	SUPERAVIT Pavimentación y mejoramiento de vías urbanas y rurales	\$ 47.127.360
			2.3.2.02.02.005.05.06	Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$ 121.450.177
			2.3.2.02.02.005.05.11	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales	\$ 5.913.185
			2.3.2.02.02.005.03.05	SUPERAVIT Pavimentación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales.	\$ 740.987
			2.3.2.02.02.005.03.07	Adecuación y Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales.	\$ 13 911.590
	640	25-abr- 2023	2.3.2.02.02.005.05.06	Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales	\$ 18.603.893
TOTAL					\$285.717.283

c) Relación de pagos realizados: A la fecha no se ha realizado ningún pago

Nro.	Registro Presupuestal	Vlr CRP	Nro. Factura	Fecha de Contabilización	Valor Facturado	Saldo Pendiente por pagar	Porcentaje de Ejecución
1							

d) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	\$ 267.113.390
Valor del Contrato (Aporte Municipio)	\$ 259.113.390
Valor del Contrato (Aporte Solidario)	\$ 8.000.000
Adiciones	\$ 18.603.893
Total, valor de contrato más adiciones	\$ 285.717.283



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-18
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

Pagos realizados (Acumulado)	\$ 108.720.886
Pago total autorizado	\$ 104.318.389
Pago a realizar por el municipio	\$ 104.318.389
Porcentaje de ejecución financiera	39,23%

5. **INFORME JURÍDICO:** Para el presente informe se tienen las siguientes Pólizas con su respectiva resolución N°299 del 17 de mayo de 2023:

a) Estado de las garantías del contrato.

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	M-10039743 M-100186714	ASEGURADORA:	Seguros mundial
F EXPEDICIÓN	30-12-2022.	F APROBACIÓN	05-01-2023.
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE HASTA	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	22/12/2022	22/06/2023	
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	22/12/2022	22/02/2026	
Estabilidad de la Obra	22/12/2022	22/02/2026	
Responsabilidad civil extracontractual	22/12/2022	22/02/2023	
POLIZA ADICION O PRORROGA 1			
NÚMERO (S)	M-10039743 M-100186714	ASEGURADORA:	Seguros mundial
F EXPEDICIÓN	17-05-2023	F APROBACIÓN	17-05-2023
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE HASTA	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	26/04/2023	15/09/2023	
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/04/2023	15/05/2026	
Estabilidad de la Obra	26/04/2023	15/05/2028	





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Responsabilidad civil
extracontractual

22/12/2022

15/05/2023

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Delimitación de espacios y señalización de obra



		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 09/11/2022
VERSIÓN: 02			
CÓDIGO: F-ABS-18			



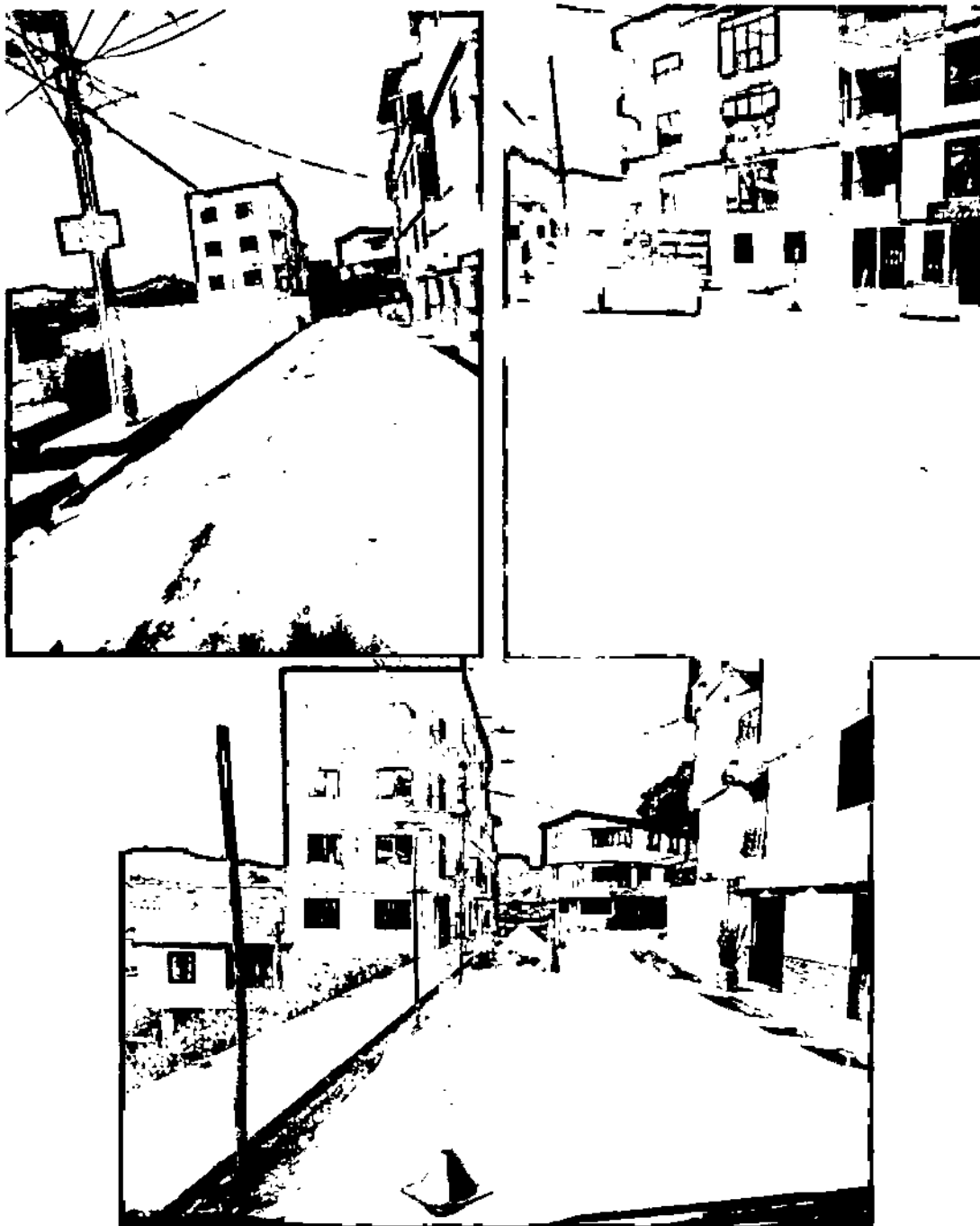


**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Demolición Del Pavimento Existente





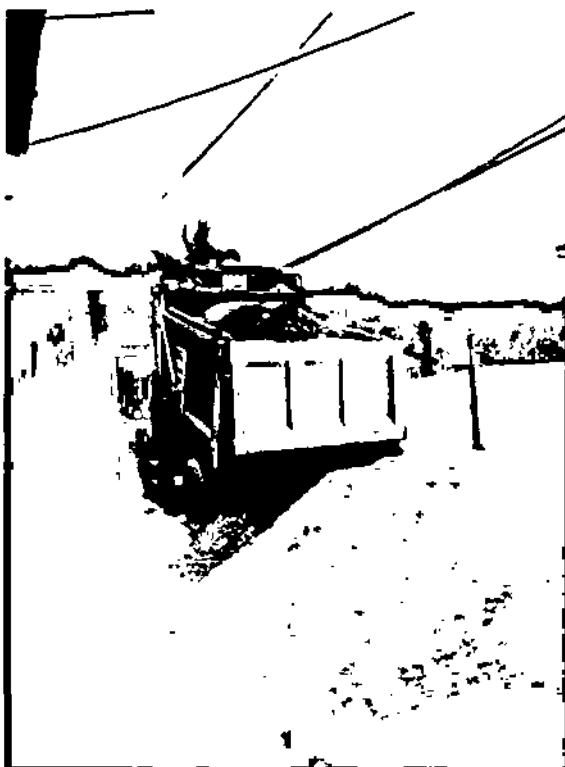
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Suministro e instalación de base granular





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

DEMOLICIÓN DE CUNETAS EXISTENTES

Se realiza la demolición de cunetas en concreto y posterior acopio de escombros del tramo I iniciando en la panadería Punto Rico hasta la transversal 12bb



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO DE 21 Mpa

Se realiza el vaciado de cunetas en concreto en los dos (2) bordes de vía, en el mismo sitio donde estaban las cunetas deterioradas y ya demolidas, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la Transversal 12bb





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022



RIEGO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, IMPRIMACIÓN.

Se realiza la imprimación con una emulsión asfáltica de rompimiento rápido de la base granular para la posterior aplicación de la carpeta de rodadura, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la carrera 19.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022



**SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA
MDC-19**





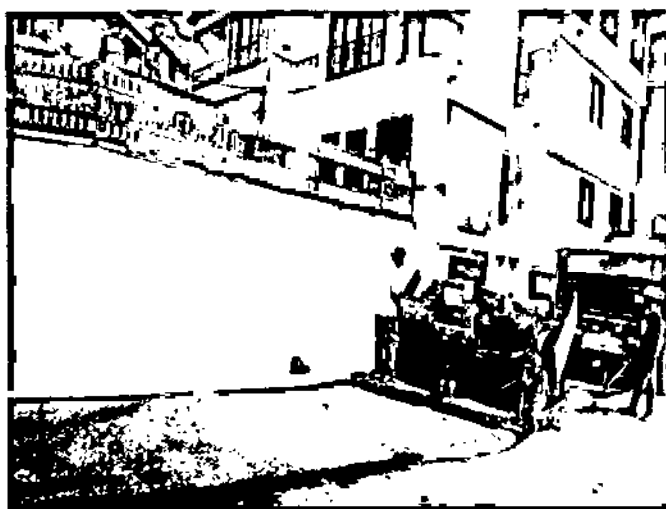
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Se realiza el riego, colocación y compactación de la mezcla asfáltica, sobre la estructura de vía donde previamente se ha colocado una base granular tipo invias en un espesor de 25 cm, y aplicación del imprimante tipo emulsión asfáltica de rompimiento rápido, en el tramo iniciando en la panadería Punto Rico hasta la carrera 19.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-18

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago de la ejecución de obra ejecutada entre el 04 de marzo y el 30 de abril de 2023.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el segundo pago parcial por valor de \$104.318.389.

Atentamente.


Kary Yuliana Morales Ríos

Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas





SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ACTA DE PAGO No. 2

CONVENIO SOLIDARIO N° 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022



CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CONTRATISTA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL "ASOCOMUNAL"	OBJETO
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2023	FECHA DEL CONVENIO	22/12/2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
PLAZO INICIAL	2 MESES	VALOR INICIAL	\$ 267.113.390	
FECHA DE TERMINACIÓN No.01	10 DE MARZO DE 2023	VALORES ADICIONALES	\$ 18.803.893	
PRÓRROGA No.01	45 DIAS	VALOR FINAL CONVENIO	\$ 285.717.283	
FECHA DE TERMINACIÓN No.02	25 DE ABRIL DE 2023	FECHA DE ACTA	8/05/2023	
PRÓRROGA No.02	20 DIAS			
FECHA DE TERMINACIÓN No.03	15 DE MAYO DE 2023			
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA			
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO	NA			

PRESUPUESTO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA PARCIAL No.01		CONDICIONES ACTUALIZADAS No.01		ACTA PARCIAL No.02		ACUMULADO ACTAS 1 Y 2	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO	TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Corte pavimento . Incluye cajeo limpieza y botada material	m2	1278,72	\$ 24.518	\$ 31.553.583	1258,42	\$ 30.853.941,56	1258,42	\$ 30.853.941,56	0,00	\$ -	1258,42	\$ 30.853.941,56
2	suministro y colocacion Base granular para via 25cm	m3	319,68	\$ 211,877	\$ 68.169.085	314,61	\$ 66.658.622,97	319,68	\$ 67.732.839,36	5,07	\$ 1.074.216,39	319,68	\$ 67.732.839,36
3	Emulsion asfaltica	m2	1278,72	\$ 7.019	\$ 9.033.143	0,00	\$ -	1278,72	\$ 8.975.335,68	1278,42	\$ 8.973.229,98	1278,42	\$ 8.973.229,98
4	Suministro transporte de Mezcla asfaltica para bacheo e: 7cm	m3	95,90	\$ 1.018,751	\$ 98.331.565	0,00	\$ -	102,40	\$ 104.320.102,40	68,08	\$ 69.356.568,08	68,08	\$ 69.356.568,08
5	Construccion de cuneta en concreto d.1,2m incluye entresuelo	ml	296	\$ 87.900	\$ 25.361.315	0,00	\$ -	143,00	\$ 12.569.700,00	80,00	\$ 7.032.000,00	80,00	\$ 7.032.000,00
OBRAS NO PREVISTAS													
6	Demolicion de pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto. Incluye cargue y botada del material de escombros.	m		\$ 40.220		0,00	\$ -	160,00	\$ 6.435.200,00	50,00	\$ 2.011.000,00	50,00	\$ 2.011.000,00
7	Suministro, transporte e instalacion de Concreto para losa MR45. Incluye Malla electrosoldada D84 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2		\$ 177.060		0,00	\$ -	15,20	\$ 2.691.312,00		\$ -	0,00	\$ -
8	Construccion de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entresuelo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m		\$ 77.000		0,00	\$ -	143,45	\$ 11.045.850,00	30,00	\$ 2.310.000,00	30,00	\$ 2.310.000,00
10	Suministro, transporte e instalacion de cordón prefabricado de 0.35x0.15x0.80 de confinamiento en un solo lado, incluye, todos lo necesario para su correcta instalacion.	m		\$ 98.750		0,00	\$ -	40,00	\$ 3.950.000,00		\$ -	0,00	\$ -
COSTO DIRECTO				\$ 232.388.691			\$ 97.512.565		\$ 248.574.081		\$ 90.757.014		\$ 188.269.579
AU				15%	\$ 34.724.889		\$ 14.570.823		\$ 37.143.203		\$ 13.561.371		\$ 28.132.197
COSTO TOTAL					\$ 267.113.390		\$ 112.083.388		\$ 285.717.283		\$ 104.318.389		\$ 216.401.776

KARY YULIANA MORALES RIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAJAMES OLSEDO USME MORALES
REPRESENTANTE LEGAL ASOCOMUNAL

HOJA 1 DE 8		Pavimentación Carrera 21A entre transversal 19B y Transversal 120D, municipio de El Peñol.					
FECHA: 04/04/2023		AMIAH		61		PÁGINA 1 DE 1	
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.					
ENTIDAD CONTRATANTE:		MUNICIPIO DEL PEÑOL					
CONTRATISTA:		ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"					
SUPERVISOR:		KARY YULIANA MORALES RUOS					
2	suministro y colocación Base granular para vía 25cm						m3
ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN		Localización	Ancho	Altura	Longitud	No de Elementos	Medida Total
		Suministro e instalación de Base Granular 1900 Tramo 1	2.00	0.25	10		5.07
		Contratista:		Supervisión:			
Firma		Firma					
Subtotal						5.07	

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

MUNICIPIO DEL PENOL

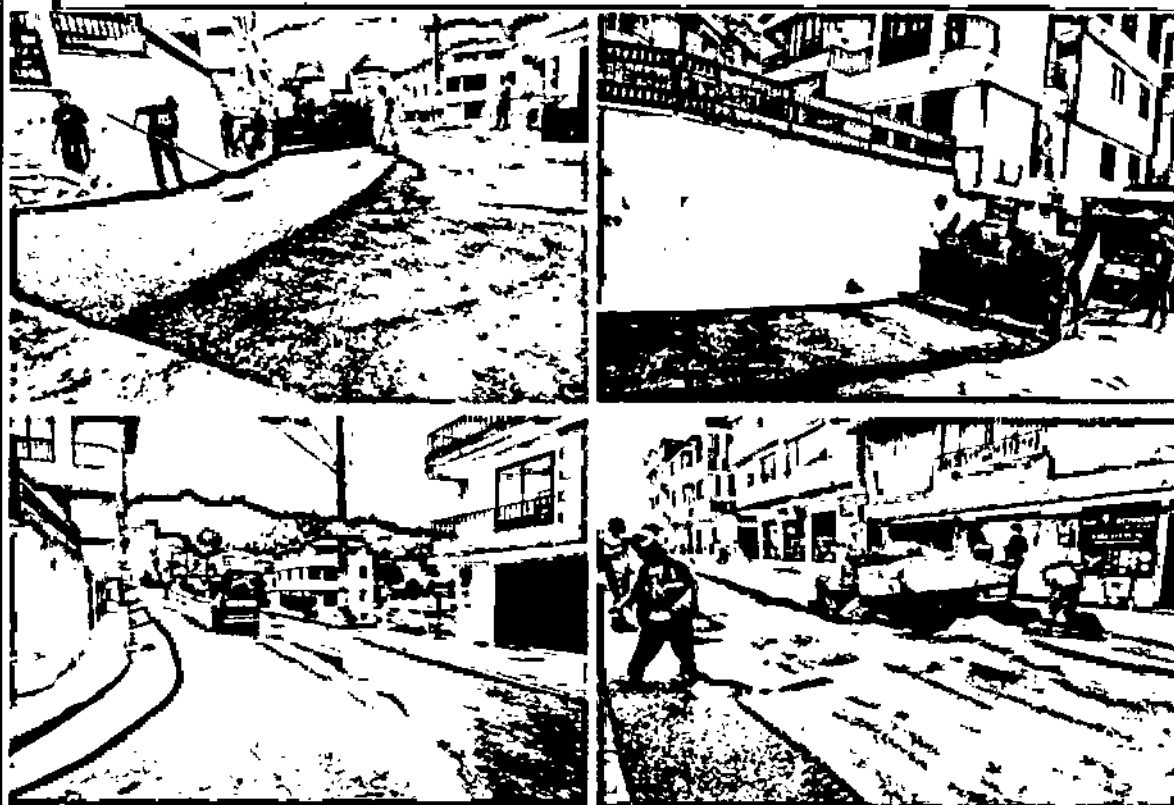
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"

KARY YULIANA MORALEN RION

4

Suministro y transporte de Mezcla asfáltica para bacheo a 7cm

m3

ILUSTRACIÓN - GRÁFICA - IMAGEN

Localización

CONFIDENTIAL

Anche

Keywords: *depression, mood, mood disorder, mood disorder diagnosis, mood disorder treatment, mood disorder symptoms, mood disorder signs, mood disorder risk factors, mood disorder prevention, mood disorder management, mood disorder prognosis, mood disorder etiology, mood disorder pathophysiology, mood disorder epidemiology, mood disorder prevalence, mood disorder incidence, mood disorder morbidity, mood disorder mortality, mood disorder quality of life, mood disorder social support, mood disorder coping, mood disorder self-help, mood disorder therapy, mood disorder medication, mood disorder surgery, mood disorder alternative medicine, mood disorder complementary medicine, mood disorder integrative medicine, mood disorder holistic medicine, mood disorder mind-body medicine, mood disorder behavioral medicine, mood disorder lifestyle medicine, mood disorder preventive medicine, mood disorder public health, mood disorder population science, mood disorder clinical research, mood disorder basic research, mood disorder translational research, mood disorder systems biology, mood disorder genomics, mood disorder proteomics, mood disorder metabolomics, mood disorder bioinformatics, mood disorder data science, mood disorder artificial intelligence, mood disorder machine learning, mood disorder robotics, mood disorder nanotechnology, mood disorder biotechnology, mood disorder pharmaceuticals, mood disorder medical devices, mood disorder health services, mood disorder health economics, mood disorder health policy, mood disorder health law, mood disorder health ethics, mood disorder health communication, mood disorder health education, mood disorder health promotion, mood disorder health equity, mood disorder health justice, mood disorder health equity, mood disorder health justice, mood disorder health equity, mood disorder health justice.*

No. 48

Abstract

**Suministro e
instalación de mezcla
aditiva**

56

394

0.2

00

20.6

Subject:

4.94

Contradicta:

Firmen

Supervision:

Ferma

1544-1545

11

4

~~~~~

34

1999

10

**Abstract**

NOV 2023

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

**MUNICIPIO DEL PERDOL**

**CONTRATISTĂ**

**"ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"**

**SUPERVISOR:**

KARY YULIANA MORALES RIOS

3

Construcción de cuneta en concreto d:1,2m incluye entresuelo

၈

**ILUSTRACIÓN · GRÁFICA · IMÁGEN**

### Localización

—

## Discussion

100

100

No. de

**Elements**  
See [www.elements.com](http://www.elements.com)

## Medicine

**Total**

10

0.1

---

20 00

**Contractists:**

**Finding:**

**Supervision:**

**FETV**

**Subtotal**

40.00



|       |    |    |      |      |
|-------|----|----|------|------|
| PECHA | DD | MM | AAAA | 2023 |
|-------|----|----|------|------|

|         |    |            |
|---------|----|------------|
| ACTA Nº | 02 | FECHA ACTA |
|---------|----|------------|

005/2024

**ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA ASOCOMUNAL PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**

**MUNICIPIO DEL PEÑON**

**\*ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL "ASOCOMUNAL"**

**RARY YULIANA MORALES FUOS**

Construcción de cuneta en concreto con un desarrollo entre 0,65m y 0,70 m. incluye entresuelo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

7

**ILUSTRACIÓN · GRÁFICA · IMAGEN**

**Contractists:**

## Film

**Supervision:**

## Future

2000

**10.0%**

**ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

NIT: 800178385-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

TV 2 CR 17 30, Peñol, Antioquia, Colombia

Tel. 8515188

Email: facturacionelectronicasosea@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764043651221 válida desde 2023-01-31 hasta 2023-07-31 rango desde FE27 hasta FE125

**Cilente:** MUNICIPIO DE EL PEÑOL  
**NIT:** 890980917  
**Dirección:** CRA 18 N 2-91, Peñol, Antioquia, Colombia  
**Teléfono:** 8515855  
**Email:** sistemas@elpenol-antioquia.gov.co

**Tipo de negociación:** Crédito  
**Medio de Pago:** Consignación bancaria  
**Fecha de Pago:** 31/05/2023  
**Total de Lineas:** 1

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:** FE38  
**MONEDA:** COP Colombia, Pesos  
**HORA EMISIÓN:** 14:38:50  
**FECHA FIRMADO:** 16/05/2023 14:38:52

**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

| DIA | MES | AÑO  | DIA | MES | AÑO  |
|-----|-----|------|-----|-----|------|
| 16  | 05  | 2023 | 31  | 05  | 2023 |

| # | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                          | U. MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO U.        | IVA | DCTO. | TOTAL            |
|---|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|------------------|-----|-------|------------------|
| 1 | 31     | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, TECNICOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y ASOCOMUNAL, PARA EJECUTAR LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL | C62       | 1,00     | \$104.318.389,00 |     | 0,00  | \$104.318.389,00 |

**Notas:**

SDN: (ciento cuatro millones trescientos dieciocho mil trescientos ochenta y nueve pesos)

CUFE: 41a01be2cd2a5ad6589b8a970e71c72e625a5fbc375dd0a83720a6d13dfb7268006013e26a9e093a3ef3fa742a3a2859

|                   |                  |
|-------------------|------------------|
| <b>Subtotal:</b>  | \$104.318.389,00 |
| <b>Cargos:</b>    | \$0,00           |
| <b>Descuento:</b> | \$0,00           |
| <b>Total:</b>     | \$104.318.389,00 |

Firma Digital: Lqbs2tuFGmngqthN4M1Sjpe9w7PGhG8/Ez+HAx77MW2k4DRWewENEFOi3C / XEg/OuZRTJdeGyaTXyBGZvrl/MTMIDdLUGBuVhyUoV4sy5  
PGk0ZloBdVnd KblyqzSAVtIVEVkeKlmydBTNKNw05JYnIC6bONGBUtPHU5S9Om9Pk38bEMwq aIUWgnNTvwdl1XGXID4oAPDa+makFEJq  
XwFZALmCQHbU6ESMXdhnf6AVu15go fupqm1pv7J1sCTYoQkcIHlJnX3P/NPnX8x6bWB2q/0mlyHhA58meSqk1u36TZ oWlp5W6UbBFFPCUbmZr  
Hw\*\*\*

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.**

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT. 890.930.534-6

## CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

El Peñol, 16 de mayo de 2023

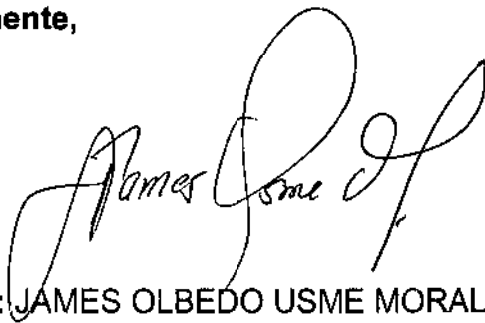
Señores: **ALCALDÍA DE EL PEÑOL- ANTIOQUIA**

**ASUNTO:** Carta de certificación de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar

**Atentamente,**

**Firma:**



**Nombre:** JAMES OLBEDO USME MORALES

**Cargo:** Representante legal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.